

La Minerva Extremeña
IMPRESA, ENCUADERNACIÓN Y ALMACÉN DE PAPEL
Ciudad de la Constitución, 21, Badajoz.

*Libro de acuerdos
del Ayuntamiento
Año 1903. a 1909*

Libro de actas de sesiones del Pleno Municipal

1º Enero 1,903 al 9 Mayo de 1,909

Sesiones del Ayto 1903-09



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Señon extraordinaria
celebrada para la forma
cion de la lista de comar
narios el dia 5 de Enero
de 1903

Señores Concejales
D. José Melanes Cortes
D. Juan Montesclaros
D. Juan Garriga Barroso
D. Martin Rollan Gutierrez
D. Jorge Carvajal Prieto
D. Pedro Mezias Minayo
D. Mateo Pinos Barroso
D. Juan Mateo Barroso

En la villa de Don Álvaro a primero de Enero de mil novecientos
tres; previa especial convocatoria al efecto, se reunió un ayun
to de los Concejales que al margen se expresan a las diez de la
noche en las salas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. D.
Alcalde D. José Melanes Cortes con objeto de proceder a la for
macion de la lista de compromisarios para la eleccion
de Diputados, segun se expresaba en la papelada de ci
ta cion. Abierta la sesion, el Presidente manifestó a
los Sres. Concejales que, como ya saben, el fin de
la presente sesion era para dar cumplimiento a
lo dispuesto en el art. 25 de la vigente Ley Electoral de
8 de febrero de 1897. El Ayuntamiento, en vista de lo pre
venido en dicho precepto legal, acordó: Primero; que se pro
ceda inmediatamente a la formacion de la lista de los indi
viduos que componen el Ayuntamiento y de un numero cuadruplo de vecinos
del mismo pueblo con casa abierta, que sean los que paguen mayor cu
ta de contribucion directa, dividiendo la suerte de aquellos que satisfe
gan igual cuota, y segundo; que formada la lista, se fijen al públi
co en el dia de hoy hasta el veinte del actual para oír las recla
maciones que se presenten sobre inclusion o exclusion

no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion
y firman los Sres. Concejales, y ratificó
José Melanes Cortes
Jefe de Protocolo

Juan Garriga Barroso Martin Rollan Gutierrez Pedro Mezias Minayo
Jorge Carvajal Prieto Mateo Pinos Barroso Juan Mateo Barroso
Jefe de Protocolo

Acta de la sesion
ordinaria celebrada
el dia 4 de Enero de 1903

En la villa de Don Álvaro a cuatro de Enero de mil no
vecientos tres, Reunido el Ayuntamiento en sus salas
Consistoriales a la hora de costumbre para celebrarse
sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Alcalde D. José Melanes
Cortes se que declaró abierto el acto. Leida y aprobada
la que fue el acta anterior se dio cuenta de los Boletines
oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento,



No habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firmaron los Sres. concurrentes y certíficos
D. José Milanes Cortes
D. Gerardo Barrero

Juan Garza Barrero Martin Rollan Pedro Megia

Juan Matea
George Carvajal Mateo Vilos Fernal Escobar

Leopoldo Garza Barrero

Acta del alistamiento
En Don Alvaro a los once dias de Enero de mil no-
vecientos tres; reunidos a las diez de su mañana el
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
José Milanes Cortes, con asistencia de los Sres. concu-
rrentes D. Gerardo Barrero, D. Juan Garza Barrero, D.
Pedro Megia, D. Martin Rollan y D. Juan Matea, y de
los Sres. concejales anotados al margen, en se-
sión pública, se leyó por el infrascripto Secretario
no todo el espíritu de la ley viginti de san-
pleros, que trata de la formación del alistamien-
to, y teniendo a la vista el padrón general de veci-
nos de este término, las relaciones de los libros
parroquiales, los del Registro civil y las listas
a que se refieren los arts. 25 al 30 de procedimiento a formar el
alistamiento de los vecinos que, sin llegar a los 21 años, hayan
cumplido o cumplido desde el primero de Enero al treinta y
uno de Diciembre del año actual, que son los que han de
concurrir a la quinta para el recenseo ordinario del pue-
blo, copiando del padrón general los nombres de aquellas que
hallan en dicho caso, previas las confrontaciones consiguientes
con el resultado de los libros de bautismo y los del Regis-
tro civil, y comprendiendo, además, a los que pasando de
la edad de 21 años y no llegando a 40, no se refieren de in-
cluirse en los alistamientos y padrones anteriores, dando esta
apreciación del diez y cinco por ciento de re-
sultado;



Número de orden	Nombres y apellidos de los mozos	Nombres de los padres	Fecha de sus nacimiento			Edad en que están con- suecidos	Edad
			Días	Mes	Años		
1	José Ramón Moreno de Liviana Mendez	Santiago y Juvenia	17	Marzo	1883	1º	20
2	Pedro Dolores Cortes Gutiérrez	Juan y María	21	Enero	1883	1º y 5º	20
3	Hadis Pedro Segura Curado	Domingo y Josefa	14	Febrero	1883	1º y 5º	20
4	Antonia Inés Álvarez Montero	Juan Luis y Lorenza	1	Marzo	1883	1º y 5º	20
5	Vicente Tomás Milán Carvajal	José y María	2	4	1883	1º y 5º	20
6	Casto Barroso Ferraz	Juan y María	26	4	1883	1º y 5º	20
7	Sebastián J. Prieto Balboa	Isabel y Gregorio	6	Mayo	1883	5º	20
8	Juan Carvajal Cortes	Juan y María	23	Junio	1883	1º y 5º	20
9	Juan B. Barroso Durán	Jerónimo y María	20	Agosto	1883	1º y 5º	20
10	Manuel Soriano Prieto Muriel	Vicente y Vicenta	20	Septiembre	1883	5º	20
11	Mateo Sicario Durán Barroso	Felipe y Juvenia	11	Octubre	1883	1º y 5º	20
12	Juan Bautista Barroalle González	Juan y Juvenia	14	Noviembre	1883	5º	20
13	José M. Cabalo Gil	Mateo y Catalina	27	4	1883	5º	20
14	Mateo Vera Prieto	Antonio y Catalina	23	4	1883	1º y 5º	20
15	José de la Parra	Isidro y Juvenia	5	Diciembre	1883	7º	20
16	Juan González Pérez	Manuel y Dolores		Marzo	1883	2º	20

Provisos los barrios sin que aparezca del padrón general de las relaciones de los libros bautismales, de las indagaciones practicadas en el Registro civil ni de las listas de declaración hechas por los mozos, más número de votos concurrentes a la quinta del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por diez días, según está prevenido por el art. 46 de la ley, y que se convoque por edicto a todos los mozos interesados, sus padres, amos o parientes, para que comparezcan al acto de la certificación el día 1º del actual sin perjuicio de la citación personal a los primeros que se haya por papelitas duplicadas según está mandado. Así mando los señores jueces y notario.

José M. Cabalo Gil Severo Montero Juan Ferraz

Martin Rollan Pedro Allegria Jorge Carvajal

Mateo Gil Juan Montero

Leopoldo Ferraz

Sesión ordinaria en la villa de San Marcos a diez y ocho de mes
 de 18 de Enero de 1903 } de mil novecientos tres; reunido el Ayuntamiento
 de la villa de San Marcos en sus salas capitulares
 para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde, D. José Milanes Cortés y habiendo enge-
 nado para su celebración, después de dada lectura al
 acta anterior y de acordado que fue el acto, se dio cuen-
 ta de las Reales Cédulas y ordenes recibidas acor-
 dando de su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de la lista formada
 por la Secretaría de todos los contribuyentes de este
 distrito municipal y el Ayuntamiento, visto que esta se for-
 ma de ocho concejales acordó de formar tres secciones
 para el sorteo de los asociados para proceder al sor-
 teo de los que han de componer en el presente año la
 Junta municipal con el Ayuntamiento, y cuyo sorteo ha
 de tener lugar el último domingo del actual mes

no habiendo otros asuntos de que tratar se
 levantó la sesión y firman los bayerrantes y estipio

José Milanes Cortés
 Secretario
 Pedro Mezía Martín Dollan Juan García
 Jorge Carvajal Mateo Yilos J. mayor operario
 J. mayor
 J. mayor de Gasolero

Sesión ordinaria de 24 de Enero de 1903.	En San Marcos a veinticuatro de mes de mil nove- cientos tres; Reunido el Ayuntamiento en sesión pública, a
Acta de rectificación del alistamiento...	asistencia de los tres concejales anotados al margen, manifestó el Sr. Alcalde Presidente D. José Milanes
Tres concejales	Cortés, ser el objeto de la sesión rectificar el alista- miento de marzo concuerdas al cumplimiento del comu-
D. José Milanes Cortés	la año; y siendo las diez de la mañana, para cumplir
D. Juan Manteco	da en el edicto publicado con todas las formalidades
D. Juan Fontajón Barroso	de la ley, el día 11 del actual por las señas de esta
D. Pedro Mezías Menago	ción personal, el Sr. Presidente declaró abierta la
D. Jorge Carvajal Prieto	sesión. De su orden el Secretario infiere en todo lo
D. Juan Fontajón Barroso	que

seguidamente en una alta todo el Capitulo 5.º de la vigente Ley
reemplazarse, y acto continuo procedió á la lectura del alistamiento
general de todos los moros que, sin llegar á 21 años, han cumplido
de ó cumpliran lo desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre del cor-
riente año con inclusión de los que, no excediendo de los 40 años,
son de alistarse en los años anteriores, cuyo resultado es como
sigue:

Dada cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de Mérida
en la que se manifiesta á dicho punto que el moro de
este pueblo José Dico Pasaje sigue incluido en este pueblo.

Se dio cuenta de otra comunicación de la Alcaldía de Ba-
dajoz por la que se manifiesta que el moro José Ramón
Monso de Livana Mendez, no ha sido incluido en el alista-
miento de dicha Capital y que nada de lo ocurrido expone
en contra de haber sido alistado en este pueblo.

Del mismo se dio cuenta de otro oficio de la Alcaldía
de Barrio de Hazaque, en el que se expone que el moro Se-
bastian Juan Prieto Balboa no ha sido incluido en aquel
punto por no ser vecino, por lo tanto, continúa compren-
dido en el de esta localidad.

Con dilación se dio cuenta de otra comunicación del Ex-
calde de Badajoz en la que se supone que los moros Manuel
Rosario Prieto Muñiz y Juan Bautista Casavalle González
se hallan comprendidos en el alistamiento de aquella capi-
tal, en su virtud, el Ayuntamiento acordó la exclusión de dichos
moros del de esta villa.

Seguidamente compareció el padre de Juan González Pérez
el que manifiesta que está conforme con que se encuentre in-
cluido en el alistamiento de este pueblo su hijo y que nada le
niega que reclamar.

Manifestando la Alcaldía de Mérida á una comunicación
de esta localidad, que se ignora el paradero de los moros José Co-
balogil y Juan González Pérez y que no han sido incluidos
en aquel alistamiento, se acordó continuar en el de este pue-
blo.

No habiendo más exclusión ni inclusión que hacer en este
punto se dio por terminado.

Acto continuo se dio cuenta de las solicitudes para la provisión de la

de Garmaoñentes titulos de este pueblo y habiendose presentado solo de de
D. Guilleramo Sanchez y Sanchez queda nombrado a la vez el Ayuntamiento.
Dicho segundo de diez cuenta de las listas de mayores es contie
suyentes que tienen derecho a votar en las elecciones para la
elección de Senadores y de las reclamaciones que se han pre-
sentado y no habiendo sido presentada ninguna el siguiente
acuerdo ratificas las

Incontinente de diez cuenta de las listas de las tres seccio-
nes formadas por la secretaria con arreglo a lo dispuesto
en el artº 66 de la ley orgánica y en la sesion anterior
y siendo hoy el dia señalado para el sorteo de los vocales
que han de comparecer con el Ayuntamiento la Junta de vocales
dos y hecho el sorteo con sujecion a la ley dio el siguiente re-
sultado: siendo elegidos de la 1ª Sección

- D. Fran.º Barrero Dominguez
- D. Manuel Paulo Mancha
- D. Diego Montoro Bellan

de la 2ª Sección

- D. J. Solito Barrero
- D. Juan Bellan Barrero
- D. Vicente Suarez Rubio

de la 3ª Sección

- D. Miguel Salis Barrero
- D. Miguel Prieto Prieto

y no habiendo otros asuntos de que tratar
se acordó, puesto que no se han producido reclamacio-
nes sobre las listas ni el sorteo, dar por terminado el ac-
to y firmaron los señores honorables y certifico

for officials
Severoan Abot Telo
Juan Garrago
Pedro Allegio
Martin Dollan Mateu Giles
Jorge Carvajal
Ignacio Garcia

Sesion ordinaria en la villa de San Mateo a primero de febrero
del año mil novecientos tres; reunidos el Ayuntamiento en
sus Casas Reales a la hora de costumbre para ce-
lebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia de



Se acuerda de José Milanes Cortes, y habiendo mayoría en esta
en celebracion, el presidente declaro abierto el acto y dada la
lura al acta anterior y aprobada que fue, se dio cuenta de los Boletines
oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de un expediente de informa-
cion posesoria y de una instancia a nombres de obispos,
Manuel, José, Maria, Dolores, Isabel, Antonio y Beatriz obispos
Breniuela para que a nombres de esta se les amillase ochocientos
fanegas de tierra al sitio la Gaviota en este termino, eliminan-
dola de la partida de su anterior poseedor D. Rufino Gonzalez
Ben Molina, el Ayuntamiento, asilo acordó. Tambien acordó amilla-
rar a nombre propio de Don Miguel Solis Barroso la casa
núm 18 de la calle Canyo y una cuarta de tierra en el
término y eliminandola de la partida de su anterior poseedor D.
Mariano Milanes Cortes en virtud de informacion posesoria.

Igualmente acordó amillarse a nombre de D. Pedro Megias
Munoz Media fanega de tierra en "Valdeparaiso" un pensadero o
un tablamanero y media cuarta de tierra plantada de
obispos en Gordiceras eliminandola de la partida de la par-
tida de sus anteriores poseedores Mateo Megias Barroso y Pe-
dro Munoz Flores en virtud de informacion posesoria.

Mi mismo se dio cuenta del padron de vidulas personales
para el actual año y se acordó recargar este impuesto pa-
ra abuniones municipales con el cincuenta por 100.

Incontinente de acuerdo la inversion y distribucion de
fondos consiguientes al mes anterior.

Ala habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto
la sesion, y firman los Sr. D. D. Canoy Cortes y el Sr. D.
D. José Milanes Cortes

Juan Gonzalez Pedro Megias

Martin Rollan Mateo Gilos

Jorge Carvajal

José Milanes Cortes



entregándolas, los dichos nombres al Señor Regidor y la dicha numeración al Señor Presidente. En seguida se leyó y publicaba el contenido de dichas papelititas por los mencionados señores, manifestándose a los individuos de la Corporación y a cuantos interesados se hallaron, anotándose los nombres de los suertes y con letras el número correspondiente a medida que iban saliendo. Terminado el sorteo dispuso el Señor Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado, lo hizo así el infrascripto Secretario leyendo también la lista de extracción por orden de números, que resultó con forma con dichos resultados, que fue el siguiente.

Núm. del distrito to	Nombres y apellidos de los suertes	Números obtenidos en el sorteo	
		En letras	En números
	Vicente Lorenz Milanes Carvajal	Diez	10
	Juan Carvajal Cortes	Seis	6
	Mateo Nicasio Duran Ramero	Ocho	8
	Mateo Vera Prieto	Cinco	5
	José Ramón Alonso de Luvana Mendez	Sete	7
	Pablo Ramero Carrayo	Doce	12
	Pedro Polanco Cortes Gutierrez	Once	11
	Juan Gonzalez Perez	Doce	12
	Sebastián Juan Prieto Dalboa	Trece	13
	José Lico Parajo	Catorce	14
	Uadio Pedro Segura Curado	Once	11
	Francisco Ramero Duran	Tres	3
	Antolin Sagel Mazarin Montem	Nueve	9
	José Maria Torralba Gil	Cuatro	4

Con lo cual queda terminado el sorteo sin reclamación ni protesta alguna, y de todo se levanta la presente acta que fue leída y aprobada en el momento de ultimarse la operación, firmandola todos los señores asistentes de que conste.

Severan Montoto Juan Gonzalez
 Pedro Lopez Martin Rollan Mateo Vilos
 Jorge Carvajal
 +
 Leopoldo Gonzalez

Sesión ordinaria de Su don Alonso a quince de febrero de mil novecientos
 15 de febrero de 1903. Sesión ordinaria de Su don Alonso a quince de febrero de mil novecientos
 Sesión ordinaria de Su don Alonso a quince de febrero de mil novecientos
 Sesión ordinaria de Su don Alonso a quince de febrero de mil novecientos

El Sr. Alcalde, D. José Milanes Cortés, y habiendo en mayoría pasado su celebracion, se declaró abierto el acto, leida y aprobada que fué el acta anterior se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia que no se han presentado reclamaciones de ninguna clase sobre el sorteo verificado el dia 25 de Enero último para la designacion de los vocales que en union del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal de asociados en el presente año, en su virtud procede la aprobacion definitiva, el Ayuntamiento así lo acuerda.

Papel de multas

En continencia el Presidente manifiesta á la corporacion que hallandose en el artículo 3.º art.º 13 del presupuesto de ingresos consignada una partida por multas gubernativas y accediéndose del correspondiente papel para que sean impuestas puedan hacerse efectivas y reformar cuanto sea posible el presupuesto del corriente año natural con dicho curso, procede que por la municipalidad así se acuerde.

El Ayuntamiento, visto lo expuesto por la presidencia y teniendo en cuenta que para solicitar el citado papel de multas á la Administracion de Hacienda de la provincia, hay que ingresar el diez por 100 en dicho centro y previendo un acuerdo del Ayuntamiento para que pueda ser expedido a favor de este, la corporacion en conformidad con lo propuesto por la presidencia así lo acuerda, y con el fin de que el agente en Badajoz pueda realizar esta operacion, librese certificacion sobre este particular, autorizando al Sr. Alcalde para que se invierta en la adquisicion del referido papel la cantidad prudencial que considere suficiente para el presente ejercicio.

Se habiendo otros asuntos de que tratar se lee ante la sesion, y firman los Sres. concurrentes y certifica

José Milanes Cortés
Severo Montoto

Juan Garriga

Pedro Hegien

Natalio Ytos y Jorge Carvajal

Juan José Garriga

Acta ordinario. En la Villa de Don Álvaro á veintidós de febrero de mil novecientos tres, Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria a las 10 de la mañana, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Milanes Cortes, y habiendo mayoría para su celebración por la Presidencia se declaró habida; leída y aprobada que fue el acta anterior, se dio cuenta de los Releptos Oficiales y Ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Señores Concejales que certifican.

Don José Milanes Cortes
 Don Juan Goyago
 Don Pedro Megia Menayo
 Don Mateo Silos
 Don Martín Rollan
 Don Jorge Carvajal
 Don Leopoldo Garayza

Acta de clasificación y declaración de soldado. Señores Concejales.

D. Severo Montero Carvajal
 D. Pedro Megia Menayo
 D. Martín Rollan
 D. Mateo Silos Navarro
 D. Juan Mateo Navarro
 D. Miguel Solís Navarro
 D. Blas Navarro Montero
 Secretario

D. Leopoldo Garayza Prieto
 En Don Álvaro Provincia de Badajoz reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy primero de Marzo de mil novecientos tres, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el Salón los Señores Concejales que al margen se expresan, con el Señor Alcalde Don Severo Montero Carvajal, Regidor Sindico Don Pedro Megia Menayo, Medico Don Felipe Garcia Solís, Pállador, Don Miguel Prieto y Prieto y Antonio Prieto Duran, el Señor Presidente declaró abierta la sesión, y yo el infrascripto Secretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente para dignar las incompatibilidades legales por parentesco, á tenor del artículo novena y dos de la ley citada, resultando que Don José Milanes Cortes, Don Juan Carvajal Navarro y Don Jorge Carvajal Prieto, eran incompatibles habiendo sido sustituidos por Don Miguel Solís Navarro, Don Blas Navarro Montero. Acto continuo, por los Señores Concejales á la vista de los concurrentes y de Pállador, se reconoció la talla, y resultando del examen practicado hallarse exacta para los fines á que esta destinada, ordeno el Señor Presidente al infrascripto Secretario que diese lectura, en clara y alta voz, del Capitulo noveno de la ley vigente de Reclutamiento y de las demas disposiciones relativas á la declaración de exenciones del servicio militar y al acto del llamamiento y clasificación de soldados. Verificada inmediatamente dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento y declaración de soldados, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los mozos presentados al acto, y haciéndose por el Señor Presidente á todos y cada uno de estos inmediatamente des pues de ser tallados y reconocidos y amedida que se fuere. Ha-

mando, la oportuna inhibición para que expusieran los motivos que les asistieron para
exención del servicio, advirtiéndoles que no sería admitida ninguna excepción que no alega
en entonces, aun cuando se les excluyese como comprendidos en los artículos 80 y 81 de la
ley, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Número 1 del sorteo = Madrid Pedro Segura Cubado, hijo de Domingo y Josefa, natural de este pueblo
con residencia en Sanjililla en cuyo punto se halla dependiente en su comercio, y ha
sido clasificado reconocido y tallado el seguro aparece de su expediente personal
resultó con un metro trecientos ochenta milímetros, y de la certificación facultativa
aparece que nada alegó y no le asiste exención alguna y fue conceptuada útil.

No habiendo alegado ni más nada ni sus padres, el Ayuntamiento conforme con el
parecer del Regidor Sindico lo declara satisfecho sin reclamación.

Número 2 del sorteo = Carlos Mariano Garza, hijo de Juan y María de esta naturaleza y vecindad,
no sabe leer y si firmar; tallado resultó con un metro y trecientos veinticinco mi-
límetros. Reconocido por el Medico resultó ser útil invitado para que alegue los mo-
tivos que tenga para eximirse en la forma que dispone el artículo 61 del Regla-
mento y hecha la notificación por diligencia, dijo que nada tenía que alegar. El Ayun-
to conforme con el parecer del Sindico lo declara satisfecho, sin reclamación.

Número 3 del sorteo = Juan^o Navarro Duran hijo de Geronimo y Manuela natural de esta
vecindad, no sabe leer ni escribir, tallado resultó con un metro quinien-
tos ochenta y cinco milímetros.

Reconocido por el Medico este lo declara útil inhabilitado para que atenuar del
artículo 61 del Reglamento alegara en este acto la excepción y motivo para ex-
cluirse del servicio militar activo y hecha la notificación por diligencia, dijo que
nada tenía que alegar. El Ayuntamiento conforme con el parecer
del Sindico lo declara satisfecho, sin reclamación.

Número 4 del sorteo = José M.^o Lovoalo Gil hijo de Mateo y Catalina de esta naturaleza con re-
sidencia en Mérida no sabe leer y si firmar, presento y tallado resultó con un
metro trecientos cinco milímetros.

Reconocido por el Medico este lo conceptua útil inhabilitado a tenor de lo dispo-
sto en el artículo 61 del Reglamento para si tiene algo que alegar y hecha la no-
tificación prevenida, dijo que nada tenía que alegar para eximirse. El Ayunta-
to conforme con el parecer del Sindico lo declara satisfecho sin reclamación.

Número 5 del sorteo = Mateo Ponce Prieto, hijo de Ant.^o y de Antonia natural y residente en
este pueblo, no sabe leer ni escribir, tallado resultó con un metro quinien-
tos cuarenta y cinco milímetros.

Reconocido por el Medico este lo declara satisfecho, inhabilitado si tiene algo
que alegar para eximirse a tenor del artículo 61 del Reglamento y hecha la no-

lificación por diligencia, dijo: que era hijo de Padre pobre impedido. Reconocido el Padre por el Médico este manifestó que si le aparecía ligeros síntomas de estrechez cardíaca lo consideraba útil para el trabajo. El Ayuntamiento con forma con el parecer del Sindico le declaró soldado. El padre del moro reclama ante la Comisión misma.

Número 6 del sorteo = Juan Carvajal Cortes hijo de Juan y Maria natural y vecino de esta Villa no sabe leer ni escribir, tallado resultó con un metro cuatrocientos diez milímetros.

Reconocido por el Médico lo declaró útil. Invitado para que en este acto alegue lo que tenga que alegar a tenor del artículo 61 del Reglamento y hecha la notificación prevenida dijo que alegaba ser corto de talla. El Ayuntamiento con forma con el parecer del Regidor Sindico lo declaró excluido total, sin reclamación.

Número 7 José Navarro Alonso de Liviana Menda, natural de Badajoz y residente en dicho punto sabe leer y escribir llamado su compañero. El Ayuntamiento con forma con el parecer del Sindico y visto que este moro se halla en activo servicio militar en Badajoz y que fue reconocido y tallado en dicha Capital le declaró pendiente.

Número 8 del sorteo = Mateo Piccio Duran Navarro, hijo de Felix y Joaquina natural y residente en este Pueblo, sabe leer y escribir, tallado resultó con un metro quinientos cincuenta y cinco milímetros.

Reconocido por el Médico lo conceptua útil, Invitado para si tiene algo que alegar lo exponga en este acto a tenor de lo dispuesto en el Reglamento, y hecha la notificación por diligencia, dijo, que nada tenía que alegar para exclusión del servicio. El Ayuntamiento con forma con el parecer del Sindico lo declaró soldado sin reclamación.

Número 9 del sorteo = Antolin Angel Herrera Montero hijo de Juan Elise y Lorenza natural y residente en este Pueblo, tallado resultó con un metro quinientos noventa y cinco milímetros.

Reconocido por el Médico este lo conceptua útil, Invitado para que alegue en este acto lo que tenga que alegar a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento y hecha la notificación prevenida dijo que nada tenía que alegar. El Ayuntamiento con forma con el parecer del Sindico lo declaró soldado, sin reclamación.

Número 10 del sorteo = Vicente Milanes Carvajal hijo de Jose y Micaela natural y residente en este Pueblo sabe leer y escribir, tallado resultó con un metro quinientos ochenta y cinco milímetros.

Reconocido por el Médico lo conceptua útil, Invitado a tenor del artículo 61 del Reglamento para que exponga en este acto cuanto tenga que alegar y hecha la notificación prevenida dijo, que nada tenía que alegar para exclusión del servicio Militar. El Ayuntamiento con forma con el parecer del Regidor Sindico lo declaró soldado sin reclamación.

Número 11 del sorteo = Pedro Notario Cortes Gutierrez, hijo de Juan y Maria natural y residente en este Pueblo sabe leer y escribir, tallado resultó con un metro quinientos cuarenta y cinco milímetros.

Reconocido por el Médico este lo conceptua útil. Habitado a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento para que exponga en este acto cuanto tenga que alegar para su exención del servicio Militar dijo que nada tenía que alegar. El Ayuntamiento con forma con el parecer del Síndico lo declara Soldado, sin reclamación.

Número 12 del sorteo - Juan González Pérez hijo de Manuel y Dolores natural de Mérida domiciliado en esta Villa, no sabe leer ni escribir. Hallado resultó con un metro sescientos cuarenta y dos milímetros.

Reconocido por el Médico, lo conceptua útil. Habitado a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento para si tenía algo que alegar para su exención del servicio, y hecha la notificación prevenida dijo, que nada tenía que alegar. El Ayuntamiento con forma con el Parecer del Síndico lo declara Soldado, sin reclamación.

Número 13 del sorteo - Sebastian J. Prieto Dalbo, hijo de Perovista y Gregoria natural y residente en esta Villa sabe leer y escribir, hallado resultó con un metro sescientos cincuenta y cinco milímetros.

Reconocido por el Médico lo conceptua útil. Habitado a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento para si tenía que alegar lo exponga en este acto, y hecha la notificación prevenida dijo que nada tenía que alegar. El Ayuntamiento con forma con el Parecer del Síndico lo declara Soldado, sin reclamación.

Número 14 del sorteo - José Leco Pareja, hijo de Enrique y de Ysidora natural de Medellín residente en esta localidad, sabe leer y escribir. Habiendo comparecido el Padre de este mozo y manifestó que su hijo nada tenía que alegar y que dejaba de comparecer por hallarse en Alcora de San Juan en cuyo punto ha de ser hallado y reconocido en vista de serle de todo punto imposible el presentarse ante este Ayuntamiento, lo que hecho se justificara remitiéndose del Ayuntamiento de Alcora las oportunas certificaciones el Ayuntamiento en virtud de lo expuesto por el padre de este mozo y conforme con el parecer del Síndico lo declara Soldado, sin reclamación.

Revisión del recuento de 1902

Número 15 del sorteo - J. Segundo Marcha Menayo, hijo de Juan y Juana natural y residente en este Pueblo, no sabe leer ni escribir, presento para sufrir la primera revisión fue hallado y resultó con un metro setecientos cuarenta y dos milímetros.

Reconocido por el Médico lo conceptua útil. Habitado a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento para si tenía que alegar lo exponga en este acto, dijo que alegaba ser hijo único en todos los de padre pobre taxgenario. El Ayuntamiento con forma con el parecer del Regidor Síndico y visto que no ha presentado el expediente justificativo acordó conceder el plazo prevenido en el artículo 98 de la ley declarándole pendiente.

Número 2 del sorteo - Mateo Muriel Sovalbe, hijo de Juan y Francisca natural y residente en este pueblo, sabi leer y escribir, presente para sufrir la primera revisión, y tallado resultó con un metro cuatrocientos noventa milímetros.

Reconocido por el Médico lo conceptua útil invitado a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento para si tenia algo que alegar lo expusiera en este acto y hecha la notificación prevenida, dijo, que alegaba ser corto de talla. El Ayuntamiento, visto el art.º 8 y conforme con el parecer del Sindico lo declaro viciado total sin reclamo.

Número 9 del sorteo - Sebastian Navarro Corchado, hijo de Nemesio y Ana natural y residente en esta Villa sabi leer y escribir, presente para sufrir la primera revisión fue tallado y resultó con un metro quinientos treinta y cinco milímetros.

Reconocido por el Médico este manifesté que se le apreciaba en la pierna izquierda deformidad, invitado para que alegar lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento manifestara si tenia algo que alegar lo expusiera en este acto dijo, que alegaba ser corto de talla y ademas tener imperfección en la pierna izquierda. El Ayuntamiento, visto la talla el dictamen facultativo y el parecer del Regidor Sindico lo declaro temporal sin reclamacion.

Revisión del recemplazo de 1901

Número 2 del sorteo - Gerónimo Barrero Barrero, hijo de Antonio y Catalina natural de este pueblo, presente para sufrir la segunda revisión, fue invitado a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento para si tenia que alegar lo expusiera en este acto, Manifestando que alegaba ser hijo unico en sentido legal de padre pobre y sexagenario. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico y visto el artículo 98 de la ley en virtud de no haber presentado el oportuno expediente le concedio el plazo que por el mismo se señala y lo declaro pendiente de recursos.

Número 4 del sorteo - J. Cayetano Sovalbe Navarro, hijo de Fran.º y Elena natural de esta Villa, presente para sufrir la segunda revisión, fue invitado segun lo prevenido en el artículo 61 del Reglamento para que en este acto expusiera si tenia algo que alegar. Manifestando que alegaba ser hijo unico de viuda pobre a la que mantiene con su auxilio. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico y visto el artículo 98 de la ley, en virtud de que no ha presentado el expediente justificativo le concedio un plazo para su presentacion y lo declaro pend.º de recursos. El Ayuntamiento nombra seguidamente para que declaren en el expediente de J. Segundo Mancha Menayo a los testigos Mateo Montero Delgado y Juan Muriel Meteor, para el expediente de Gerónimo Barrero a los testigos Ant.º Aldana y Juan Prieto Lera, y para el del suro J. Cayetano Sovalbe Navarro a los testigos Juan Nollan y Antonio Aldana.

Y no habiendo otros suros que llamar, el Señor Presidente, despues de ad

Vertió nuevamente á los interesados de los derechos que les conceden los artículos 96
parrafo 3.º y 101 de la ley, manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de
hacer saber por edicto, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevo-
mente el Ayuntamiento para fallar sobre las exenciones y excepciones propuestas
y que han quedado sin resolver, así como á los sucesos que tienen números siguientes,
por medio de papelitas repartidas á domicilio. La prueba de verdad lo
lo firman todos los señores Concejales, y yo lo certifico =

Severin Monte Pedro Obegias

Martin Rodan Mateo Yilos

†

José Solís Garriga

Sesión ordinaria } Un Don Alvaro á ocho de Mayo de mil novecientos tres; Número
de 8 de Marzo de 1893 } el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordina-
ria a la ora de costumbre bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jose
Miguel Cortes, y habiendo mayoria para su celebracion se dio cuenta del
acto anterior y leido que fue, fue aprobado. Seguida mente se dio cuenta de los
Resoluciones y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Y continuanti se acordó la subvencion y distribucion de fondos en conformi-
dad con lo dispuesto en el artículo 185 de la vigente ley organica, co-
respondiente al mes ultimo.

Seguidamente el Sr. Presidente expone al Ayuntamiento que conforme
á las prescripciones del Reglamento de 14 de Junio de 1891, es in-
dispensable proceder al nombramiento de Médico y Farma-
ceutico titular en virtud de haberse consignado en el pre-
supuesto del presente año la cantidad de quinientas pesetas
para el pago de asistencia facultativa á familias pobres
gratuitamente, y teniendo en cuenta que anunciadas las vacan-
tantes, estas han sido solicitadas únicamente por el Médico
D. Felipe Garcia y Solís y por el farmacéutico D. Policarpo
Lambrós y Sanchez proponiendo que se concedan las plazas
á los titulares ó á los respectivos solicitantes. El Ayuntamiento
en vista de lo expuesto por la presidencia, acordó:

casos interino hasta tanto sean nombradas en propiedad por la Junta Municipal, y cuyos servicios han de prestarse en forma reglamentaria a los pobres que necesiten la asistencia facultativa y que designe este Ayuntamiento.

2. Que se inicie el oportuno expediente para la provisión en propiedad de las titularidades, luego que se reciba aprobado del Gobierno Civil el presupuesto.

Después de lo que se dio cuenta de la dimisión presentada del depositario de este Ayuntamiento D. Rodrigo Gacay y admitida que se fue la proposición nombrada para depositario de los fondos municipales a D. José Gastes Milanes por unanimidad, y presente al interesado, aceptó el cargo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Sres. Concejales y certifica.

Sesión ordinaria y Extraordinaria en don Álvaro a quince de Marzo de mil novecientos tres.
 De 15 de Marzo de 1903. Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Milanes Gastes y habiendo mayoría para su celebración se dio cuenta de esta anterior y aprobada que fue, se abrió la sesión. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Sres. Concejales y certifica.

Sesión ordinaria en don Alvaro a veintidós de Marzo de mil novecientos tres;
 De 22 de Marzo de 1903 Reunido el Ayuntamiento en sus salas capitulares para esta
 sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 José Milanes Cortes y siendo la hora de costumbre y ha-
 biendo suficiente número de concejales, el Sr. Presidente de-
 claró abierto el acto, aprobada que fue el acta anterior
 se dió cuenta de las Partidas oficiales y a demás recibie-
 das acordando su cumplimiento
 No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
 sesión y firmaron los Sr. Concejales y el Sr. Presidente

Nota de revisión de expresiones, 29 de Marzo de 1903 Sr. Concejales D. Severo Montero Concejale Pedro Mejias Menayo Martin Rollan Quintanar Mateo Salas Barroso Juan Mateo Barroso Miguel Salas Barroso Blas Barroso Montero Secretario Leopoldo Garrayo Prieto	En don Alvaro, provincia de Badajoz, Reunido el Ayuntamiento en la sala capitular, hoy veintinueve de Marzo de mil novecientos tres, al objeto de celebrar se- sión pública, hallándose en el salón los Sr. Con- cejales que se manifiestan de expresaron con el Sr. Al- calde D. Severo Montero Concejale, el Regidor D. Mateo Salas Barroso, el Regidor D. Felipe Tascón y Salis y los talladores D. Miguel Prieto y D. Juan Prieto Durán, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y se el infanzonado Secretario, dió lectura íntegra de la lista general de los mozos sujetos a revisión para de- terminar las incompatibilidades legales por parentesco, íte- mos del art. 22 de la Ley citada, resultando que se constituya la comi- sión con los mismos Concejales que para el acto de la clasificación y declaración
---	---

Acto Continuo, por los señores Concejales íte-
 mos de los concurrentes y de los talladores,
 se reconoció la talla, y resultando del examen practicado hallaron exacta
 para los fines a que esta destinada. Ordeno el señor Presidente al infanzonado Secretario
 que diere lectura, en clara y alta voz, de los capitulos novena y décima de la
 ley vigente de reclutamiento y de las disposiciones relativas a la declaración
 de exenciones del servicio militar. Verificada inmediatamente dicha lectura y pro-

Procedió en seguida al llamamiento de los mozos exceptuados y temporalmente excludos del servicio activo en cada uno de los tres semestros anteriores de 1902 y 1901 y 1900, por lo cual han sido convocados por bandos y dictos y personalmente citados con ciertos dias de anticipacion, supleniendo dicho llamamiento por el orden inverso de antigüedad de los referidos semestros, o sea por el mas proximo de 1903 y efectuando todo ello el siguiente resultado

Recopilado de 1903

Numero 7 del sorteo por Ramon Manuel Luvano Mendez, dada cuenta de no haber sido hallado ni reconocido este mozo ni haberse recibido del Alente de Badajoz punto donde se encuentran, las Certificaciones que acredita dichas diligencias, la este Comandante D. Juan Caballero y manifiesta en nombre de la madre de este mozo y como paciente que el citado mozo se halla en activo de sueldo en el Regimiento de Granaderos de Guarnicion en Badajoz y que nada tenia que alegar, el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico lo declaro soldado sin reclamacian.

Recopilado de 1901

Numero 11 de este sorteo, Juan Segundo Mancha Menayo, dada cuenta de este expediente al Ayuntamiento de esta villa en la sesion de esta fecha, la Corporacion acordo visto el citado expediente la justificacion de exepcion seguida a instancia del Padre del mozo, Segundo Mancha Menayo de este semestros y en conformidad con el dictamen del Regidor Sindico declararlo soldado condicional sin reclamacian.

Recopilado de 1901

Numero 2 del sorteo Guernimo Pareson Pareson, dada cuenta de este expediente al Ayuntamiento de esta villa en la sesion de esta fecha, la Corporacion acordo visto este expediente seguida a instancia del Padre de este mozo y en conformidad con el dictamen del Regidor Sindico fue declarado por el Ayuntamiento soldado condicional sin reclamacian.

Numero 14 del sorteo, J. Cayetano Torales Pareson dada cuenta de este expediente al Ayuntamiento de esta villa en la sesion de esta fecha, la Corporacion acordo visto el expediente seguida a instancia de la madre de este mozo y en conformidad con el dictamen del Regidor Sindico de declarar soldado condicional sin reclamacian.

No habiendo mas mozos que revisar se dio por terminado el acto y firman los señores Concejales de que Certifico

78
Sesión ordinaria En Don Alvaro á uno de Abril de mil novecientos
de 5 de Abril 1903 Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales
para celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. José Milanes Cortes, y
habiendo mayoría para su celebración por la presidencia se
declara abierta. Leída y aprobada que fue la anterior se dio
cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando
su cumplimiento

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta que señalada
el día para el juicio de exenciones ante la Junta Comisionada
de esta provincia presidida se nombra el comisionado, que no
teniendo intar es en el ocurrente, debe concurrir á llevar la
documentación y acompañar á los modos que deben presentarse.
El Ayuntamiento, en vista de lo expuesto, acordó nombrar á D. Gabriel
Barroso Alcaraz al que se entregará por libramiento para gastos
de viaje y pasaje de quinientos veinticinco pesetas con cargo al
respetivo capítulo

No teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los concurrentes y es todo

Sesión ordinaria En Don Alvaro á doce de Abril de mil novecientos tres
de 12 de Abril 1903 Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. José Milanes Cortes para celebrar
sesión ordinaria á la hora de costumbre, y habiendo mayoría
para su celebración, por la Presidencia se declara abierta. Leída
y aprobada la anterior, se dio cuenta de los de los Boletines Ofi-
ciales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento
No teniendo otros asuntos de que tratar firman y es todo

Sesión ordinaria en don Alvaro á diez y nueve de Abril de mil novecientos
 de Abril 1903 } tres; Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para
 celebrar sesión á la hora de costumbre bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde y habiendo mayoría para su celebración
 por la Presidencia se declaró abierta, leída y aprobada que
 fue la anterior, se dió cuenta de los "Boletines Oficiales y orde-
 nes recibidas acordando su cumplimiento

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la se-
 sión y firman los Concejales y certifica

Sesión ordinaria en don Alvaro á veinte de Abril de mil novecientos
 de Abril de 1903 } tres; Reunido el Ayuntamiento á la hora de costumbre en sus
 Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. José Milanes Cortes y ha-
 biendo mayoría para su celebración por la Presidencia
 se declaró abierta y leída y aprobada que fue la anterior
 se dió cuenta de los "Boletines Oficiales y ordenes recibidas
 acordando su cumplimiento

En mismo se acordó la inversión y distribución de fon-
 do para fin de mes

No teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la
 sesión y firman y certifica

Sesión ordinaria en don Alvaro á de Mayo de mil novecientos
 de Mayo 1903 } tres; Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consisto-
 riales á la hora de costumbre para celebrar sesión
 ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fla-

reunio Dilos, y habiendo mayoría para su celebración, por la Presidencia se declaró abierta. Leída y aprobada que fué la acta por se dió cuenta de los "Boletines Oficiales y Ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los S^{os} Concejales y certifico

Sesión de 11 de Mayo de 1903 }
S^{os} Concejales }
D. José Milanes Cortes }
D. Severo Montero }
D. Juan Garrago Barrue }
D. Pedro Regias Menago }
D. Martin Rollan }
D. Martin Dilos Montero }
D. Juan Mateo Barrue }
En don Alvaro á once de Mayo de mil novecientos tres, reunido el Ayuntamiento en sesión pública, por vía citación especial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Milanes Cortes, asistiendo los S^{os} Concejales que se expresan al margen, para ocuparse de la resolución de reclamaciones presentadas por los vecinos que se consideran agraviados en el reparto del impuesto de consumos y recargos para el año de mil novecientos tres, siendo las ocho horas de mañana en los edictos publicados para este objeto, declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y teniendo presente lo que sobre este particular disponen las instrucciones vigentes, se procedió á dar cuenta de las indicadas y resolvió en la forma y por el orden siguientes: Ninguna reclamación

Con lo cual se dió por terminada la sesión, por el Sr. Presidente á las 12, mandando que de la presente acta se saque copia para enviar al reparto; firman los S^{os} Concejales que saben hacer lo conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

la
i
la
.
his
ta
oti
an
e
t
o
-
le
ue
e
no
nt
e
on

[Faint, illegible handwriting on lined paper]

Continuación: Bajo la presidencia interina de D. Florencio Siles Manteco se procedió a el nombramiento de D.º Alcalde Presidente en votación secreta por medio de papeletas que el interesado cubió de mano de los concejales, las que eran depositadas en la urna en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente en sus art.º 55 y 56, dando el siguiente resultado:

En la 1.ª deia. D. Florencio Siles Manteco

En la 2.ª deia. D. * * *

En la 3.ª deia. D. * * *

En la 4.ª deia. D. * * *

En la 5.ª deia. D. * * *

En la 6.ª deia. D. Pedro Megias Menayo

En la 7.ª deia. D. Florencio Siles Manteco

En la 8.ª deia. D. * * *

Presentando este resultado siete votos en favor de don Florencio Siles Manteco y uno a favor de D. Pedro Megias fue proclamado Alcalde Presidente como agraciado por mayoría de votos y pasando a ocupar la presidencia recibiendo el bastón de autoridad como insignia de su cargo una vez prestado el acostumbrado juramento. Este resultado se procedió en igual forma de nombramiento de síndico primer Alcalde, habiendo sido proclamado D. José Milanes Castes; en idéntica forma se proclamó Regidor Sindico D. Miguel Barrero Manteco Domingo y suplente D. Pedro Megias Menayo y por orden correlativo D. Juan Carlos Rollan, D. Manuel Messer Brosial, D. Jorge Carrascal Prieto y D. Martín Rollan Justiceros.

Seguidamente se acordó ser fijada en el sitio de cabecera la lista de los D.º concejales y sus respectivos nombres de mayores contribuyentes en derecho a elegir representantes para la elección de denadores.

Dando por terminado el acto firmar los concejales y certifica
Florencio Siles Manteco José Milanes Miguel Barrero

Pedro Megias y Francisco Carrascal
Manuel Messer Brosial
Jorge Carrascal
Martín Rollan Justiceros

sesion ordinaria en don Marcos a tres de mayo de mil novecientos cuatro, Reunido
 de 3 de mayo de 1904 el Ayuntamiento en sesion ordinaria a la hora de costumbre en
 sus salas capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Floren-
 cio Siles Montero, y habiendo empezado para su celebracion se abie-
 ra el acta que se leia de la anterior la que fue apro-
 bada. Se dio cuenta de los Placetines Oficiales y ordenes recibidas
 acordando su cumplimiento.

Los mismos queda acordado que las sesiones ordinarias se cele-
 braran todos los Domingos de la semana y hora de las diez
 y noventa y en virtud de lo dispuesto en el art. 6.º de la
 Ley organica afin de que los debates de la Corporacion
 tengan su exacto cumplimiento, se acordó por el Ayuntamiento
 a nombrar las comisiones permanentes de su seno, las que que-
 daran constituidas en la forma siguiente:

- 1.ª Comision. Hacienda municipal D. Florencio Siles Presidente
 Sr. D. Pedro Mejias y D. Martin Ballan
- 2.ª Comision. Repartos, amillaramiento, instruccion publici-
 ca D. Presidente D. Florencio Siles Montero, D. Miguel
 Barrera Montero y D. Juan Cortes Ballan
- 3.ª Comision. Consumo, Beneficencia, sanidad y urbaniza-
 cion. Presidente D. Jose Milanes Cortes, D. Manuel
 Alvarez Realal

Acta terminada otras asuntos de que se trata, de levanta-
 do la sesion y firman los D. S. S. concejales y certifica
 Florencio Siles y Jose Milanes Liquid. Bureau

Pedro Mejias Francisco Cortes Manuel Alvarez
 Jorge Carvajal Martin Ballan
 Leopoldo Garbajal

Acta de Mistamunio en don Marcos a los diez dias de Mayo de mil novecientos
 cuatro, reunido a las diez de su mañana el Ayuntamiento legal por
 D. Florencio Siles Montero Alcalde Don Florencio Siles Montero con asistencia
 de los señores concejales del Regido civil Don Miguel Siles Montero
 de los señores concejales del Regido Judicial Don Miguel Siles Montero y de los señores Con-
 cejales de la Junta sueltada al margen, en sesion publica, se leyó por el señore



D. Juan Cortes Prieto secretario de todo el capitulo 1.º de la ley viginti de Reemplazos
 Manuel Moreno Secario que trata de la formacion del alistamiento, y Teniendo ala vista
 Jorge Prieto Barojas el padron general de vecinos de este termino, de los libros para
 Martin Ballan juez parrroquial, los del Registro civil y las listas a que se refieren
 el juez los articulos 28 al 30, se procedio a formar el alistamiento de los
 Miguel Solis Barroca vecinos que sin llegar a los vintium años, hayan cumplido o cumplan
 Secretario veinte desde el dia 1.º de Enero el 21 de Diciembre del año actual,
 Reginaldo Garrago que son los que han de concurrir a la quinta para el reemplazo
 ordinario del Ejercito, copiada del padron del Padron general los los
 nombres de aquellos que se encuentran en dicho caso, previa las verificacio-
 ones consiguientes con el resultado de los libros de bautismos y los del
 Registro civil, y comprendiendo, ademas, a los que, pareciendo de la edad de
 19 años y no llegando a lo, dejaron de incluirse en los alistamientos y
 listas anteriores, dando esta operacion el siguiente resultado:

Numero de orden	Nombres y apellidos de los mozos	Nombres de los padres	Fecha de nacimiento			Edad año	base de arte 40 segun esta comprendido
			Dia	Mes	Año		
1	Juan.º Muriel Prieto	José y Antonia	5	Enero	1884	20	
2	Victoriano Barroca Motero	Alonso y Cristina	6	Marzo	8	20	
3	Marcelino Barroca Prieto	Juan y M.ª Garcia	10	9	9	20	
4	Miguel Barroca Cortes	Agustin y Luisa	12	9	9	20	
5	Bernabé Menayo Solis	Lorenzo y Manuela	11	Junio	9	20	
6	Juan.º Alvarez Durveo	Mateo y Angela	20	9	9	20	
7	Candido Montoro Prieto	Mateo y Catalina	1	Septiembre	9	20	
8	Diego Prieto Solis	Juan e Isabel	16	9	9	20	
9	Angel Blanco Flores	Pedro y Maria	2	Octubre	9	20	
10	Mateo Cortes Gutierrez	Juan y Maria	22	9	9	20	
11	Angel Cortes Barroca	Alonso y Maria	14	Nov	9	20	
12	Medros Prieto Mayon	Juan e Isabel	22	9	9	20	
13	Mateo Lopez Montoro	Juan.º y M.ª Antonia	27	9	9	20	
14	Primitivo Mezia Caballero	Diego y Carmen	27	9	9	20	
15	Vicente Mancha Milam	Juan y Gorgonia	20	Diciembre	9	20	
16	Manuel Menayo Inposito	Alonso e Ysencia	28	9	9	20	

y recurridos los datos sin que aparezca del padron general, de las relaciones de los libros de bautismos de los indigenas practicados en el registro civil ni de las listas de elecciones hechas por los mozos, con menciones de estos documentos a la quinta del año 1.º de por terminada el acto del alistamiento, acordandose que



inmediatamente se proceda a hacer las copias necesarias para fijarlas al público por día día, según esta prevenido por el artículo 16 de la ley, y que se embogre por dicho a todos los señores interesados, por padeses, autos ó privados, para que concurren al alta de la justificación el día miércoles del actual, sin perjuicio de la citación personal a los señores, que se hará por duplicado, según esta mandado. Firman los señores concejales que han asistido a la sesión, con mígo el secretario certifica

Mosenes Jiles José Milanes Miguel Barro

Francisco Cortes Manuel Alvarez Jorge Carrasal

Martin Rollan

Leopoldo Garriga

Sesión ordinaria en don Alvaro a diez y siete de Enero de mil novecientos cuatro de 17 de Enero del 1904 Reunida el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Jiles Montaña, y habiendo mayoría para su celebración: Por el Presidente se declaró abierta la sesión, y leída y aprobada que fue la anterior, se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento

no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores Concejales y secretario

Mosenes Jiles José Milanes Miguel Barro

Francisco Cortes

Pedro Megias

Manuel Alvarez

Martin Rollan

Leopoldo Garriga

Sesión ordinaria en don Alvaro a veintimatro de Enero de mil novecientos cuatro de 24 de Enero del 1904 Reunida el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Jiles Montaña, y habiendo mayoría, por el Presidente se declaró abierta la sesión, y leída y aprobada que fue la anterior se dio cuenta de los Boletines

Oficiales y ordenes recibidas, acordando su cumplimiento.
 Seguidamente se dio cuenta de las listas formadas por la Sección de todos los contribuyentes de este distrito municipal, y el Ayuntamiento; visto que este en forma de ocho concejales, acordó: se formen tres secciones para el sorteo de los asociados para proceder al sorteo de los que han de comprometer en el presente año la Junta Municipal con el Ayuntamiento y cuyo sorteo ha de tener lugar el último Domingo de mes actual.

Deso habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los dichos concejales de que certifico

José Gil y José Milanes
 Miguel Barroso y Pedro Bogia
 Manuel Barroso
 Martín Rollan y Leonardo Garrayo

Acta de rectificación del alistamiento.

- Seis concejales.
- José Milanes Cortes
- Miguel Barroso Montero
- Pedro Bogia Menayo
- Manuel Barroso Escorial
- José Cortes Rollan
- José Carrascal Prieto
- Martín Rollan Gutierrez
- Secretario
- Leonardo Garrayo Prieto

En la villa de Don Álvaro a los treinta y un días de mes de mil novecientos cuatro; servido el Ayuntamiento en sesión pública, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, manifestó el Sr. Presidente don José Milanes Cortes, ser el objeto de la sesión certificar el alistamiento de mozos convenientes al recenseo del corriente año; y siendo las diez de la mañana, hora señalada en el edicto publicado con todas las formalidades de la ley, el día 6 de actual por las cédulas de citación personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. De su orden el Secretario inscrito leyó seguidamente en alta voz todo el capítulo 5º de la vigente de Recensarros, y retó continuó procedió a la lectura del alistamiento general de todos los mozos, que sin llegar a veinte y un años, han cumplido o cumpliran veinte desde 1º de Enero al 31 de Diciembre del corriente año con inclusión de los que, no expediendo de los 14, dejaron de alistarse en los años anteriores, cuyo resultado es como sigue:

Dada cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de San Juan de los Rios en la que se manifiesta que el mozo José



Y como el dicho Bandera ha sido incluido en aquel alistamiento, se acordó que este moro se incluya en el de esta localidad por estar comprendido en el caso 1.º del art. 4.º de la ley y en su vista, se pasó a la comunicación a la Alcaldía de referido en que se le hace saber, se comprende en el alistamiento de esta villa.

Presente el padre del moro Vicente Mancha manifiesta que nada tiene que reclamar sobre inclusión ni exclusión de otros moros.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que se ha pasado comunicación a la Alcaldía de Badajoz en la que se participa que el moro Andrés Brite Bayon se halla incluido en este alistamiento según el caso 5.º del art. 4.º, cuyo Ayuntamiento de Badajoz nada ha contestado sin embargo de tener preferencia dicho moro a ser incluido en dicho punto; en su vista el Ayuntamiento acordó que el estado moro continúe comprendido en el de este pueblo si otra cosa no resuelve el de Badajoz antes de la certificación definitiva.

Y quedando certificado el alistamiento a las diez de la mañana, el Sr. Presidente propuso dar se por terminado, acordando así el Ayuntamiento, como también la formación del ayuntamiento al alistamiento certificado para fijarlo en los pasajes de costumbre, y firmen la presente esta de que es testigo.

Nota continua de sí cuenta por la presidencia de que ha siendo estado expuestas las listas de Senajales y madrope mismo se de mayores contribuyentes con descargo a votas de sus parientes en la elección de Senadores, para en certificación de las mismas. El Ayuntamiento visto lo expuesto y que no se han presentado reclamaciones las dichas certificadas y firman los Senajales certificado que fue por copia de asociados y certifica.

Fernando Gilos por el Sr. Alcalde Miguel Barrero

Fernando Cortés Pedro de Seguir Manuel Braven

Martin Piollary

Fernando Barrero

Sesion ordinaria En Don Alvaro a siete de febrero de mil novecientos cuatro
 de 7 de febrero del 04. Reunido el Ayuntamiento en sus locales consistoriales a la hora de
 tres horas de la tarde para celebrar sesion ordinaria y bajo la presidencia
 de don Florencio Siles en el Sr. Alcalde D. Florencio Siles y habiendo mayoría para
 don José Milanes en celebracion el Presidente declaró abierto el acto, dando y
 don Miguel Barroso aprobada que fué la anterior se dio cuenta de los Boletines
 de don Pedro Alegria Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.
 don Juan Cortes Seguidamente se dio cuenta del padrón de cédulas personales
 de don Manuel Alvarez para el corriente año y el Ayuntamiento acordó gravar dicho impuesto
 don José Carvajal con el 50 por ciento de recargo municipal y aprobarlo
 don Martin Rollan Incontinenti, reunido el Ayuntamiento en sesion pública, previa ce-
 lacion especial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ti-
 tucionar D. Florencio Siles, asistiendo los Sres. Concejales que se
 expresan al margen, para ocuparse de la resolucion de ruda-
 maciones presentadas por los vecinos que se consideran agraviados
 en el reparto del impuesto de consumos ejecutado para el año mil
 novecientos cuatro, siendo la ocho hora de la tarde en los Edictos pu-
 blicados para este objeto en el Boletín oficial

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente y teniendo pre-
 sente lo que sobre este particular disponen las instrucciones
 vigentes, se procedió a dar cuenta de las indicadas y a resolverlas
 en la forma y por el orden siguiente: Ninguna reclamacion
 con lo cual se dio por terminada la sesion, por el Sr. Presidente
 a las diez, mandando que de la presente acta se saque copia pa-
 ra remitir al reparto. firman los Sres. Concejales que se han hecho
 lo, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico

Florencio Siles por el Sr. Alcalde Miguel Barroso
 Francisco Cortes Pedro Alegria
 Manuel Alvarez Martin Rollan
 Jorge Carvajal Martin Rollan Leopoldo Garrago

Acta de Rectificación En Don Alvaro a trece de febrero de mil novecientos Cuatro, Reunido bajo la Presidencia del Señor Defensor y Jefe del Don Florencio Siles Montes los Señores Concejales que al margen se expresan por vía anuencia al Ayuntamiento público por medio de Decreto se expresa del objeto de la sesión de orden del Señor Presidente Señores Concejales leya el infrascripto Secretario el artículo 8.º y parágrafo 1.º de la ley de Recemplazo, y acto seguido el Don Florencio Siles Montes Ayuntamiento rectificado una y otra con clara y alta voz.

José Melero Cortes Continuando el Señor Presidente puso sobre la mesa una Comunicación de la Alcaldía de Badajoz Miguel Barrera Montes en la que se hace saber a este Ayuntamiento que el moro 'Abdus Porto-Dagon, hijo de Juan y de Ysidro Pardo Mejía Manayo he sido incluido en el abastamiento de dicho Capital por vivir allí con sus padres hace tiempo. El Sr. Cortes Melero Ayuntamiento en virtud de dicha Comunicación acordó excluirlo del abastamiento visto la presencia Manuel Alvarado Fiscal de que tiene el de Badajoz.

Jorge Carrasjal Prieto No habiendo producido reclamación alguna sobre inclusión ni exclusión, con lo cual el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del abastamiento, levantando la sesión y firmándose acto continuo la lista rectificada, de que se dio lectura, y le Presente esta con unigo el Secretario de que certifica.

Florencio Siles Montes
Miguel Barrera Montes
José Melero Cortes
Jorge Carrasjal Prieto
Martin Rollan Gutierrez
Manuel Alvarado Fiscal
José Melero Cortes
Martin Rollan

Licenciado Garrayo

Acta del sorteo En la Villa de Don Alvaro a Catore de febrero de mil novecientos Cuatro Reunido el Ayuntamiento a las siete en la Sala Capitular y sesión pública para celebrar el sorteo correspondiente al remplazo del Ejército del presente año, el Señor Presidente mandó leer el infrascripto Secretario todo el capítulo 7.º de la vigente ley, que trata de dicho acto, hi se hizo, y en seguida dispuso tambien que se leyera el abastamiento de todos los moros que deban ser comprendidos en el respectivo sorteo, como se verifica, y continuando estando preparadas treinta y dos Dólar y treinta y dos papéletas, en blanco, todas iguales, se escribieron en la mitad de ellas los nombres y sus apellidos de los sorteadores con el numero que cada cual figura en el abastamiento, y en la otra mitad se escribieron todos numeros como son iguales desde el uno al diez y sin cambio inclusive para sortearlos. Se cortaron dichas papéletas e introdujeron separadamente en botas iguales y estas en dos globos destinados al efecto, en uno la de los nombres, que se fueron leyendo al tiempo de la introducción, y en otro la de los numeros, que se leyeron tambien en el mismo acto, los primeros por el Señor presidente los segundos por el concejal Don Miguel Barrera Montes Dominguez. Acto continuo

semebrarse con fuerza los globos para que se mezclaran suficiente mente las bolas y los números manera de diez años fueron sacados uno a uno y entregados, los de los números al señor Segido y los de los números al señor presidente en segunda leida y practica cabe el contenido de dichas papeletas por los mencionados señores manipulandon a los señores individuos de la Corporacion y cuanto intercedo solicito una copia. Notandose los nombres de los sucos y con letra el numero correspondiente a cada una revenida que iban saliendo. Terminado el sorteo dirigió el señor presidente la lectura en alta voz de todo el resultado lo hizo así el infrascripto secretario leyendo tambien la lista de extraccion por orden de numeros que resulta conforme con dicho resultado que fue el siguiente.

Números del sorteo	Nombres y apellidos de los sucos	Números obtenidos en el sorteo	
		En letras	En guarismo
1	Francisco Muriel Prieto	Nueve	9
2	Victoriano Ramero Montero	Uno	1
3	Marcelino Ramero Prieto	Quince	15
4	Miguel Ramero Cortes	Diez y seis	16
5	Bernabé Menayo Solís	Cuatro	4
6	Juan Alvariz Ramero	Dos	2
7	Candido Montero Prieto	Doce	12
8	Diego Prieto Solís	Once	11
9	Angel Blanco Flores	Tres	3
10	Mateo Cortes Gutiérrez	trece	13
11	Angel Cortes Ramero	Ocho	8
12	Mateo Lopez Mottivo	Diez	10
13	Primitivo Mejia Caballero	Sis	6
14	Vicente Mancha Milanes	Cinco	5
15	Manuel Menayo Leporito	Siete	7
16	José Fermín Prieto Banderon	Catorce	14

Con lo que quedó terminado el sorteo sin reclamacion ni protesta alguna y de todo se levanta la presente acta que leida y aprobada en el momento en el momento de ultimarse la operacion, firmandola todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

Notario José María Gil Juan Ramero Prieto Pedro Ortega
José María Manuel Alvariz Jorge Carrero
Martin Rollan
José María Luis de Harrojo

sesion ordinaria en don Alvaro a veintinueve de febrero de mil novecientos
 de 21 de febrero (1904) cuatro, Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales para
 celebrar sesion ordinaria a la hora de costumbre, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Placencio Siles Montese, y ha-
 biendo mayoría para su celebracion por la que se declara
 se declaró abierta leida y aprobada que fue la anterior.
 Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas
 se acordó su cumplimiento.

Verificándose el sorteo de vocales acordado por el Ayuntamiento de este
 tenor y de las distintas sesiones en el momento en que se
 presentaron a la Caballería D. Juan^o Montese Alon, D. Rodrigo Zorregui,
 Juan Siles Barrera, a la R. D. Juan^o Placer Rollan, D. Mart. Prieto Duran y
 la 3^a D. Andres Galalera, D. Martin Navas y D. Maria Diaz. Levantada la
 sesion firmaron los concejales y certifica el Alcalde D. Placencio
 Siles Montese, Pedro Alegria, Manuel Alvaro,
 Juan Cortez, Jorge Corrajal, Martin Rollan,
 y por el Sr. Alcalde Leopoldo Garrayo

sesion ordinaria en don Alvaro a veintiocho de febrero de mil
 de 28 de febrero (1904) novecientos cuatro, Reunido el Ayuntamiento en sus salas
 consistoriales para celebrar sesion ordinaria a la
 hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Placencio Siles Montese, y habiendo mayoría para
 su celebracion por el Presidente se declaró abierta la
 sesion, leida y aprobada que fue la anterior acta. Segun-
 damente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y or-
 denes recibidas acordando su cumplimiento.

En conformidad con lo prevenido en la ley organica
 y como fin de mes de acuerdo la inversion y distribu-
 cion de fondos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la
 sesion y firman los concejales y certifica
 Placencio Siles Montese, Pedro Alegria,
 Juan Cortez, Manuel Alvaro, Jorge Corrajal,
 Martin Rollan, y por el Sr. Alcalde Leopoldo Garrayo

Acta de clasificación y declaración de Soldados

Prés Concejales En Don Álvaro, Provincia de Badajoz, reunido el Ayuntamiento en la Casa de Don Florencio Siles Montero Capitulares hoy seis de Marzo de mil novecientos cuatro al objeto de Celebrar sesión pública, hallándose en el salón los señores Concejales que al margen se expresan, con el Señor Alcalde Don Florencio Siles Montero, Regidor Sindico Don Miguel Narciso Montero, Médico Don Felipe Jaraín y Solís, Talladores Don Miguel Prieto y Prieto, y Don Antonio Gallan Gallan, el Señor Presidente declara abierta la sesión, y yo el infrascripto secretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente para depurar los incompatibilidades legales por promesas, a tenor del artículo susexenta y dos de la ley citada, señalando que, Acto continuo, por lo señores Concejales a la vista de los concurrentes y de Talladores, se reconoció la talla y resultando del examen practicado hallarse exacta para los fines a que esta destinada, ordenó el Señor Presidente al infrascripto secretario que diese lectura, en clara y alta voz de la ley siguiente de Reclutamiento y de las demás disposiciones relativas a la declaración de exención del servicio militar y al acto del llamamiento y clasificación de soldados verificada inmediatamente dicha lectura se procedió en seguida al llamamiento y declaración de soldados, practicándose las operaciones de Talla y reconocimiento de los mozos presentes al acto, y haciéndose por el Señor Presidente a todos y cada uno de estos inmediatamente después de ser tallados y reconocidos y a medida que se fueron llamando la oportuna invitación para que expusiesen los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio, advirtiéndoles que no sería atendida ninguna excepción que no alegasen en forma, aun cuando tales incluyesen como comprendidas en los artículos 80 a 83 de la ley, ofreciendo todo ello el siguiente resultado.

Número 1.º del alistamiento Francisco Muriel Prieto hijo de fore y Anterior natural de Don Álvaro sabe leer y escribir Obtuso el número uno en el sorteo; llamado y tallado resultó con un metro y setecientos milímetros Reconocido por el Médico lo considero útil, inhabilitado para que en este acto alegare lo que tenga que alegar a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento, y hecha la notificación prebentiva dijo: que nada tiene que alegar para eximirse del servicio activo, el Ayuntamiento con forma con el parecer del Médico lo declara soldado sin reclamación.

Número 2.º del alistamiento = Victoriano Narciso Montero, hijo de Álvaro y Crisanta natural de este pueblo, no sabe leer ni escribir Obtuso el número uno en el sorteo, llamado y tallado resultó con un metro quinientos cuarenta y seis milímetros Reconocido por el Médico lo declara inútil por leucemia y baciamiento de la vista inhabilitado para que alegue en este acto lo que tenga que exponer a tenor de

dispuesto en el artículo 61 del Reglamento, y hecha la notificación precedida dijo: que alegaba ser ciego. El Ayuntamiento con forma con parecer del Jefe de la Junta lo dispuso en el artículo 80 de la ley 1.ª, primeramente lo declaró soldado total sin reclamación.

Número 3 del alistamiento: Manuel Domingo Prieto hijo de Fernando y M.ª Juana natural de este pueblo no sabe leer y escribió obtuvo el número quince en el sorteo llamado y tallado resulto con un metro cincuenta milímetros. Reconocido por el Médico este lo consideró útil inhabilitado para que en este acto exponga lo que tenga que alegar según previene el artículo 61 del Reglamento y hecha la notificación dijo: que alegaba ser hijo de padre pobre sexagenario el Ayuntamiento visto el interesado no presenta en este acto el expediente justificativo de exención y con forma con el parecer del Jefe de la Junta lo declaró soldado total de lo dispuesto en el artículo 98 de la ley y 80 del Reglamento, el plazo que en ellos se marca para la presentación de los documentos quedando de verus procedente sin reclamación.

Número 4 del alistamiento: Miguel Ramón Cortes hijo de Agustín y Juana natural de este pueblo no sabe leer ni escribir obtuvo el número diez y seis en el sorteo, llamado y tallado resulto con un metro cincuenta diez y seis milímetros. Reconocido por el Médico este lo consideró útil inhabilitado para que en este acto exponga lo que tenga que alegar a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento y hecha la notificación dijo: que nada tenía que alegar. El Ayuntamiento con forma con el parecer del Jefe de la Junta lo declaró soldado sin reclamación.

Número 5 del alistamiento: Pascual Henayo Soler hijo de Lorenzo y Manuela natural de este pueblo no sabe leer y escribir obtuvo el número cuatro en el sorteo, llamado y tallado resulto con un metro quinientos cincuenta y siete milímetros. Reconocido por el Médico este lo consideró útil inhabilitado a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento inhabilitado para que exponga en este acto lo que tenga que alegar hecha que le fue la notificación dijo que nada tenía que alegar el Ayuntamiento con forma con el Jefe de la Junta lo declaró soldado sin reclamación.

Número 6 del alistamiento: Juan Álvarez Pizarro hijo de María y Juana natural de este pueblo no sabe leer y escribir obtuvo el número doce en el sorteo llamado y tallado resulto con un metro cincuenta y tres milímetros. Reconocido por el Médico este lo consideró útil inhabilitado para que exponga en este acto lo que tenga que alegar a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento y notificado que fue según previene dijo: que nada tenía que alegar. El Ayuntamiento con forma con el Jefe de la Junta lo declaró soldado sin reclamación.

Número 7 del alistamiento: Candido Montoya Prieto hijo de Mateo y Catalina natural de este pueblo no sabe leer ni escribir obtuvo el número doce en el sorteo, llamado y tallado resulto con un metro cincuenta y cinco milímetros. Reconocido por el Médico este lo consideró útil inhabilitado para que en este acto exponga lo que tenga que alegar a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento y hecha que le fue la notificación dijo: que nada tenía que alegar. El Ayuntamiento con forma con el Jefe de la Junta lo declaró soldado sin reclamación.

Número 8 del alistamiento: Diego Prieto Soler hijo de Juan y Isabel natural de este pueblo no sabe leer

si escribió obtuvo el número once en el sorteo llamado y tallado resultó con un metro quinientos veinte milímetros, reconocido por el Médico este lo considero útil invitado para que en este acto exponga lo que tenga que alegar atenuar de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento y hecha la notificación dijo: que nada tenía que alegar. El Ayuntamiento con forma con el Síndico lo declara Soldado sin reclamación.

Número 9 del alistamiento: Angel Blanco Flores, hijo de Pedro y Juana natural de este pueblo no sabe leer y escribía obtuvo el número tres en el sorteo, llamado y tallado resultó con un metro seiscientos cincuenta y seis milímetros, reconocido por el Médico este lo considero útil invitado para que en este acto exponga lo que tenga que alegar atenuar de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento hecha que le fue la notificación dijo: que alegaba ser hijo de padre pobre exagüero. El Ayuntamiento con forma con el Síndico y en virtud de no haber presentado expediente justificativo le concedió el plazo que marca el artículo 83 del reglamento y 98 de la ley para presentar dicho documento lo declara pendiente sin reclamación.

Número 10 del alistamiento: Mateo Cortes Gutiérrez hijo de Juan y María natural de este pueblo sabe leer y escribía obtuvo el número trece en el sorteo, llamado y tallado resultó con un metro seiscientos cincuenta y seis milímetros, reconocido por el Médico este lo considero útil invitado para que exponga en este acto lo que tenga que alegar atenuar de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento y hecha la notificación prevenida dijo: que nada tenía que alegar. El Ayuntamiento con forma con el Síndico lo declara Soldado sin reclamación.

Número 11 del alistamiento: Angel Cortes Paredes hijo de Alonso y Teresa natural de este pueblo no sabe leer y escribía obtuvo el número ocho en el sorteo, llamado y tallado resultó con un metro quinientos treinta milímetros reconocido por el Médico este lo considero útil invitado para que en este acto exponga cuanto tenga que alegar atenuar de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento y hecha la notificación prevenida dijo: que nada tenía que alegar. El Ayuntamiento conforme con el Síndico lo declara Soldado sin reclamación.

Número 12 del alistamiento: Mateo López Montero hijo de Francisco y M.ª Antonia natural de este pueblo sabe leer y escribía obtuvo el número diez en el sorteo, llamado y tallado resultó con un metro quinientos treinta y cinco milímetros, reconocido por el Médico este lo considero útil invitado para que en este acto exponga cuanto tenga que alegar atenuar del artículo 61 del Reglamento y hecha la notificación con preaviso dijo: que alegaba no tener la talla reglamentaria y ser además hijo de viuda pobre el Ayuntamiento con forma con el Síndico visto que no llega a la talla lo declara excluido temporalmente y con respecto a la excepción de hijo de viuda pobre en virtud de no haber presentado los documentos que lo acreditan le concedió el plazo que marca los artículos 83 del reglamento y 98 de la ley para presentar el expediente justificativo sin reclamación.

Número del alistamiento: Primitiva Illegia Caballero hijo de Diego y Carmen natural de este pueblo sabe leer y escribía obtuvo el número seis del sorteo, llamado y tallado resultó con un metro seiscientos

veinte y cinco milímetros. Reconocido por el Médico este lo conceptua útil inhabilado para que en este acto exponga cuanto tenga que alegar a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento y hecha la notificación prevenida Dijo: que nada tenía que alegar. El Ayuntamiento conforme con el Sindico lo declara Sotado sin reclamación.

Número 14 del alistamiento: Vicente Mancha Milanes hijo de Juan y Torquosa natural de este Pueblo sabe leer y escribir Obtubo el numero Cinco en el sorteo, llamado y tallado resulto con un metro quinientos dieciséis milímetros. Reconocido por el Médico este lo conceptua útil inhabilado para que en este acto exponga cuanto tenga que alegar a tenor del artículo 61 del Reglamento y hecha la notificación prevenida Dijo: que alegara no tener la talla reglamentaria y además que su padre es pobre y quebrado incontinente fue reconocido el padre de este mozo Juan Mancha Cortes por el Médico el que manifiesta que le aprecia una hernia inguinal doble. El Ayuntamiento conforme con el Sindico visto que el corte de talla lo declara excluido temporal y respecto a la excepción de su hijo de padre impedido le concede para la presentación del expediente de pobreza el plazo que marca el artículo 83 del Reglamento por no haberlo presentado en este acto sin reclamación.

Número 15 del alistamiento: Manuel Menayo Espino, hijo de Alonso y de Ignacia natural de este pueblo no sabe leer ni escribir Obtubo el numero Siete en el sorteo, llamado y tallado resulto con un metro quinientos veinte milímetros reconocido por el Médico este lo conceptua útil inhabilado para que exponga en este acto cuanto tenga que alegar a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento y hecha la notificación prevenida Dijo: que alegara su corte de talla. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Sindico y visto que este mozo solo resulta con la talla de un metro quinientos veinte milímetros lo declara excluido temporalmente sin reclamación.

Número 16 del alistamiento: por fernán Prieto Banderas, hijo de Pedro y Teresina natural de Larcayudo. Hange no sabe leer ni escribir Obtubo el numero Ocho en el sorteo, llamado y tallado resulto con un metro seiscientos cincuenta y cinco milímetros. Reconocido por el Médico este lo conceptua útil inhabilado para que en este acto exponga cuanto tenga que alegar a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento y hecha la notificación prevenida Dijo: que nada tenía que alegar para exclusion del servicio Militar. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Sindico lo declara Sotado sin reclamación.

Terminada la clasificación de todos los mozos del actual recemplazo y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 100 de la vigente ley se procedio a la revisión de los mozos sujetos a este servicio de los tres años anteriores y cuyo resultado es el siguiente.

Revisión del recemplazo de 1902

Número 1 del sorteo de este recemplazo: Juan Mancha Menayo hijo de Juan y Juana natural de este pueblo no sabe leer ni escribir presento para sufrir la segunda revisión y tallado resulto con un metro seiscientos cuarenta y dos milímetros. Reconocido por el Médico este lo excep-

util inibitudo para que en este acto exponga la alegacion que tenga en virtud de lo dispuesto en el articulo 61 del Reglamento y hecha la notificacion prevenida Dijo: que alegaba ser hijo unico en sentido legal de padre pobre y sexagenario. El Ayuntamiento con forme con el parecer del Sindico; y en virtud de que no presenta en este acto el expediente justificativo que accede a la excepcion le concede el Plazo que señala el articulo 82 del Reglamento y 98 de la ley para la presentacion, declarandolo pendiente.

Numero 2 del sorteo de este remplazo = Mateo Muril toral hijo de Juan y Juana natural de este pueblo sabe leer y escribir. Llamado para sufrir la segunda revision y tallado resulto con un metro y quinientos milimetros. Reconocido por el Medico este lo conceptua util inibitudo para que en este acto exponga cuanto tenga que alegar a tenor de lo dispuesto en el articulo 61 del Reglamento y hecha la notificacion prevenida Dijo: que alegaba ser corto de talla. El Ayuntamiento con forme con parecer del Regidor Sindico y visto que no tiene la talla reglamentaria lo declara Excluido temporal su reclamacion.

Numero 9 del sorteo de este remplazo = Sebastian Dorcas Corchado hijo de Demasio y Ana natural de este pueblo sabe leer y escribir. Llamado para sufrir la segunda revision fue tallado y resulto con un metro quinientos cuarenta y seis milimetros. Reconocido por el Medico este lo conceptua inutil. Condicional inibitudo para que en este acto alegue cuanto tenga que alegar a tenor de lo dispuesto en el articulo 61 del Reglamento y hecha la notificacion prevenida Dijo: que alegaba estar inutil para el trabajo. El Ayuntamiento con forme con el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido temporalmente como inutil sin reclamacion.

Revision del remplazo del 101

Numero 2 del sorteo de este remplazo = Geronimo Ramon Dorcas hijo de Antonio y Colabana natural de este pueblo no sabe leer ni escribir. Llamado para sufrir la tercera y ultima revision fue inibitudo a tenor de lo dispuesto en el articulo 61 del Reglamento para que en este acto alegara lo que tuviera que alegar y hecha la oportuna notificacion Dijo: que alegaba de ser hijo unico en sentido legal de padre pobre y sexagenario. El Ayuntamiento con forme con el Sindico y en virtud de que no presenta en este acto el oportuno expediente le concede el Plazo prevenido en el articulo 82 del Reglamento y 98 de la ley para su presentacion declarandolo pendiente.

Y no habiendo otros moros a quienes llamar, el señor Presidente despues de advertir nuevamente a los interesados de la deculsa que les concede la articulo 96 parrafo 2.º y 101 de la ley, manifesto que se daba por terminada el acto, sin perjuicio de leer saber por edicto, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las excepciones y impugnaciones propuestas y que han quedado sin resolver, asi como a los moros que tienen nombres siguientes, por medio de papeleras repartidas en domicilio. Su pueblo de verdad, lo firman todos los señores Concejales, y yo lo certifico.

Manuel Muril Toral
Manuel Muril Toral Jorge Carreras Martin Collares
Joaquin Lopez
Leopoldo Garrago

sesión ordinaria en Don Alvaro á veinte de Marzo de mil novecientos cuatro de 19 de Marzo 1904 Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales á la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Siles Montero y habiendo mayoría para su celebración, por el Sr. Presidente se declaró abierto leído y aprobado que fue el acta anterior. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Sin dilación, el Sr. Alcalde expuso á la Corporación que habiéndose presentado solicitud para que se inscribieran expedientes de excepción alegada por los mozos de actual vecindad y los tres anteriores, Mateo Lopez Montero, Marcelino Barroso Prieto, Angel Blanco Flores, Julianino Barrera Barrera y Juan Manchica Menayo, y debiendo nombrarse el Jefe de los tres juzgos para que declarasen en cada expediente, de los presentados preceda sean nombrados según previene el Reglamento para la ejecución de la Ley de Recompensas la Corporación visto lo expuesto por la presidencia acordó nombrar á Juan Prieto Luna y Diego Argües, Manuel Cortés Juan Mancha Cortés Mateo Alvaroz y Juan Cortés Mallan,

no teniendo otros asuntos firmaron los concejales y certíficos
 Narciso Siles y Angel Barrera Manuel Alvaroz
 Juan Cortés y Jorge Carrerizal y Pedro Argües
 Martin Rollan y Leopoldo Garrayo

sesión ordinaria en la Villa de Don Alvaro á veinte de Marzo de mil novecientos cuatro de 20 de Marzo 1904 el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales á la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Florencio Siles, y habiendo mayoría para su celebración y siendo la hora de costumbre por la presidencia se declaró abierto el acta, leído y aprobado que fue el acta anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidos acordando su cumplimiento, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores concejales de que certifico: Angel Barrera Manuel Alvaroz
 Juan Cortés y Jorge Carrerizal Pedro Argües
 Martin Rollan y Leopoldo Garrayo



Acta de reunion de concejales
En Don Alonso Ponce de Badajoz Reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy veintinueve de Marzo de mil novecientos cuatro al objeto de celebrar sesion publica, hallandose en el salon los señores Concejales que al margen se agrupan, con el señor Alcaide Don Florencio Mto. Regidor Judice Don Miguel Ramos Montes Medico Don Felipe Jasso Solis Talladores Don Miguel Prieto y Prieto y Don Antonio Miquel Ramos Montes Borrón Galan, el señor presidente declara abierta la sesion y yo el infrascripto secretario de lectura integral de la lista general de dotos mozos sujetos a reunion para de puros depurar las incompatibilidades legales por parentesco, a tenor del articulo noventa y dos de la ley citada, resultando que los concejales incompatibles Don Manuel Alonso Treviño Pedro Regio Menayo Don Juan Cortes Pollos fueron substituidos por los del bien anterior Don Severo Montes Carrizal y Don Mateo Silos Navarro

Acto continuo por los señores Concejales a la vista de los concurrentes y de la Talladura se reconocio la talla y resultando del examen practicado hallaron exacta para los fines a que esta destinada ordeno el señor presidente al infrascripto secretario que diese lectura en clara y alta voz de los capitulos noveno y decimo de la ley Orgánica de Reclutamiento y de las demas disposiciones relativas a la declaracion de exenciones del servicio militar. Verificada inmediatamente dicha lectura se procedio en seguida al llamamiento de los mozos exceptuados y temporalmente excluidos del servicio activo en cada uno de los tres años anteriores de 1903, 1902 y 1901 para lo cual han sido convocados por bando y edicto y personalmente citados con ocho dias de antela empiezo dicho llamamiento por el orden inverso de antigüedad de los referidos reempleros, o sea por el mas proximo del 906 y ofreciendo todo ello el siguiente resultado

Número 2 del alistamiento y 18 del sorteo - Marcelino Ramos Prieto dada cuenta de Expediente de alistamiento de esta villa en la sesion de esta fecha la corporacion accede visto el expediente justificativo de exencion seguida a instancia del Padre del mozo Marcelino Ramos Prieto del otro al Reemplero y conforme con el parecer del Regidor Judice lo declara soldado condicional sin reclamacion

Número 9 del alistamiento y 9 del sorteo - Angel Blanco Flores dada cuenta de este Expediente al Ayuntamiento de esta villa en la sesion de esta fecha la corporacion accede visto el expediente justificativo de exencion seguida a instancia del Padre del mozo Angel Blanco Flores de este Reemplero y en conformidad con el dictamen del Regidor Judice declararlo soldado condicional los padres de los mozos interesados en este Reemplero Reclamaron del fallo recaido por el Ayuntamiento para ante la Comision mixta exponiendo que no solo el padre de este mozo tiene otro hijo mayor de 17 años sino que caso a caso despues de la clarificacion de soldado y declaracion del mismo.

Número 12 del alistamiento y 10 del sorteo - Mateo Lopez Montes dada cuenta de este Expediente al Ayuntamiento de esta villa en sesion de esta fecha la corporacion accede visto el Expediente justificativo de exencion instado por la madre del mozo Mateo Lopez Montes de este Reemplero y en conformidad

con el dictamen del Regidor Sindico y visto lo dispuesto en la Real Orden de 8 de Julio de mil novecientos lo declara soldado la intercedida reclama del falle del Ayuntamiento a su la comisionista.

Numero 14 del sorteo y 5 del sorteo - Vicente Manuel Melano dada cuenta al Ayuntamiento de que este no ha instruido Expediente para justificar la excepcion pendiente y que renuncia a la de hijo unico de padre pobre impido segun manifiesta en este acto la corporacion acuerdo en vista de lo expuesto reclasalo soldado sin reclamacion.

Resumplazo de 1902

Numero 1 del sorteo Juan Segundo Navas Melano dada cuenta de este Expediente al Ayuntamiento de esta villa en la sesion de esta fecha la corporacion acuerdo visto el Expediente de excepcion seguido a instancia del padre de este suero y teniendo en cuenta el dictamen del Regidor Sindico lo declara soldado condicional sin reclamacion.

Resumplazo de 1901

Numero 2 del sorteo - Geronimo Davon Davon dada cuenta de este Expediente al Ayuntamiento de esta villa en la sesion de esta fecha la corporacion acuerdo visto el referido Expediente seguido a instancia del padre de este suero y teniendo en cuenta el dictamen del Regidor Sindico lo declara soldado condicional sin reclamacion.

Ala habiendo otros asuntos en que tratar se levanta la sesion y firman los concurrentes y asistentes

Manuel Blarcon

Pedro Mejia y Juan José Cortes Manuel Blarcon

Martin Rollan y José Cordero

Sesion ordinaria en Don Marcos de Abril de mil novecientos cuatro. Reunido el Ayuntamiento de Abril 1904 y teniendo en sus Casas Consistoriales ala hora de costumbre para celebracion sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Don Florencio Siles y habiendo mayoria para su celebracion se tomo por base del acta anterior lo que fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta de los Releves oficiales y ordenes recibidas a donde se cumplimentan.

Acto continuo el Sr. presidente expuso al Ayuntamiento que teniendo necesidad este municipio de hacer efectivo los descubiertos de alcavala que hay por consumo y adhibir otros descubiertos por ende que siendo sea nombrado un agente ejecutivo para que por la via de apremio los descubiertos instruyendo expediente de ejecucion contra los morosos y habiendose presentado Don José Florenco vecino del inmediato pueblo de San Pedro de Heredia solicitando dicho cargo lo expone ala corporacion para que este acuerdo.

El Ayuntamiento visto lo expuesto por la presidencia y teniendo en cuenta los otros que por el concepto de consumo y arbitrios aparecen sin hacer efectiva las cantidades que resultan, acuerda nombrar agente ejecutivo de este Ayuntamiento a Don José Milanes para el cobro de los arbitrios y de las cantidades que en la sucesiva lista de pagaron en los presupuestos ordinarios.

En mismo se acordó la imberion y distribución de fondos del mes anterior, y no habiendo otros asuntos de que tratar firmaron los señores concurrentes de que certifico:

Florencio Siles y José Lanes Manuel Barrios

Juan Cortés

[Signature]

Manuel Alvarez

Martin Dollan

Leopoldo Cortés

sesión ordinaria. En Don Álvaro a diez de Abril de mil novecientos cuatro. Segundo el Ayuntamiento en sus del 10 de Abril. Cien Constituyentes para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre, bajo la presidencia de 1904 del señor Alcalde Don Florencio Siles y habiendo mayoría para la celebración por la presidencia se de clar habiendo y leído y aprobada que fue el acta anterior se dio cuenta de los Reclamaciones y órdenes recaídas a cordando su cumplimiento.

Seguidamente el Presidente expuso que teniendo en cuenta que el Ayuntamiento anterior había nombrado como agente ejecutivo para el cobro de los arbitrios a Don Manuel Barrios Cortés de Mérida, el que procediendo al cobro se había ausentado sin que viera las oportunas cuentas de su misión, ni haber presentado los descubiertos por realizar, ni propuesta las partidas fallidas que resultaran; y visto que puesto los medios por esta presidencia para que se presentara ante este Ayuntamiento con objeto de solventar dicho asunto, y no habiéndolo verificado apesar de las varias excitaciones de este Alcalde y visto de que a entregado uno de sus hijos por suencia del Padre una factura de recibos por ocular de la que se desprende según liquidación hecha por el secretario y con arreglo al cargo que tiene autorizado dicho señor Barrios, este a cobrado más de la cantidad de las ingenuas por él en la Depositaria de este municipio, por lo que resulta un crédito en la Cuentra de unos docecientos pesetas cuya suma debe hacerse que el referido Barrios las ingrese en las arcas municipales.

Concedida la palabra al concejal señor Corvojal este manifestó que se halla conforme con lo expuesto por la presidencia y además de que en el supuesto de que de ingrese por el referido Barrios el citado agente su responsable Don José Milanes Cortés como Alcalde de que le hizo entrega de los descubiertos.

El concejal Don José Milanes Cortés, expuso que si bien esta conforma con que el

mencionado Verquin sea referido para que ingrese en la Arcas la cantidad recaudada y que en su Contesto resulte sin habérsele ingreado, y en el caso de que no lo verifique se ponga el hecho en conocimiento de los Tribunales correspondientes para que estos procedan a lo que haya lugar; no admitiendo la Recovia del señor Causajal por un atañable al solo la responsabilidad pecuniaria que se intenta por haberse asu juicio veron legal para ello.

El Ayuntamiento visto lo expuesto a Cordo para que sea referido Don Manuel Verquin, agente ejecutivo de este Ayuntamiento para que ingrese el debito que en su contra aparece, autorizando al Alcalde para que le de un plazo para que verifique tanto el ingreso como la liquidación, y en caso contrario proceda a lo que en justicia haya lugar.

Mi mismo el Ayuntamiento a Cordo a Don Juan Silos Navarro de esta Ciudad, recaudador voluntario de este municipio con el premio de cobranza de un tas por los de las cantidades que a favor de este municipio recade en dicho periodo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se le voto la sesion y firman los señores concurrentes de que certifico.

Florencio Silos y Jose Milanes y Miguel Romero

Martin Gallan

Manuel Alvarez

Lorenzo Garrago

Señor Ordinar. En Don Alvaro a Diez y siete de Abril de mil novecientos cuatro, Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesion ordinaria a la hora de Costumbre bajo la presidencia del señor Alcalde Don Florencio Silos Montero y habiendo mayoria para su celebracion se declaró habido el acto; leído y aprobado que fue el acto anterior se dio cuenta de las Adjetivas Oficiales y orden recibidas a cordando su cumplimiento.

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta que señalada el dia para el juicio de excepciones ante la Junta Comision Mixta de esta provincia, procedia se nombrar el Comisionado, que no teniendo intencion en el cumplimiento, debe concurrir a llevar la documentación y acompañar a los autos que deben presentarse. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto acordó nombrar a Don Miguel Romero Montero al que se entregará por el Ayuntamiento para gastos de viaje y alojamiento de quintos.

no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los señores concurrentes de que certifico.

Florencio Pilo José Milanes Miguel Barrero
Florencio Pilo Manuel Alvarez Martin Rollan
Jorge Carvajal Leopoldo Garza

Sesion ordinaria En Don Alvaro a veintimatro de Abril de mil novecientos y dos de Don Alvaro (cientos cuatro). Reunido el Ayuntamiento en sus salas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Florencio Pilo, y habiendo mayoria para su celebracion por el Presidente se declaró abierta, y leida y aprobada que fue la anterior se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los Srs. concurrentes y artifices

Pedro Obispo Jorge Carvajal José Milanes
Florencio Pilo Manuel Alvarez Miguel Barrero
Martin Rollan Leopoldo Garza

Sesion de 3 de Mayo En Don Alvaro a tres de Mayo de mil novecientos cuatro, 3 de Mayo de 1904 Reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en segunda convocatoria a la hora de costumbre y habiendo mayoria para su celebracion por la presidencia se declaró abierta, leida y aprobada el acta anterior se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Incontinente por la Presidencia se dio cuenta que según se tiene señalado en los edictos para ocuparse de las reclamaciones presentadas por los vecinos que se consideran gravadas en el repartimiento de arbitrios extraordinarios sobre las especies de consumos no taxifadas para cubrir el deficit del presupuesto municipal del presente año, el Ayuntamiento visto lo expuesto por la Presidencia y

mundo en cuenta que durante la exposicion al publico de dicho reparto no se han presentado reclamaciones alguna acordó mostrarse su aprobacion y poder hacerlo efectivo para saldar las atenciones de este Municipio

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los S^{rs} Concejales y certifica

Francisco Siles

por *M. Siles*

Pedro Heguin

Francisco Cortés

Manuel Alvarez

George Carvajal
Martin Rollan

Miguel Barroso

Sesion ordinaria en Don Alvaro a ocho de Mayo de mil novecientos cuatro de 8 de Mayo (Pob.) Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Concejales para celebrar sesion ordinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Placencio Siles Montoto y habiendo mayoria para su celebracion se declaró abierta la sesion leida y aprobada que fué la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y al demas recibida acordando su cumplimiento

Tambien mismo se acordó la inversion y distribucion de fondo de mas anterior

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los S^{rs} Concejales y certifica

Francisco Siles

por *M. Siles*

Pedro Heguin

Francisco Cortés

Manuel Alvarez

George Carvajal
Martin Rollan

Miguel Barroso

Sesion ordinaria en Don Alvaro a quince de Mayo de mil novecientos cuatro de 15 de Mayo (Pob.) Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Concejales para celebrar sesion ordinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Placencio Siles Montoto, y habiendo mayoria para su celebracion, por la presiden-



... se declaró abierta lida y aprobada que fue la anterior.
Dada cuenta de los Balances Oficiales y ordenes recibidas de
... de acuerdo de un consentimiento

Esto segundo, se da cuenta por la presidencia que
hallándose una partida consignada en el presupuesto
de gastos para reconstrucción y arreglo de los caminos
provinciales, estado de estado, convenia proceder a su arreglo
afin de que queden transitos los carros y caballerías
en la inmediata zona de las mieses a las breas. La
comisión así se acordó

No habiendo otros asuntos de que tratar firman los
... de los señores

José M. Lora
Manuel Alvarez
Pedro Segura
Jorge Carvajal
Martin Rollan
Miguel Barrera

Leopoldo Gassago

... sesión ordinaria en don Alvaro a veintidos de Mayo de mil novecientos...
Se 22 de Mayo de 1890, Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales para
la celebracion ordinaria a la hora de costumbre bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Placido Siles Montero y habiendo
mayoria para su celebracion por la presidencia se declaró
abierta lida y aprobada que fue la anterior. Dada cuenta de
los Balances Oficiales y ordenes recibidas de acuerdo de un consentimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la
sesion y firman los señores

José M. Lora
Pedro Segura
J. M. Lora
Manuel Alvarez
Jorge Carvajal
Miguel Barrera
Martin Rollan

Leopoldo Gassago

sesión ordinaria, en Don Marcos á veintinueve de Mayo de mil novecientos
 de 29 de Mayo de 1904, Reunido el Ayuntamiento en sus bases consistoriales
 para celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo
 la Presidencia del Sr. D. Manuel de Flores de los Montes, y ha-
 biendo mayoría para su celebración por la presidencia, lida
 y aprobada que fue la anterior, se declaró abierta, dada
 cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas de acor-
 do de cumplimiento

Segundamente, como fin de mes se acordó la inversión
 y distribución de fondos

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
 la sesión y firman los D.ºs. concursantes de que son testis

Moratorio Siles *Jose M. Barrero*
Pedro Abegón
Manuel Alvarez *Manuel Barrero*
Jorge Carvajal
Martin Rollan *Leopoldo Barrero*

sesión ordinaria, en Don Marcos á cinco de Junio de mil novecientos cuatro
 de 5 de Junio 1904, Reunido el Ayuntamiento en sus bases consistoriales pa-
 ra celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo
 la presidencia del Sr. D. Manuel de Flores de los Montes, y ha-
 biendo mayoría para su celebración, por la presidencia se de-
 claró abierta lida y aprobada que fue la anterior. Dada
 cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas acor-
 do de cumplimiento

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
 y firman los concursantes de que son testis

Moratorio Siles *Jose M. Barrero*
Pedro Abegón
Manuel Alvarez
Jorge Carvajal *Manuel Barrero*
Martin Rollan *Leopoldo Barrero*



Sesión ordinaria en don Alvaro á doce de junio de mil novecientos cuatro
 y cinco de la tarde, Reunido el Excmo. en sus Casas Consistoriales para celebrar
 sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la
 presidencia del Sr. D. Florencio de los Montes
 y habiendo mayoría para su celebración, por la Presi-
 dencia se declaró abierta toda y aprobada que fue la
 anterior. Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes
 recibidas se acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
 la sesión firmando los Sr. Consuecos y certifica-
 do por el Sr.

Pedro Alegre
 Francisco Cortés Manuel Alvarez e Miguel Barrera
 Jorge Carvajal Martin Rollan
 Leopoldo Gaxiola

Sesión ordinaria en don Alvaro á diez y nueve de junio de mil nove-
 y cinco de la tarde, Reunido el Excmo. en sus Casas Con-
 sistoriales para celebrar sesión ordinaria á la hora
 de costumbre bajo la presidencia del Sr. D. Florencio de los Montes y habiendo mayoría para su
 celebración por la presidencia se declaró abierta toda
 y aprobada que fue la anterior. Dada cuenta de los
 Boletines Oficiales y ordenes recibidas se acordó su cum-
 plimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
 la sesión firmando los Sr. Consuecos y certifica-
 do por el Sr.

Jorge Carvajal
 Pedro Alegre
 Francisco Cortés Manuel Alvarez e Miguel Barrera
 Martin Rollan Jorge Cortés

Sesión ordinaria en don Alvaro á veintiseis de junio de mil novecientos
 y cinco de la tarde, Reunido el Excmo. en sus Casas Consistoriales
 para celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre



bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de Plasencia Lillo y
habiendo en mayoría para su celebración se declaró abier-
ta lida y aprobada que fue la anterior. Se dio segui-
damente cuenta de los Boletines oficiales y ordenes rei-
bidas acordándose su cumplimiento.

Seguidamente y como última sesión de fin de mes,
se acuerda la inversión y distribución de fondos

no habiendo otros asuntos de que tratar se levan-
ta la sesión firmando los señores vocales y secretario
Manuel de Plasencia Lillo por el día 19

Pedro Atteguin Miguel Barroca
Juan de Dios Conf Daniel Abasco
Jorge Carvajal Martin Rollan

Diligencia de cargo de el Secretario para justificar que
en este día no se celebró sesión por falta de nume-
ro de señores. Y para que conste cargo la pre-
sente con el Sr. D. Manuel de Plasencia Lillo
Montes, en don Marco á tres de Julio de mil novecien-
tos cuatro

Sr. D. Manuel de Plasencia Lillo

El Alcalde

Manuel de Plasencia Lillo

Juan de Dios

Señalada en don Marco á diez de Julio de mil novecientos cua-
tro de Julio de mil novecientos cuatro, habiendo el Ayuntamiento en sus Casas Consi-
tales á la hora de costumbre para celebrar sesión
ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de Plasencia Lillo
Montes y habiendo en mayoría para su cele-
bración se declaró abierto el acto por la forma de la
anterior la que fue aprobada. Dada cuenta de los
Boletines oficiales y ordenes recibidas, se acordó su
cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se

Abanto la sesión y firman los concurrentes y certifico
 Florencio Siles José María Lamy
 Pedro Megía Jorge Carrajal
 Francisco Gótz Manuel Álvarez
 Martín Rollán
 Leopoldo Garrayo

Sesión ordinaria en la villa de Don Álvaro a diez y siete de Julio de mil
 del 14 de Julio de 1804, nacientes matas; Reunido el Ayuntamiento en sus Casas con
 sistencia a la hora de costumbre para celebrar sesión or-
 dinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Siles
 Pedro Montero y habiendo mayoría para su celebracion
 por la Presidencia se declaró abierta lida y apro-
 bada que fue la anterior

Habiendo seguido se dio cuenta de los Balances oficiales
 y ordenes recibidas acordando su cumplimiento, que
 habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
 sesión y firman los Sr. concurrentes de que certi-
 fico

Florencio Siles José María Lamy Pedro Megía
 Manuel Álvarez, Miguel Barrera
 Martín Rollán
 Leopoldo Garrayo

Diligencia certificada: En hoy día de la fecha, no se ha u-
 librado sesión ordinaria por no haber case número
 suficiente número de concurrentes.

Y para que así conste prorroga la presente
 con el Sr. D.º del Sr. Alcalde D. Florencio Siles
 en D. Álvaro a veinte matas de Julio de mil noventa
 los matas y certifico

Sr. D.º
 Sr. Alcalde
 Florencio Siles
 Leopoldo Garrayo

Diligencia Certificada: Que hoy día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por la falta de asistencia de suficiente número de concejales.

Y para que conste por lo presente con el Ilmo. Sr. D. D. Alvaro de Plasencia y Plasencia en Don Alvaro a treinta y uno de Julio de mil novecientos veintiocho.

Ilmo. Sr.

D. Alvaro

Manuel de Plasencia

Juan de Plasencia

Sesión ordinaria: En Don Alvaro a siete de Agosto de mil novecientos veintiocho. Reunido el Ayuntamiento en sus salas capitulares para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo la Presidencia de D. Plasencia y Plasencia y habiéndose verificado para su celebración se declaró abierta lida y aprobada que fue la anterior. Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas de acuerdo en cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de la inversión y distribución de fondos del mes anterior, la que fue aprobada. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los concejales de que certifique.

Manuel de Plasencia por el Sr. D. Alvaro

Juan de Plasencia

Manuel de Plasencia

Manuel de Plasencia

Martin Rollan

Juan de Plasencia

Diligencia Certificada: Que hoy día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de suficiente número de concejales. Y para que conste por lo presente con el Ilmo. Sr. D. Alvaro de Plasencia y Plasencia en Don Alvaro a cinco de Agosto de mil novecientos veintiocho.

Ilmo. Sr.
D. Alvaro

Manuel de Plasencia

Juan de Plasencia

Sesión ordinaria en Don Alvaro á veintiocho de Agosto de mil novecientos
 de 28 de Agosto de 1894. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas con-
 sistenciales para celebrar sesión ordinaria á la hora de cos-
 tumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Placencio
 Vilas Martínez y habiendo mayoría para su celebración por
 la presidencia, leída y aprobada que fue la anterior, se
 declaró abierta. Seguidamente se dio cuenta de las
 Partes Oficiales y ordenes recibidas acordando su cum-
 plimiento. Así mismo se dio cuenta y se aprobó en Bada-
 joz lo remitido la cuenta del semestre la que fue apro-
 bada

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
 la sesión y firmaron los Sres. Concejales y certifica
 el Sr. Alcalde



Pedro Ortega y por el Sr. Alcalde

Manuel Alvarez

Dado en Badajoz a 28 de Agosto de 1894

Sesión ordinaria en Don Alvaro á veintiocho de Agosto de mil no-
 vecientos de 28 de Agosto de 1894. Reunido el Ayuntamiento en sus
 Casas Consistenciales para celebrar sesión ordinaria á la hora
 de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Placencio
 Vilas Martínez y habiendo mayoría para su celebración
 por la presidencia, se declaró abierta leída y aprobada
 que fue la anterior. Esto seguido se dio cuenta de las Par-
 tes Oficiales y ordenes recibidas acordando su cum-
 plimiento. Así mismo se acordó, como fue de uso, la inver-
 sión y distribución de fondo

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
 la sesión y firmaron los Sres. Concejales y certifica
 el Sr. Alcalde



Pedro Ortega y por el Sr. Alcalde

Manuel Alvarez

Sesión ordinaria en la villa de Don Álvaro a cuatro de Septiembre de mil no
 venta y cuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus
 Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la
 hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Placencio de los
 Mantos y habiendo mayoría para su celebración
 se declaró abierta y leída y aprobada que fue la anterior
 se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y ordenes recibidas acor
 dando su cumplimiento.

Lo que continuó de puso sobre la mesa el expediente al amillanamiento
 que ha de servir de base para el reparto de la riqueza pública y que
 se acordó en el próximo ejercicio de mil novecientos cinco para la delibera
 ción y censura del mismo, y después de examinarlo, la Excmo. Corporación de
 voto su aprobación.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y
 firmaron de que certifica

Manuel Alvarez

Pedro Abegón

Manuel Alvarez

Jefe de la Mesa

Jefe de la Mesa

Sesión ordinaria en la villa de Don Álvaro a once de Septiembre de mil no
 venta y cuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus
 Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Placencio de los
 Mantos y habiendo mayoría para su celebración por
 la presidencia se declaró abierta, leída que fue la acta an
 terior y aprobada se dio cuenta de los "Boletines Oficiales"
 y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y
 firmaron de que certifica

Manuel Alvarez

Pedro Abegón

Manuel Alvarez

Jefe de la Mesa

Jefe de la Mesa

52
Sesion ordinaria En San Alvaro a diez y ocho de Septiembre de mil
de 18 de Septbr 1864, novecientos cuatro; Reunido el Ayuntamiento en sus Ca-
sas Consistoriales para celebrar sesion ordinaria a la hora de
costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio
Diaz Montano y habiendo mayoría para su celebracion por
la presidencia se declaró abierto, leído y aprobado que fue
la anterior se dio cuenta de los Boletines Oficiales y otros
pues recibidos acordando su cumplimiento.

No habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la
sesion y firmaron de que certifico

Florencio Díaz

Pedro Mequí

José M. S. S.

Manuel Alvarez

Leopoldo Garrago

Diligencia: Certifico: Que no habiendo asistido suficiente
numero de concejales para celebrar sesion ordi-
naria hoy fecha de levantar la presente con el Sr.
Dño del Sr. Alcalde en San Alvaro a veintinueve de Sep-
tiembre de mil novecientos cuatro

D. P. Dño

El Alcalde

Florencio Díaz

Leopoldo Garrago

Sesion ordinaria En la villa de San Alvaro a dos de Octubre de mil
de 2 de Octubre 1864, novecientos cuatro; Reunido el Ayuntamiento en sus
casas Consistoriales para celebrar sesion ordinaria a la
hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Flo-
rencio Diaz Montano, y habiendo mayoría para su celebra-
cion por la presidencia se declaró abierto el acto leído y apro-
bado que fue la anterior. Dada cuenta de los Boletines Ofi-
ciles y ordenes recibidos se acordó su cumplimiento.

En mismo se acordó la inversion y distribucion de fondos
del mes anterior

Presentó el Sr. Presidente un asunto a la corporacion que

habiendo sido acordado el contingente provincial de esta provin-
 cia y teniendo este Ayuntamiento otros por tal concepto, lo que debe
 saldarse lo antes posible, afin de evitar los perjuicios procedimen-
 tos de que se originan, los que por completo desquician la buena ma-
 cha administrativa del Ayuntamiento y alteran la regularidad en sus
 pagos si llega a efectuarse un embargo; por lo que el Ayuntamiento que
 bajo las bases que considerase en armonia con el estado nada de cargo
 de este Municipio y los medios que permitiera el presupuesto
 actual y sucesivos, acuerda proponer al Sr. Diputado de este con-
 tingente un convenio que sin perjudicar los intereses de este mu-
 nicipio, este municipio pueda amortizar dicho desembolso en
 un plazo prudencial para las partes. El Ayuntamiento, visto
 el expediente por la Presidencia y teniendo en cuenta la situacion proce-
 dia por que atraviesa este municipio, efecto de los nuevos recursos con
 que cuenta para satisfacer sus presupuestos de ingresos por tener ago-
 tados todos los medios legales con que puede contar, acuerda: Primero,
 que se proponga al Sr. Diputado del contingente provincial el con-
 venio en que se convenga a este Municipio un plazo de dos ejercicios pa-
 ra saldar el debito que por tal concepto tiene como pendiente de
 pago; Segundo: los pagos de dicho convenio se irán pagando a razon
 y proporcion del debito total que resulte por trimestre en el trans-
 curso de tiempo de dos años como queda dicho en la base primera.
 Tercero: Páguese copia de este particular y remítase al Sr. Dipu-
 tado para los efectos que procedan.

No habiendo otros asuntos de que tratar firmamos
 concuerdos y certifica
 Manuel Alvarez
 Por el Ayuntamiento
 Pedro E. Hegin

Leído en la sesión de
 19 de Mayo de 1905

elección ordinaria, se dan Mayo a nueve de octubre de mil novecien-
 tos y cinco. Suscritos los señores, Presidencia del Ayuntamiento en sus Casas Con-
 sistoriales a la hora de acostumbrada para celebrar sesión ordi-



sesion bajo la presidencia del Sr. Manuel de Plasencia de las 11 de la mañana y habiendo mayoria para su celebracion por lo que se declara abierta y leida y aprobada que fue la anterior el dia veinte de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion y firmaron de que certifique

Manuel Alvarez

Pedro Echeaga

Manuel Alvarez

Por el Sr. Alvarez

Leopoldo Gascayo

Sesion ordinaria de 22 de Octubre a las diez y seis de la noche de mil novecientos y tres. Se reunió el Ayuntamiento en sus salas capitulares a la hora de costumbre para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Manuel de Plasencia de las 11 de la mañana el que se declara abierta y leida y aprobada que fue la anterior el dia veinte de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se firmaron los presentes y certifique

Manuel Alvarez

Pedro Echeaga

Manuel Alvarez

Por el Sr. Alvarez

Leopoldo Gascayo

Sesion Ordinaria de 23 de Octubre a las diez y seis de la noche de mil novecientos y tres. Se reunió el Ayuntamiento en sus salas capitulares a la hora de costumbre para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Manuel de Plasencia de las 11 de la mañana y habiendo mayoria para su celebracion se declara abierta por la lectura de la anterior la que fue aprobada. Se leen los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Dada cuenta de una lista de los deudores por síndicos
Cédulas personales presentada por el agente ejecutor se acordó conser-
var como fallidos á 29 de las comprendidos en el padrón de dicho
impuesto por ser insolventes no correspondientes al año 1804

Lo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión y firman los S^{os} honorables de que certifico

Hoy en día 1804

Manuel Alvarez

Pedro Ortega
y por este la ley

José de los Garza

En sesión ordinaria en don Alvaro á veinte de octubre de mil novecientos una hora
de la tarde del día veinte de octubre de mil novecientos una hora de costumbre
para celebrar sesión bajo la presidencia del Sr. Alvaro de
don Silos Montoro y habiendo magaría por la presidencia de
de claro abierta leída y aprobada que fué la anterior se dio cuenta
de los Coletores oficiales y ordenes recibidas acordando de nuevo
preliminariamente

Seguidamente se acordó la inversión y distribución de fun-
dos como fin de ellas

Lo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
y firman los honorables de que certifico

Hoy en día 1804

Pedro Ortega y por este la ley

Manuel Alvarez

José de los Garza

Deligencia Certifico que supuesta no se ha celebrado sesión
ordinaria por falta de número suficiente de señores
y para que conste se angé la presente con el Sr.
Bno del Sr. Alvaro en don Alvaro á seis de octubre
de mil novecientos una hora

Hoy en día
Hoy en día 1804

José de los Garza

sesion ordinaria en don Alvaro a trece de noviembre de mil novecientos
de 13 votos { cuatro. Reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria a la
hora de costumbre en sus salas consistoriales bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde D. Florencio Lillo Montoro y habiendoma
yoria para su celebracion se declaro abierta. Leida y aprobada
que fue la anterior se dio cuenta de los Boletines Oficiales y or
dnes recibidas acordando su cumplimiento.

elo habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesion y firmaron los concurrentes y certifico

Morencia Lillo

José M. Lano

Pedro Ortega

Manuel Alvarez

José Luis Garza

Diligencia certifico: Que hoy fecha, no se ha celebrado sesion
por falta de suficiente numero de concejales

para que conste pongo la presente con el Sr. Alcalde, en don Alvaro a veinte de noviembre mil novecientos
de 150

Morencia Lillo

José Luis Garza

sesion ordinaria en don Alvaro a veintiseis de noviembre de mil
de 24 votos de 14 { novecientos cuatro. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordi
naria a la hora de costumbre en sus salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
y habiendomayoria se declaro abierta. Leida y aprobada la anterior, se dio cuen
ta de los Boletines Oficiales y ordnes recibidas acordando su cumplimiento

Seguidamente se acordó la inversion y distribucion de fondo de coti
mes y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y fir
man los concurrentes y certifico

Morencia Lillo

José M. Lano

Pedro Ortega

Manuel Alvarez

José Luis Garza

sesión ordinaria en la villa de don Alvaro a cuatro de diciembre de mil
de 1864 { mil novecientos cuatro, Reunido el Ayuntamiento en sus salas consue-
tudes para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Siles Montero y
habiéndose mayoría para su celebración por la presidencia se de-
claró abierta. Leída y aprobada que fue la anterior de día cuen-
ta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cum-
plimiento

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión y firman los Srs. Concejales y este tipo

Florencio Siles y por el Sr. Alcalde

Pedro Hegira

Manuel Alvarez

Florencio Siles y por el Sr. Alcalde

sesión ordinaria en la villa de don Alvaro a once de diciembre de
de 1864 { mil novecientos cuatro, Reunido el Ayuntamiento en sesión
ordinaria a la hora de costumbre en sus salas consue-
tudes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Siles
y habiendo mayoría para su celebración por la presiden-
cia se declaró abierta leída y aprobada que fue la ante-
rior. Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes
recibidas acordando su cumplimiento

Seguidamente se dio cuenta del repartimiento de la
contribución rústica y pecuaria y de la contribución
industrial acordando su aprobación a dichos documen-
tos para el próximo año en P. O. también de acuerdo se illa
var la novela y el Sr. Juan Balboa un libro en el que se ve padre el Sr. Balboa

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión y firman los Concejales y este tipo

Florencio Siles y por el Sr. Alcalde

Pedro Hegira

Manuel Alvarez

Florencio Siles y por el Sr. Alcalde

82
Sesión ordinaria en don Alvaro á diez y ocho de Diciembre de mil novecientos
de los de los P^{os} Cuantos matas, reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para
celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Placencio Pilo y Montoro y habiendo ma-
yoría para su celebracion por la presidencia se declara abierta
y leida y aprobada que fue la anterior de diecinueve de los
Boletines oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimen-
to

no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la
sesion y firman los P^{os} Concejales y certifico

Placencio Pilo y Montoro
Manuel Alvarez

Pedro Ortega

Manuel Alvarez

Jose Milares

Severo Garza

Sesión de 25 de don Alvaro á veintinueve de Diciembre de mil nove-
Diciembre de los P^{os} Cuantos matas, reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales
para celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Placencio Pilo y Montoro y habiendo ma-
yoría para su celebracion se declara abierta por lectura de
la anterior la que fue aprobada dando cuenta de los Boletines
oficiales y ordenes recibidas de acuerdo su cumplimiento

Seguidamente se acordó la inversion y distribución de
pagos como fin de sus y firman de que certifico

Placencio Pilo y Montoro
Manuel Alvarez

Pedro Ortega

Manuel Alvarez

Severo Garza

Sesión de 1^o de don Alvaro á primero de Enero de mil novecientos cin-
Enero de 1905, reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales
para celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre y
habiendo mayoría para celebrarla el Presidente D. Pla-
cencio Pilo y Montoro la declara abierta y leida y apro-

basas que fue la anterior a sus cuenta de los Boletines
Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que en cumplimiento
de lo dispuesto en el art. 23 de la vigente Ley Municipal de
15 de febrero de 1877 debe procederse a la formacion de la lista
del Ayuntamiento y en adopcion numero de mayores contribuyentes que
tienen derecho a nombrar Comisionarios para la eleccion de
Senadores. El Ayuntamiento en virtud de la supuesta acordó:
primero; que se pague la lista de los contribuyentes de este Ayun-
tamiento y en adopcion numero de contribuyentes que paguen
mayor cuota de contribucion directa, dividiendo la suerte
de los que paguen igual y segundo; que se exponga al pú-
blico por veinte dias para resolver las objeciones de in-
clusion y exclusion de presenten.

Despues habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesion y firman los Comisarios de que certifico

Hoy por hoy *Jose M. Garcia*

Pedro Ortega

Manuel Alvarez

Jose M. Garcia

Sesion ordinaria en don Alvaro a ocho de mayo de mil novecientos cinco
de 8 de mayo de 1877. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales
para celebrar sesion ordinaria a la hora de costumbre bajo la
presidencia del Sr. D. Manuel de Placeres de la Montana y habiendo
mayoria para su celebracion por la presidencia se lea
de solicitud, lida y aprobada que fue la anterior de sus cuenta
de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su
cumplimiento.

Despues habiendo otros asuntos de que tratar firman y certifico
Hoy por hoy Jose M. Garcia

Pedro Ortega

Manuel Alvarez

Jose M. Garcia



74
Sesión ordinaria En Don Álvaro á veintidos de Enero de mil novecien
de 22 de Enero del 1855; Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Con
sistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Florencio de los Montes y habiendo mayoría para su ce
lebración, á la hora de costumbre por la presidencia se
dichara abierta y leída y aprobada que fué la anterior sesio
nunta de los Balotines Oficiales y ordenes recibidas acordan
do su cumplimiento

Lo teniendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesión y firman los Sr. Concejales y notario
Florencio de los Montes y por el Sr. Alcalde

Pedro Ortega

Manuel Alvarez

Florencio de los Montes

Sesión ordinaria En Don Álvaro á veintinueve de Enero de mil nove
de 29 de Enero del 1855; Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Con
sistoriales para celebrar sesión ordinaria á la hora de co
stumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio de los Mon
tes, y habiendo mayoría para su celebración por la Presi
dencia se declaró abierta, leída y aprobada que fué la ante
rior sesionunta de los Balotines Oficiales y ordenes recibidas ac
cordando su cumplimiento

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de la
lista de mayores contribuyentes que tienen derecho á voto
compromisarios para la elección de Senadores para su sus
cripción. El Ayuntamiento acordó aprobarlas en vista de
que durante su exposición al público no se ha presentado recla
mación de ningún género

En mismo se acordó la inserción de fondo y no habiendo de que
tratar firman y notario

Florencio de los Montes

por el Sr. Alcalde

Pedro Ortega
Manuel Alvarez

Florencio de los Montes

Sesión ordinaria en don Alvaro á cinco de febrero de mil novecientos cinco; Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Silos Montoro y habiendo de mayoría para su celebración, por la presidencia se declaró abierta, lida y aprobada que fue la anterior se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento

No teniendo otros asuntos se levanta la sesión y firman de que certifico

Florencio Silos Montoro
 Manuel Alvarez

Pedro Aragón

Manuel Alvarez

Florencio Montoro

Sesión de 19 de febrero de 1905 (dos cinco); Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Silos Montoro y habiendo de mayoría para su celebración por la presidencia se declaró abierta, lida y aprobada que fue la anterior, se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento

No habiendo otros asuntos se que tratar se levanta la sesión y firman los concurrentes y certifico

Florencio Silos Montoro
 Manuel Alvarez

Pedro Aragón

Manuel Alvarez

Florencio Montoro

Sesión de 26 de febrero de 1905 (dos veintiseis); Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Silos y ha

72
haciendo mayoria para su celebracion se declaró abierta, leida
y aprobada que fue la anterior se dio cuenta de los Boletines Espe-
ciales y ordenes recibidos acordando su cumplimiento

Seguidamente se dio cuenta de las peticiones de algunas perso-
nas que ha de regir en el presente año y el Ayuntamiento
acordó gravar para atenciones municipales con
el 50 por 100 de recargo este impuesto

Acordando así mismo la inversion y distribucion de don-
dos en el presente mes. No habiendo otras asuntos de se-
vanta la sesion y firmen los señores antes y certifica
Nuestro Secretario por el Sr. D. Juan

Por el Sr. D. Juan

Manuel Alvarez

Juan de los Rios

Sesion ordinaria en don Alvaro a diez y ^{doce} ~~once~~ de Marzo de mil novecien-
tos y tres años. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consu-
tuales para celebrar sesion ordinaria a la hora de costum-
bre bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de Posadas de los y
habiendo Magestad para su celebracion por la presidencia
se declaró abierta, leida y aprobada que fue la anterior se dio
cuenta de los Boletines y ordenes recibidos acordando su cumpli-
miento

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta a la bo-
pulsacion que debiendo el Ayuntamiento acordar nombrar los ta-
lidos que han de declarar en los expedientes de los quintos del actual
reemplazo y de los tres anteriores Juan de la Cruz Peláez, Mateo
Castro Montero, Juan Manuel Menayo y el Barcelino Barroso Pri-
to. La Corporacion acordó nombrar a los padres de otros me-
res interesados en el reemplazo. Para el expediente del primer
voto a Juan Rodriguez Padon y Martin Garcia Regias; para el
del segundo, a Domingo Segura y Enrique Leco; para el tercero
a Fernando Barroso Montero y Juan Pardo Mancha; y pa-
ra el último a Juan Pardo Mancha y Martin Garcia Regias
Incontinentemente se dio cuenta de la lista de las tres secciones

formadas por la Secretaría con arreglo á lo dispuesto en la ley municipal y siendo hoy el día señalado, según viene anunciado en bandos y edictos, para el sorteo de los vocales que han de formar con el Ayuntamiento la Junta municipal de asociados para el corriente año y hecho el sorteo con sujeción á lo prescrito en la vigente ley orgánica, dió el siguiente resultado:

- D. Antonio Montoto Ballan
- De la 1.ª Sección { .. Juan Barrero Dominguez
- { .. Servan Montoto Baroja
- { .. Agn Milanes Cortes
- De la 2.ª Sección { .. Gabriel Barrero Muxer
- { .. Pascasio Cortes Bravo
- { .. Patricio Montoto Ballan
- De la 3.ª Sección { .. Hipólito Barquero Baroja

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los S.ºs concurrentes y certíficos.

Manuel Baroja y Agn Milanes

Pedro Ortega

Manuel Alvarez

Leopoldo Garrago

Señalada en el día de hoy con arreglo á lo dispuesto en la ley municipal y siendo hoy el día señalado, según viene anunciado en bandos y edictos, para el sorteo de los vocales que han de formar con el Ayuntamiento la Junta municipal de asociados para el corriente año y hecho el sorteo con sujeción á lo prescrito en la vigente ley orgánica, dió el siguiente resultado:

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los S.ºs concurrentes y certíficos.



Pedro Ortega

Manuel Alvarez

Leopoldo Garrago

sesión ordinaria en don Alvaro á veintiseis de Agosto de mil novecientos
 de R. B. de Alvaro. { cinco Reunido el Ayuntamiento en sus salas consue-
 tuals á la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio de los Mantos
 y habiendo mayoría para su celebración por la presidencia
 se declaró abierta, lida y aprobada que fue la anterior
 se dio cuenta de los "Boletines" oficiales y ordenes recibidas acor-
 dando su cumplimiento

Seguidamente se dio cuenta de una instancia que
 puse sobre la mesa un expediente de información posesiva
 de D. Angel Ferrales para que se anillase á nombre de este
 los fanegas de tierra en "Malabasca" y media en el "Ojogo", eli-
 minandola de la partida de sus anteriores poseedores José Ferrales y
 Agustín Barrero Cortes. La corporación así lo acordó.

De órdenes y por igual causa se acordó anillarse á
 nombre de D. Manuel Agudo vecino de Balseude disminuyendo
 la de sus anteriores poseedores Pedro Barro y otros y pluma
 de que certifica

Manuel Agudo y José Milanes

Pedro Megias Manuel Alvaroz

Agustín Barrero

Sesión de 2 de Abril En don Alvaro á dos de Abril de mil novecientos
 de 1905 { Reunido el Ayuntamiento en sesión pública, previa
 D. Sr. Canales citación especial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Florencio de los Presidente D. Florencio de los Mantos, asistiendo los Sr.
 " José Milanes Consejales que se expresan al margen, para ocuparse
 " Miguel Barrero de la resolución de reclamaciones presentadas por los
 " Manuel Alvaroz vecinos que se consideren agraviados en el reparto de
 " Juan Cortes impuesto de consumos recutado para el año mil
 " Pedro Megias novecientos cinco siendo la hora señalada en las edic-
 " Martín Ballan tos publicadas para este objeto, se declaró abierta la
 sesión por el Sr. Presidente y teniendo presente lo que sobre el
 particular disponen las instrucciones vigentes, se procedió á la
 lectura de las indicadas y resolvelas en la forma y por el
 orden siguiente: Ninguna reclamación.



Con lo cual se dio por terminada la sesion, por el Sr. Presidente
á las dos horas del pñe, mandando que de la presente acta, se eague
copia para unir al expediente, firman los S^{rs} Concejales que se
huy hallaron, con miyo el Secretario de que certifico

Mosencio Vela por el Sr. V. S. S. S.

Pedro Ortega Manuel Alvarez

Leopoldo Garrago

Sesion ordinaria en don Alvaro á nueve de Abril de mil novecientos
de 9 de Abril 1881. Reunida el Ayuntamiento en sesion ordinaria en
sus Casas Concejales á la hora de costumbre bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde D. Placencio de los Montes el que declaró
abierta la sesion leida y aprobada que fué la anterior, se dió
cuenta de los Partidos oficiales y ordenes recibidas acordando
de su cumplimiento

Dada cuenta por la Presidencia que el diez y nueve de
actual es el día señalado para este pueblo para el juicio de
excepciones ante la Junta Comisionada de esta provin
cia, y en su virtud procede que la Corporacion nombre el
quinto comisionado que no teniendo interes en el desempeño actual y de otros
anteriores deba concurrir á llevar los expedientes y demas docu
mentos asi como acompañar á los mozos obligados á presen
tarse en dicho acto. El Ayuntamiento acordó nombrar á D. Manuel
Alvarez al que se entregará por libraniento treinta pesetas
para gastos de viages y pesquisas á los mozos, lo mismo
acordó en uso de las facultades que concede el art. 24 del Regla
mento, y por juzgarse innecesario dejó de nombrar delegado
esto habiendo otros asuntos de que tratar firman los don
cuentos y certifico

Mosencio Vela por el Sr. V. S. S. S.

Pedro Ortega Manuel Alvarez

Leopoldo Garrago



83
Sesión ordinaria en la villa de San Ildefonso a diez y seis de Abril de mil
novecientos catorce; Reunido el Ayuntamiento en sus salas
consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la base de costumbre
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Delgado y habiendo
mayoría para su celebración por la presidencia se abrió a
la pública y aprobada que fue la anterior se dió cuenta de los Boletines
Oficiales y ordenes, acordando su cumplimiento.

Después seguido de vice cuenta que estando señalada esta día
para la suscripción de las ordenaciones que se hayan presen-
tado sobre el repartimiento acordado para cubrir el déficit
de presupuesto del corriente año sobre los artículos de consumos
arbitrios de y beber no tasado en la 2.ª de consumos como arbitrios ex-
traordinarios, el Ayuntamiento visto que no se han presen-
tado ordenaciones sobre dicho repartimiento, acordó en esta
la su aprobación definitiva.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión y firmaron
los concurrentes y certifico
Florencio Delgado y por el Sr. Alcalde

Pedro Ortega Manuel Alvarez

Florencio Delgado

Sesión ordinaria en San Ildefonso a treinta de Abril de mil novecientos
de 14 de Abril 1914; Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales
para celebrar sesión ordinaria a la base de costumbre
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Delgado y ha-
biendo mayoría por el Presidente se abrió a pública y aprobada
que fue la anterior se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes
recibidos.

Seguidamente de acordó la suscripción y distribución de fondos
y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión y certifico
Florencio Delgado y por el Sr. Alcalde

Pedro Ortega Manuel Alvarez

Florencio Delgado

sesion de 28 de mayo en don Alvaro a veintiocho de mayo de mil novecientos
 y noventa y tres años: Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales
 para celebrar sesion ordinaria a la hora de costumbre
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Placencio Siles y habiendo
 de mayoria se declaro abierta y aprobada que fue la
 anterior se dio cuenta de los Boleines oficiales y ordenes
 recibidas acordando su cumplimiento.

Asi mismo se acordó la inversion y distribucion de
 fondo del presente mes y no habiendo otros asuntos de
 que tratar se levantó la sesion y firman los Concejales
 que siguen certifico

Placencio Siles y Placencio Siles

Pedro Itzig Manuel Alvarca

Leopoldo Garza

Sesion Ordinaria en don Alvaro a veintinueve de junio de mil novecientos
 y noventa y tres años: Reunido el Ayuntamiento en sus Casas
 Consistoriales para celebrar sesion ordinaria a la hora de cos-
 tumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Placencio Siles
 y habiendo mayoria se declaro abierta y aprobada que
 fue la anterior se dio cuenta de los Boleines Oficiales y or-
 denes recibidas acordando su cumplimiento.

Dada cuenta de los gastos que de han hecho en su tiempo
 por los caminos vecinales con sequion a lo presupuestado
 por este concepto se acordó sean satisfechos las
 inversiones

Asi mismo se acordó la inversion de fondos del presente
 mes y no habiendo mas que tratar firman que siguen
 certifico

Placencio Siles y Placencio Siles

Pedro Itzig Manuel Alvarca

Leopoldo Garza



51
Sesión ordinaria En San Ildefonso á treinta de Julio de mil novecientos
veinte y cinco. Reunido el Ayuntamiento en sus salas Consu-
toriales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Florencio Delos y habiendo mayoría
para su celebración por la presidencia se declaró abierta, leída
y aprobada que fué la anterior se dió cuenta de los
Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cum-
plimiento

También se acordó nombrar Comisionado á D. Flo-
rencio Rodríguez para que ingresase los quintos de este pue-
blo en baja en 1.º del próximo Agosto retirándose en
este servicio con

También se acuerda la inserción y distribución de
fondos de este mes, y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesión y firman de que certifico

Manuel Milanes

Pedro Ortega Manuel Milanes

Florencio Rodríguez

Sesión ordinaria En San Ildefonso á veinte de Agosto de mil novecientos cinco
de mil novecientos cinco. Reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria en sus salas
consistoriales á la hora acostumbrada para celebrar sesión bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Delos y habiendo mayoría
para su celebración se declaró abierta, leída y aprobada que fué
la anterior se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas

Visita el presupuesto de presupuesto municipal ordinario formado por
ya el que el P.º por la comisión de este Municipio, y Resultando que discuti-
do detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende el presupe-
sto, encontrándose en totalidad conforme con los servicios que vienen á cargo
de la Corporación municipal así como con las necesidades de la localidad
que se establecen para atender á aquéllas. Resultando que los gastos
consignados superan en la cantidad de dos mil ochocientas pesetas á los in-
gresos, y para nivelar unos con otros de presupuesto la supuesta can-
dad en concepto de arbitrios extra ordinarios sobre artículos de comer, beber
y arder, no comprendidos en la tarifa general de consumos.

Resultando que revisadas las partidas de presupuesto, no ha sido posible reducir los gastos, ni aumentar los ingresos, para nivelar unos y otros, sino de asimismo uso de recursos de los arbitrios extra ordinarios en la cantidad antes indicada.

Resultando que en el presupuesto de referencia no se hace uso del ingreso de arbitrios de pesas y medidas, ni que se refiera la regla 8ª de la B. O. de 22 de febrero de 1892, ya que se considera de dudosa o resultada por estimarse de ordinariamente nulo.

Considerando que según la disposición tercera de la B. O. de orden de 15 de febrero de 1893 en los presupuestos en que se consignen ingresos por arbitrios extra ordinarios, deben acompañarse necesariamente los expedientes de arbitrios insinuados para solicitar la autorización para cobrarlos. En presencia de la ley Municipal vigente Orden Poderes de 15 de febrero de 1893 de 14 de marzo de 1890, y de 15 de 1889 y la que esta de ahora vigente es 3ª de agosto de 1889 se acuerda:

- 1º Aprobar en principio, el aludido proyecto de presupuesto municipal de 1894, formado para el año mil novecientos seis.
- 2º Aprobar asimismo la tarifa de arbitrios, que sin perjuicio de lo que en definitiva acuerde en su día la Junta Municipal, ha de proponerse al Gobierno, para abrir el déficit que resulta en dicho presupuesto sobre los artículos de consumo, deber y arrend, no comprendidos en la general del impuesto de consumos.
- 3º Que se anuncie la exposición al público por término de quince días, el referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación y los efectos del art. 146 de la ley municipal.
- 4º Que se instruya expediente a los efectos de la disposición 3ª de la indicada B. O. para obtener oportunamente la autorización de los arbitrios de referencia a cuyo fin se fija al público por término de diez días en los sitios de costumbres, la aludida propuesta remitiéndose copia al Sr. Subdelegado Civil para su anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.
- 5º Que transcurridos los plazos oportunos de demeterse en junta a la aprobación de la Junta Municipal, dicho proyecto de presupuesto y expediente de arbitrios, firmen y certifiquen

Manuel de los Rios y José Milanes

Pedro Hegir Manuel Alvarez

José María Garsaga

Sesión de 24 de Agosto en Don Alvaro a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos
 Septiembre 1905 Ses. cinco: Reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria
 en sus salas consistoriales para celebrar la sesión la presidencia
 de Sr. Manuel D. Florencio Piles y siendo la hora de costumbre
 por el presidente se declaró abierta siendo aprobada que fue
 la anterior se dió cuenta de los Boletines oficiales y ordenes re-
 cibidas acordando su cumplimiento

De to continue se acordó la inversión y distribución de
 fondo como fin de mas que habiendo otros asuntos de que tra-
 tar de levantar la sesión y firmaron los concejales y el tñico

Sesión de 15 de Agosto en Don Alvaro a fin de octubre de mil novecientos cinco
 Octubre del 905 Reunidos en sus salas consistoriales los Srs. Concejales
 a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo
 la presidencia de Sr. Manuel D. Florencio Piles y habiendo ma-
 yoría para su celebración por la presidencia se declaró abierta
 siendo y aprobada que fue la anterior se dió cuenta de los Bo-
 letines oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento

Dada cuenta de una comunicación y visto lo que se pide en
 el siguiente reglamento de 30 de Septiembre de 1885, se acuerda en
 cuenta que este año hay que renovar la punta fiscal por in-
 tidad se puso sobre la mesa las termas formadas para dicho fin
 y para llevarlas a la Administración de Hacienda para que este
 Centro nombre los peritos que le corresponde, la Corporación
 le manifestó su aprobación

No habiendo más que tratar firmaron los concejales y el tñico

Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento

- Señores del barrio que continúan ^{votos}
- D. Florencio Pilo Montero
 - " Manuel Alvarez Escorial
 - " Efigenio Barrera Montero
 - " Juan Cortes Rollan
 - Señores Intrantes
 - " Juan Pilo Barroso
 - " Patricio Montero Rollan
 - " Angel Prieto Prieto
 - " Gabriel Barrera Alvarez

En la villa de Don Álvaro á principios de mayo de mil novecientos ceros; siendo las diez de dicho día se constituyó junta especial convocada en sus Casas Consistoriales bajo el P. Alcalde D. Florencio Pilo Montero el Ayuntamiento ayuntamiento y municipal y numero de votos al margen de expresaron, así como los concejales que le corresponden salir exparte uno

Reunidos los electos atentamente y por unanimidad que hubieron por el edicto, y habiendo todo al P. Alcalde dispuso que por el infrascripto se extractase de dicha lectura á los arts 53 y 54 de la ley orgánica de 2 de octubre de 1877.

En consecuencia los concejales entrantes y salientes de nueva era de que para recibir juramentos á los electos que por mayoría de votos habia de ocupar la presidencia interina, y verificado así, juró juramento en la siguiente forma, juras por Dios y por los Santos Evangelios ser fiel á D. J. B. el Rey, á D. J. Alfonso XIII y al cumplimiento de las leyes, casidniendose bien y fielmente en el desempeño de vuestro cargo. Di juras, Di así lo heis dicho á lo prometido y sin otro demanda, ademas de ser responsable ocupando la presidencia interina, se declaró posesionado el nuevo Ayuntamiento, retirándose los señores que usaron en sus cargos y firmaron todos los concurrentes esta primera parte del acta de que certifico

Moraccio de Jari Mi Calle Alond Dava

Pedro Ortega Francisco *Manuel Alvarez*

Martin Rollan *Juan Pilo* *Patricio Montero*

Gabriel Barrera *Angel Prieto*

Sebastiano Garza



Señalada la presidencia interina del Ayuntamiento

30
D. Juan de Montese se procedió al nombramiento de D. Juan de
Presidente en votación secreta por medio de papeletas que
el interino recibió por mano de los concejales las que eran
depositadas en la urna en cumplimiento de lo dispuesto
en la vigente ley municipal en sus arts. 55 y 56 dando el
siguiente resultado:

En la 1ª deia D. Juan Diles Barrero
En la 2ª deia " Juan Diles Barrero
En la 3ª deia " Angel Prieto Prieto
En la 4ª deia " Juan Diles Barrero
En la 5ª deia " Juan Diles Barrero
En la 6ª deia " Miguel Barrero Montero
En la 7ª deia " Juan Diles Barrero
En la 8ª deia " Angel Prieto Prieto

Presentando este resultado cinco votos á favor de D. Juan
Diles Barrero, dos á favor de D. Angel Prieto Prieto y uno á
favor de D. Miguel Barrero Montero, fue proclamado Alcalde
de presidente D. Juan Diles Barrero como agraciado por
mayoría de votos y proscribiendo á cualquier la presidencia,
recibió el bastón como insignia de autoridad de su cargo
en el día y hora que se le prescribió juramento. Este acto
se procedió en igual forma al nombramiento del único
Consejero Alcalde, habiendo sido proclamado D. Patricio Mon-
tero Ballan, en idéntica forma se proclamó D. Angel Pri-
eto Prieto Regidor Sindico y suplente á D. Gabriel Barro-
so Alvarez y por orden correlativo D. Florencio Diles Montero,
D. Miguel Barrero Montero, D. Manuel Alvarez Barrio y
D. Juanito Gastes Ballan. Se acordó celebrar las sesiones ordinarias
en las tardes de su mañana ^{en las tardes de su mañana} ~~en las tardes de su mañana~~
de los días siguientes ^{de los días siguientes} ~~de los días siguientes~~ ^{de los días siguientes} ~~de los días siguientes~~
y simultáneamente en la forma expresada y en prueba de todo
filiación y notificación en su línea á las diez de su mañana vale.

Patricio Montero Angel Prieto
Juan Diles Gabriel Barroso Florencio Diles
Manuel Alvarez Miguel Barrero Juanito Gastes

Miguel Barrero

Sesion En Don Alvaro a primeros de Enero de mil novecientos seis. **Ordinaria**
 del dia 1.º Enero de 1906. **Urgente** las doce de dicho dia se constituyó el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales, con citacion especial y reunidos los dos Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Silos Barroso para celebrar sesion extraordinaria con caracter de urgente y habiendo mayoría, por la Presidencia se declaró abierta. Ato continuo el Sr. Presidente manifestó que en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877, procedia que en este dia los Ayuntamientos, han de formar las listas de sus individuos y cuadruplo número de vecinos, con casa abierta que paguen mayor cuota de contribucion directa, los cuales tienen derecho a la eleccion de comisionarios. En virtud, leido el citado artículo, la Corporacion enterada de cuanto queda expuesto y de lo prevenido en dicha soberana disposicion de unanime conformidad; acordó: Primero= Dar cumplimiento a dicho precepto legal y segundo= Que queden expuestas, hoy mismo al publico, la referida lista de mayores contribuyentes, y se remita copia de las mismas al Gobernador civil de esta provincia para que se le va ordenar, sea inserta en el "Boletín Oficial".
 No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y firman los Sres. Concejales de que certifico:

Juan Silos Barroso, Montero Angel Brito

Manuel Alvarez Gabriel Barroso
 Manuel Barroso Francisco Estévez
 Manuel Barroso

Sesion Ordinaria En la villa de Don Alvaro a siete de Enero de mil novecientos
 del dia 7 de Enero de 1906. **Ordinaria** las seis. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales, para celebrar sesion ordinaria a las diez de la mañana, segun viene acordado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Silos Barroso, y habiendo mayoría para su celebracion, por la Presidencia se declaró abierta. Leida y aprobada que fueron las anteriores, se dio cuenta de los Boletines, Oficiales y ordenes recibidos, acordando su cumplimiento.

En continenti, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 60. por la Presidencia se repuso, que en virtud de lo prevenido en dichos artículos de la Ley Organica procedia se fijen las secciones o comisiones, permanentes, por que han de servir esta Corporacion.

cion con el fin de que entiendan cada una en todo lo negocio general de uno o mas de lo prevenido en dicha ley, determinando el numero de individuos de que han de componerse. La corporacion tomo el acuerdo que se proceda inmediatamente a la eleccion de personas en votacion en conformidad con lo preceptuado en el referido articulo 60, y verificadas asi dio el siguiente resultado:

Corresponden a la Primera Seccion, comprensiva de contabilidad, presupuesto, hacienda municipal los Sres Don Juan Silo Barrero presidente, Don Angel Paito y Paito y Don Gabul Barrero Alvarez.

A la Segunda seccion, que comprende repartimiento, anullamiento y demas asuntos estatutivos e instruccion publica, los Sres Don Patricio Montero Rollan, Don Manuel Alvarez Garcia y Don Florencio Silo Montero.

A la Tercera seccion, que comprende sanidad, urbanizacion, abastecimiento y cementos, los Sres Alcalde Presidente Don Manuel Barrero Montero y Don Francisco Castro Rollan.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion y firman de que certifico:

Juan Silo Patricio Montero Angel Paito
Florencio Silo Manuel Alvarez Garcia
Manuel Barrero y Sanchez Francisco Castro Rollan

Sesion ordinaria por Don Manuel a catarse de libro de mil novecientos de 14 de febrero de 1906, cuando el Ayuntamiento en sesion ordinaria en sus obras consistoriales, a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Silo Barrero y habiendole mayoria para la celebracion por la presidencia se deda, se abrio la sesion lida y aprobada que fue la anterior de cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando de cumplimiento.

Esto seguido por el presidente se expuso que teniendo en cuenta los continuos abusos que se vienen sucediendo en la incumplimiento de ternas de los señores

colada, cañadas y caminos de este término municipal, p[er]o
 ude se haga un deslinde en dichas servidumbres, evitando
 en lo sucesivo estos abusos. Sea la propuesta, de su virtud de
 la propuesta por la presidencia y conforme con que se de-
 tenga al vecindario que conesta tales servidumbres
 acuerdo se nombre una comisión del seno de este ayun-
 tamiento y de dos vecinos para que entiendan en este
 asunto, nombra dicha comisión por los concejales D.
 Manuel Alvarez, D. Gabriel Barrero, D. Placencia Siles y
 los vecinos Juan Galeto Barrero y Manuel Prieto Ma-
 rta, con encargo de dar cuenta a este ayuntamiento
 de su estudio.

Lo habiendo oído asuntos de que tratar se
 levante la sesión y firman de que certifico
 Juan Gilos Patricio Montero Angel Prieto

Placencia Siles Manuel Alvarez Gabriel Barrero
 Miguel Barrero Joaquin Costas Gregorio Garriga

Señal es dinario en la villa de don Alvaro a veintuna de mayo de
 de 21 de mayo de 1866 mil novecientos sesenta y seis, Reunido el ayuntamiento en
 sus salas consistoriales para celebrar sesión ordinaria a
 la hora de costumbre y habiendo en mayoría, el Presidente
 D. Juan Siles Barrero de la sesión abierto el acto, leído y apro-
 bada que fue la anterior se dio cuenta de los Boletines
 Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.
 Seguidamente la Corporación municipal acordó
 en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 56 de
 la vigente ley orgánica, se divide en tres seccio-
 nes en conformidad con la importancia de esta
 localidad, para que se proceda al hecho de los con-
 tribuyentes en dichas secciones correspondidas, para de-
 gir los ocho vocales que han de formar la Junta
 municipal de asociados en el presente año.

En mismo acuerdo el Ayuntamiento que el ilustre
 presidente se encargue de que el agente ejecutivo

de este Ayuntamiento de José Álvarez al encargo de los
embustros para el cobro por la vía de apremios los haga
efectivos, á cuyo fin se autoriza al Alcalde para que en
vista de descubierto que á dicho agente se entregue verdu
va lo más conveniente en favor de la recaudación

oto habiendo otros asuntos de que tratar se levan
tó la sesión y firman los concurrentes y certifica

Juan Vilas Patricio Montero Angel Prieto

Fabriz Barrero Florencio Vilas Manuel Alvarez

Miguel Barrero Francisco Cortes

Leopoldo Garriga

Sesión ordinaria en don Alvaro á veintiocho de mayo de mil no
venta y cinco (1865) celebrada en sus salas
consistoriales para celebrar sesión ordinaria á la hora
de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Juan Vilas Barrero el que declaró abierta la sesión leída y
aprobada que fue la sesión anterior, el acta de
dicha sesión de los Boletines Oficiales y adome
nos y recibidos acordando su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de la lista de
los contribuyentes que tienen derecho á nombre
compromisarios por la de donados, y en vista
de que durante su exposición no se han presen
tado reclamaciones de exclusión ni inclusión la
corporación le manifestó su aprobación

oto habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión y firman los concurrentes y
certifica

Juan Vilas Fabriz Barrero Manuel Alvarez

Miguel Barrero Francisco Cortes Angel Prieto

Leopoldo Garriga

Sesión ordinaria en Don Alvaro á cuatro de febrero de mil novecientos seis.
 de 4 de febrero de 1906. Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales á las once de la noche de campana y habiendo mayoría para su celebración bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el que habiendo mayoría declaró abierto el acto por lectura del acta anterior la que fué aprobada.

Incontinenti el Sr. Presidente dió cuenta que siendo hoy el día señalado para el sorteo de los vocales que con el Ayuntamiento ha de formar la Junta municipal de oradores para el presente año, dada lectura de la lista que forman las tres secciones segun previene el artº 66 de la ley organica, á cuyo acto se va á dar principio. Verificando el sorteo, este dió el siguiente resultado.

	d. Pedro Garrago Kollan
Sección 1ª	d. Juan Prieto Mancha
	d. Juan Calisto Barrero
	d. Miguel Lelis Barrero
Sección 2ª	d. Martin Martin Mejias
	d. Miguel Prieto Prieto
	d. Juan Blanco Plas
Sección 3ª	d. Sebastian Prieto Prieto

Visto el anterior resultado y no habiéndose reclamado sobre dicho sorteo reclamación alguna se dió por terminado el acto y firmaron los Sr. es Caballeros y secretario.

Juan Siles Patricio Montero Gabriel Barrero
 Francisco Cortes Manuel Alvarez Miguel Barrero
 Angel Prieto Segundo Garrago

Sesión ordinaria en Don Alvaro á once de febrero de mil novecientos seis.
 de 11 de febrero de 1906. Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales para celebrar sesión ordinaria á las once de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Siles Barrero y habiendo mayoría para su celebración por su presidencia se abrió el acto leído y aprobado que fué el acta anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los concejales y certifico

Juan Silos Patricio Montero Gabriel Romero

Manuel Alvarez Manuel Duran Francisco Cortés

Segundo Garza

Sesión ordinaria en la villa de don Alvaro a diez y ocho de febrero de mil novecientos seis, fuendo del Rob. El Ayuntamiento en sus bases constitucionales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Silos Barrero, y habiendo mayoría para su celebración se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas, abierta y aprobada que fue la sesión anterior, acordando su cumplimiento.

Habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los concejales asistentes de que certifico

Juan Silos Patricio Montero Angel Prieto

Manuel Alvarez Manuel Duran Francisco Cortés

Segundo Garza

Sesión ordinaria en la villa de don Alvaro a veintidós de febrero de 27 de febrero de mil novecientos seis, fuendo del Rob. en segunda con en sesión ordinaria en segunda convocatoria en sus bases constitucionales a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Silos Barrero y habiendo mayoría para su celebración, la Presidencia se declaró abierta, lida y aprobada la anterior

Habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los concejales asistentes de que certifico



se dió cuenta de los Boletines Oficiales y se dio cuenta
hida acordando su suscripción

Después de lo que la presidencia se dió cuenta de
terminado el gradon de iedulas personales para el
actual ejercicio y en conformidad con el acuerdo
nudo por la Junta de asociados quitando el presupuesto
ordinario para el corriente año por lo que
acordar con que tanto por ciento se ha de gra
por dicho presupuesto para atenciones municipa
les, ha por la Junta de asociados acordado de grave con el 10 por 100
el referido presupuesto puesto que así está acordado
por la Junta municipal

Asimismo de acuerdo la inversión y distribu
ción de fondos como fin de mes

Después de lo que se dió cuenta de la pretensión de
D. Eduardo Oca y Lario, vecino de Madrid para utili
zar para riego de una finca de su propiedad en el
termino de San Benito las aguas del Rio Guadiana
segun aparece del edicto inserto en el Boletín Ofi
cial de esta provincia fecha 29 de mayo último numeral 21
para que en termino de treinta dias se puedan
entablar las reclamaciones sobre dicha concesión de
aguas y como esto puede perjudicar a los pueblos
ribereños como ocurre en este, no solo por que al
ser cortadas las corrientes, seria nocivo a la salud
pública de este vecindario, sino que cortado el curso
de las aguas dejarian de moler los Molinos harineros
y esto agravaria mucho a este pueblo que en gene
ral el vecino amasa y elabora el pan,
ha por la Junta de asociados acordado de grave con el 10 por 100
la pretensión y enterado de la pretensión susci
tada por dicho Sr. Oca y Lario acuerda protestar
que se reclame sobre tal concesión ante el
Gobierno Civil

Ha habido otros asuntos de que tratar firmen
los compromisos y recibos

Juan Vitor Patricio Montero Regal Nieto Apoderado

Manuel Alvarez Miguel Barrera

Francisco Costa

Juan de los Rios

Acta de revision de
excepciones
de los concejales
D. Juan de los Rios Barrera
D. Petros Montano Pellos
D. Angel Prieto Prieto
D. Gabriel Barrera Luna
D. Mercedes de los
D. Manuel Alvarez Barrera
D. Juan de los Rios Pellos
D. Miguel Barrera Pellos

En dos de Mayo provincia de Badajoz; reuniendo el Ayuntamiento en la casa capitular por un auto de Mayo de mil novecientos seis, al objeto de celebrar sesion publica, hallandose en el salon los D. los concejales que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde D. Juan de los Rios Barrera, Regedor de dicho D. Angel Prieto, el Sr. Dico D. Jose Ant. Torres, los Talladores D. Antonio Pellos Galan y Don Joaquin Macias Barrera; el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y yo el Secretario de lectura integre a la lista general de los nombres de jefes a revision para depurar las incompatibilidades legales por pasadas, a tenor del art. noventa y dos de la ley, resultando que no hubo incompatibilidad ninguna.

Acto continuo, por los D. los concejales, a la vista de los antecedentes y de los talladores, se reconocio la talla y resultando del examen practicado hallarse exacta para los fines a que esta destinada, ordena el Sr. Presidente que por el infrascripto Secretario se diga en junta en casa y alta voz, de los Capitulos noventa y cinco de la ley vigente de Ayuntamiento, y de las demas disposiciones relativas a la declaracion de excepciones de servicio militar, verificada inmediatamente dicha lectura se proceda en seguida al llamamiento de los nombres expresados y temporariamente excluidos de servicio activo en cada uno de los tres complementos anteriores, del Sr. Regente para lo cual han sido convocados por bando y edictos y personalmente citados con ocho dias de antelacion, supleniendo dicho llamamiento por el orden inverso de antigüedad de los referidos complementos o sea por el más proximo de los y ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Recopilars de 1806.

Número 5 del alistamiento. Juan^{co} Miranda Póligo, hijo de Fernando y de María, obtuvo el número uno en el sorteo de este recopilar. Llamado este moro para sufrir la primera revisión é invitado para que en este alto alegue lo que tenga que alegar, manifestó que alegaba por existir la misma causa del año anterior, ser hijo de padre pobre é impedido para el trabajo y si bien tiene otro hermano mayor de 17 años este también se halla imposibilitado para el trabajo. Reconocido por el médico al padre de este moro y el de su mano de mismo Lucas Miranda Barrera, el facultativo expone que el padre padeció una fistula de la margen del ano que le impide para el trabajo y al hermano de dicho moro se le aprecia caries en el tercio inferior del fémur derecho que le imposibilita para el trabajo. El Ayuntamiento en virtud del dictamen facultativo y teniendo en cuenta que este moro no presentó expediente de justificación de pobreza, conforme con el parecer del Síndico se le concede para su presentación el plazo que marca la ley quedando pendiente.

Número 8 del alistamiento. Mateo Cortes Montero, hijo de Miguel y Catalina, sabe leer y escribir, obtuvo el número tres en el sorteo de este año. Llamado para sufrir la primera revisión y presente, fue invitado para que expusiera en este mismo alto si tenía algo que alegar, á lo que contestó que alegaba la misma causa que en el recopilar anterior, la de ser hijo único en sentido legal de padre pobre y pagador al que mantiene. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Síndico en virtud de que este moro no ha presentado el expediente justificativo de pobreza se le concede el plazo que marca la vigente ley para su presentación quedando pendiente.

Recopilars de 1806.

Número 14 del alistamiento. Vicente Marañón Milanes, hijo de Juan y de Juqoria, obtuvo el número cinco en el sorteo de este recopilar. Llamado este moro para sufrir la segunda

revisión y presentada, fue tallada y resultó con un
metro y quinientos veinte milímetros. Pregun-
tado á tenor del artículo 61 del Reglamento si tiene al-
go que alegar lo expone en este acto, dijo: Que algo
para eximirse del servicio activo por costo de talla.
El Ayuntamiento conforme con el parecer del Regi-
dor Sindico lo declaró excluido temporariamente por
costo de talla.

Numero 15 de alistamiento. Manuel Mesayo hijo de Man-
do y de Ignacia, no sabe leer ni escribir, obtuvo el numero
no siete en el sorteo de este exemplar. Habiendo pasado
sufrir este caso la segunda revisión y ser tallado si
presenta la madre de este caso y manifiesta
que siendo su hijo costo de talla y hallándose en ser-
vicio en campaña, no puede presentarse para ser ta-
llado en este acto por la causa expuesta por lo
que ruega al Ayuntamiento conceda un plazo para que
pueda presentarse con tal objeto. El Ayuntamiento
conforme con el parecer del Sindico le concedió
de plazo para que el día veinticinco del actual
se presente ante el Ayuntamiento para ser tallado est-
mo, quedando pendiente.

Y no habiendo otras mociones quein Manuel
el Sr. Presidente, despues de advertir nuevamente á
los interesados de los derechos que les concede el art. 61
de la ley, manifestó que daba por terminado el acto
de prueba de la cual lo firman los Sres. Concejales y notables
Juan Vilas Patricio Montero Angel Ruiz

Roberto Navarro Manuel Alvarez Novillo

Angel B. B. Francisco Cortes

Sequiaso Garza

Sesión ordinaria en don de las 11 a once de Mayo de mil no-
venta y seis. Reunido el Ayuntamiento en su sala

boeristossales para celebras sesion ordinaria a la hora
de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Bilco Barrera y habiendo magoria para su celebracion
por la presidencia se declaro abierta, leida y aprobada
la que fue el acta anterior de die once de los Bo-
letines Oficiales y as demas recibidas acordandose en
ultimo.

Posteriormente por el Sr. Presidente se expuso:
Que habiendose presentado solicitud para justificar
la probanza por los padres de los mozos del recuento
de los Juan: Misanda Pitego y Mateo Cortes Monte-
ro en virtud de la alegacion interpuesta por estos en el
acto de la clasificacion y desclasificacion de soldados, en conformi-
dad con lo dispuesto en el artº 63 del vigente Reglamen-
to el Ayuntamiento debe nombrar dos testigos que decaen
en dichos expedientes de exepcion. La corporacion, vis-
to lo dispuesto por la presidencia y lo dispuesto en di-
cho artº acordó nombrar testigos para el expediente de
mozo Juan: Misanda Pitego a Antonio Menayo Moreno
y Gabriel Barrera Moreno y para el de mozo Mateo Cortes
a Jose Milanes Cortes y Jose Parajo Cortes como padres
de los mozos que han de sufrir la suerte en el inmedia-
to cumplimiento.

Acto continuo se acordó por la corporacion de pro-
veer la otra plaza del otro que ade masal de campo
para lo cual y hasta tanto se jiramenta en for-
ma de expediente por la alcaldia de la correspon-
diente expediental.

No habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion y firmaron los Sr. Concejales
de que certifico

Juan Mor Patricia ~~Montes~~ Angel Prieto

Rubén Duran
Jose Maria Siles Manuel Moreno
Alfonso Duran y Publico Corpe
Propietario Gutierrez

sesion ordinaria de Don Alvaro a diez y ocho de marzo de mil novecientos
 18 de Mayo 1906 (cuentos seis. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Silos Barroso y habiendo majoria para su celebracion se declaro abierta, leida y aprobada que fue la anterior se dio cuenta de los Relejos oficiales y ordeno recibidos acordando su cumplimiento

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de una instancia de D. Florencio Silos y puse sobre la mesa un expediente de informacion posesoria instruido a instancia del mismo y devuelto por el Registro para que la finca sita en Barral de Casa de Amara declarada en este termino de una hectilla de cañada sea amillanada a nombre de dicho D. Florencio eliminandola de la partida de D. Mateo de Barro como anterior procedo. La Corporacion asi lo acuerda

no habiendo otros asuntos de que tratarse libranse la sesion y firman los Sr. concurrentes y certifico

Juan Silos Patricio Alvarado Angel Prieto
 Gabriel Barroso Florencio Silos
 Manuel Alvarez Angel Quintero
 Francisco Cortez Joaquin Gaspar

Acta de revision y folleto de las excepciones que en el acto de la declaracion y clasificacion quedaron pendientes a resolver.....	En la villa de Don Alvaro a veinticinco de Marzo de mil novecientos seis; Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales, al objeto de celebracion publica, y acordose en el valor de sesenta los terminos conciliares que al margen se expresan, como el Sr. Alcalde D. Juan Silos Barroso, el Regidor Sindico D. Angel Prieto y Prieto el medico D. Jose Gutierrez y los talleceros Antonio Collau Galan y Manolo Manias Barroso. El Sr. Presidente declaro
Sr. Concejales D. Juan Silos Barroso D. Patricio Alvarado D. Manuel Alvarez D. Angel Prieto	D. Angel Prieto y Prieto el medico D. Jose Gutierrez y los talleceros Antonio Collau Galan y Manolo Manias Barroso. El Sr. Presidente declaro

D. Gabriel Barrero Muner
 Aloncio Silos
 Manuel Alvarez
 Francisco Cortés Rollan
 Miguel Barrero
 Secretario
 D. Leopoldo Garrayo

abierta la sesion y yo el impreso que se le dio de lectura de la lista de los sueros de los tres años anteriores que han quedado pendiente de fallo en virtud de la clasificacion y declaracion de soldado. Acto continuo se dio principio á la practica de revision de los expedientes justificativos de potura presentados por los padres de los sueros Francisco Miranda Pitigo Mateo Cortés Montero y á la censura de Manuel Merayo Exposito los cuales quedaron pendiente de fallo y en consecuencia apruado es el que a continuacion se expresa.

Numero 1 del alistamiento de 1905 = Juan^o Miranda Pitigo hijo de Fernando y de Maria. Dada cuenta del expediente al Ayuntamiento de esta villa en la sesion de esta fecha la Corporacion acordó con vista del citado expediente justificativo de potura instado por el padre de este suero y conforme con el parecer del Regidor Sindico fue declarado soldado condicional, sin reclamacion.

Numero 8 del alistamiento de 1905 = Mateo Cortés Montero hijo de Miguel y Beatriz. Dada cuenta de este expediente al Ayuntamiento de esta villa en la sesion de esta fecha la Corporacion acordó con vista del citado expediente justificativo de potura instado por el padre de este suero y en conformidad con el dictamen del Regidor Sindico declararlo soldado condicional, sin reclamacion.

Remplazo de 1904

Numero 15 de este alistamiento = Manuel Merayo Exposito, hijo de Alonso y de Iguania, obtuvo el numero siete en el sorteo de este remplazo. Llamado en este acto comparendo y tallado resultó con un metro y quince milímetros. Advertido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento que si tenía algo que alegar lo expresara en este acto, manifestó que alegaba ser corto de talla. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico lo declaró excluido temporalmente, sin reclamacion.

No habiendo quedado otros sueros pendiente de clasificacion se dio por terminado el acto y firmaron los señores Concejales de que certifico =

Manuel Merayo Exposito
 Juan Cortés Pitigo
 Mateo Cortés Montero

Roberto Barrero Morcillo

Manuel Morera

Francisco Cote

Segundo Garrago

sesion Ordinaria, en San Marcos a primero de Abril de mil novecien
de 1.º de Abril 1906, for seis; Remitido en sus bases capitulares el siguiente
para celebrar sesion ordinaria a la hora de costumbre
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Silos Barrero y
habiendo mayoría para su celebracion se declaró abierta
lida y aprobada que fue la anterior se dio cuenta de la
Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumpli
miento

Se da cuenta por el Sr. Presidente que el dia once de
actual es el señalado para el juicio de exenciones de la
moros de este pueblo ante la Comision Mixta, y en su
virtud procede que la Corporacion nombre el Comisio
nada que no tenga interes en los recurrentes sujetos a
revisión para que concorra a dicho acto y lleve los
pedimentos y demas documentos asi como a acompañar a los
moros obligados a presentarse dicho dia. El Ayuntamiento
se acordó nombrar Comisionada a D. Angel Prieto Pico
al que se entregará veintiocho pesetas por libramiento pa
ra gastos de viage y percuso a los moros. Mi mismo acordó
en uso de las facultades que le confiere el art. 94 de la ley
no nombrar delegado por juzgarse innecesario.

Juan Coto Patricio Montero Angel Prieto

Roberto Barrero Morcillo Manuel Morera

Francisco Cote

Segundo Garrago

sesion Ordinaria, en San Marcos a ocho de Abril de mil novecien
de 1.º de Abril 1906, for seis; Remitido el siguiente en sus bases consista

riales para celebrar sesion ordinaria a la hora de costum-
bre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de los Barros,
y habiendo mayoria para su celebracion se declaro abierta
por la presidencia, leida y aprobada que fue la anterior de
este cuenta de los Boletines Oficiales y Boletines recibidos a
estando en cumplimiento

Y por habiendo otros asuntos de que tratar de lo que
la sesion y firman de que certifico

Juan de los Barros Patricio Montes Angel Prieto
Gabriel Barrero Manuel Barrero
Francisco Cortes
Miguel Barrero Proposito Quintanilla

Sesion extraordinaria en dos de Mayo a nueve de Abril de mil no-
ve y seis de Noche reunidos el Ayuntamiento en sesion
pública, previa citacion especial, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan de los Barros,
asistiendo los Concejales que se exponen
al margen, para oírse de la resolucion de
reclamaciones presentada por los vecinos que
se consideran agraviados en el reparto de
arbitrios extraordinarios para cubrir el de-
ficit del presupuesto del corriente año de
las especies no tasadas de consumos, siendo
la hora señalada en los edictos publicados para es-
te objeto en el día diez y seis de Febrero ultimo, de-
clarada abierta la sesion por el Sr. Presidente y tenien-
do presente lo que sobre el particular disponen las
instrucciones vigentes, se procedio a resolver las re-
clamaciones presentadas que no han sido hechas nin-
gunas por ningun concepto.

Con lo cual se dio por terminada la sesion acor-
dando que de la presente acta se saque copia para
avisar al reparto y en prueba de firma y certificacion

Juan de los Barros Patricio Montes Angel Prieto



Roberto Barrera Alcalde de Villa Manuel Alvarez
 Miguel Barrera Francisco Cortez

Segundo Barrera

Sección ordinaria en don Manuel a quince de abril de mil
 de Badajoz a las oncecientas seis. Reunido el Ayuntamiento en
 sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria a
 la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan de las Barras y habiendo negociado para su celebra-
 ción por la presidencia de declararse abierta, lida y apro-
 bada que fue la anterior se dio cuenta de los Boletines
 Oficiales y ordenes recibidas, acordando su cumplimiento
 Voto confuso Por la Presidencia se dio cuenta que habien-
 do guardado consignado en el presupuesto ordinario municipal
 del corriente año y votado por la Junta municipal
 el haber anual para pagar el 10 guarda
 rural de campo dada la extensión de este término
 municipal, procedió que sin embargo de no haberse
 aun recibido el citado presupuesto del Gobierno biese de
 esta provisión, se proroga el citado guarda dado el tien-
 po que tenemos y en vista de que llegan a conocimiento
 de esta Alcaldía por parte del vecino el abandono que hay
 en el campo. La Corporación en virtud de lo expuesto
 por la Presidencia y reconociendo lo necesario que es
 que en vez de un guarda haya dos acordó sea nombrado
 de requiridamente el otro.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
 la sesión y firman los concurrentes de que certifica
 Juan de las Barras Patricio Montero Angel Balle

Francisco Cortez Miguel Barrera Mercedes Alfo
 Manuel Alvarez Roberto Barrera

Segundo Barrera



sesión de 22 de mayo en la villa de San Marcos a veintidos de mayo de
 1806 mil novecientos seis. Reunido el Ayuntamiento, el cual se celebró
 pública para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre
 y habiendo leído el expediente para su celebración, por la Pre-
 sidencia se declaró abierta, leída y aprobada que fuere
 anterior se dio cuenta de los Balesines Oficiales y ordenes
 recibidas acordando su cumplimiento

Y en consecuencia de dio cuenta de una instancia del vecino
 millaral D. José Guerrero para que se amillara a dicho nombre que
 a personas el mismo de la parquia de Juan Barrera Cortes cinco mar-
 tellas de terreno al sitio del "Baso" para compra de un
 pedicito por casual que está sobre la mesa. El Ayuntamiento
 visto el estado supeditante en conformidad con lo expues-
 to por la presidencia y según se solicita, así lo acuerda

No habiendo otros asuntos de que tratar de serando
 la sesión y firman los concejales y certifica
 Juan Gil Patricio Montero Angel Prieto

Francisco (O.P.) Miguel Barrera Moscoso

Manuel Alvarez Gabriel Barrera

Luis de los Yonago

sesión ordinaria en San Marcos a veintinueve de mayo de mil
 de 1806 mil novecientos seis. Reunido el Ayuntamiento en sesión or-
 dinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde de Juan Gil Barrera, y habiendo mag-
 nia para su celebración se declaró abierta. Leída y apro-
 bada la anterior se dio cuenta de los Balesines Oficiales
 y ordenes recibidos acordando su cumplimiento

En su momento de acuerdo la inversión y distribución de
 lo como fin de mes. No habiendo más asuntos de que
 tratar firman los concejales y certifica

Juan Gil Patricio Montero Angel Prieto

Miguel Barrera Moscoso Gabriel Barrera

Luis de los Yonago

dante y teniendo presente lo que sobre este particular se
ponen las instrucciones vigentes, se procedió a dar men-
ta de las indicadas y se acordó en la forma y por el orden
siguiente: o lo se han presentado reclamaciones de ninguna
clase.

Con lo cual se dió por terminada la sesión por el Sr.
Presidente a las doce de dicho día, mandando que de la
presente acta se haga copia para unir al expediente, firmen
los Srs. Concejales con mígo el Secretario y justifique

Juan delos Patricio Montero Angel Prieto
Francisco Cortez Manuel Moreno
Manuel Moreno Felicitas Barrero
Leopoldo Barrero

Sesión ordinaria

En Don Alvaro a trece de Mayo de mil novecientos seis,
de 13 de Mayo 1906 Reunido el Ayuntamiento en sus salas capitulares
a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan delos Barreros, y ha-
biendo empezado para su celebración por la presidencia de
declaro abierta. Leida y aprobada que fue la de la sesión an-
terior se dió cuenta de los Partidos oficiales y ordenes reci-
bidas acordando su cumplimiento

o lo habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la
sesión y firman los Srs. Concejales con mígo justifique

Juan delos Patricio Montero Angel Prieto
Francisco Cortez Manuel Moreno
Manuel Moreno Felicitas Barrero
Leopoldo Barrero

Sesión ordinaria

En Don Alvaro a veinte de Mayo de mil novecientos seis
de 20 de Mayo 1906 Reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el salón de
sus salas capitulares a la hora de costumbre bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan delos Barreros y habiendo empezado
para su celebración se declaro abierta por la presidencia. Dada
leida a la de la anterior y aprobada, se dió cuenta de los Partidos
oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento

o lo habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la



señalar y firmar los D^{os} concurrentes de que certifica

Juan Vilas Patricia Montero Angel Prieto

Francisco Cortez Manuel Herrera Horacio Chile

Sesion ordinaria en San Ildefonso a veintiseis de Mayo de mil novecientos seis
de 27 de Mayo Rob. Reunido el Ayuntamiento en sus bases constitucionales a la hora de
costumbre para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Vilas Barrera y habiendo mayoría para su celebra-
cion por la presidencia se declaró abierta. Seida que fue dan-
ta anterior y aprobada que fue de se dio cuenta de los Boletines y
ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acordó la inversion y distribucion de fon-
dos como fin de mas segun esta mandado

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-
sion y firmaron los D^{os} concurrentes de que certifica

Juan Vilas Patricia Montero Angel Prieto

Francisco Cortez Manuel Herrera Horacio Chile

Manuel Herrera Gabriel Carrero

Leopoldo Garrago

Sesion ordinaria en San Ildefonso a tres de Junio de mil novecientos seis
de 04 de Junio Rob. Reunido el Ayuntamiento en sus bases constitucionales
para celebrar sesion ordinaria a la hora de costumbre bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Vilas Barrera y habiendo ma-
yoría para su celebracion, por la presidencia se declaró abierta. Se-
da y aprobada que fue la anterior se dio cuenta de los Boletines ofi-
ciales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acordó por el Ayuntamiento le sean
abonados a D. Luis Suarez Garrago como Auxiliares temporales
en esta Secretaria el tiempo servido con sujecion a
auxiliares lo presupuestado en el correspondiente capitulo de gasto
por este concepto, y visto que no se ha nombrado auxi-
liar de la Secretaria se acuerda hasta tanto, la de-
compena dicho Sr. Suarez Garrago con el haber corres-



pendiente y en cargo a dicho capitula y art. 1.º
no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la se-
sion y firman los señores concurren y justifica

Juan Diles Patricio Monteros Angel Brito
Francisco Cortez Manuel Alvarez

José María Garza

sesión ordinaria en Don Álvaro a diez de junio de mil novecientos seis, Reunida
a los de junio 1906. Se dio el Ayuntamiento en sus salas consistoriales a la hora
de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Diles Carrero y habiendo nego-
cia para ser celebracion se declaró abierta la sesión. Leida
y aprobada que fue la anterior se dió cuenta de los Boletines
Oficiales y ordenes recibidas acordando ser cumplimentado
dicho continuo se dió cuenta de una instancia de D. Álvaro
y D. Isacelis Castalle Santillan, vecinos de Matillas y de puros
sobre la mesa un expediente de información poseerica ins-
amilladas tancias a instancia de los mismos para que se amillaras a
nombre su nombre Una fanega de terreno de labor al sitio "Palomilla"
Castalle Otro terreno de tres fanegas de cabida al sitio "Peredillas"
Otro terreno plantado de olivos de una fanega de cabida al sitio de
"Craucera" Otro tambien de olivos en el mismo sitio y de igual
cabida que la anterior ^{en dos pedregos} Otro terreno con cebras y olivos de un
na fanega de cabida al sitio la "Bota" Otro pedana de terreno
no de dos cuartillos de cabida en el sitio del "Pilar", eliminando
la de la partida de un anteciosa poseedora D. Isabel Carrion la
barugo. El Ayuntamiento visto dicho expediente acordó
amillaras a nombre de los señores Castalle Santillan con un li-
quido imponible total de ciento diez y nueve pesetas cincuenta cent

no habiendo otros asuntos de que tratar firman los señores concurren y justifica
Juan Diles Patricio Monteros Angel Brito
Francisco Cortez Manuel Alvarez
Patricio Carrero José María Garza



sesion ordinaria en don Alvaro a diez y siete de junio de mil novecientos seis
de 17 de junio 1906 Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para
celebrar sesion ordinaria a la hora de costumbre bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan delos Barroso y habiendo mayoria para
su celebracion, por la presidencia se declaro abierta, leida y
aprobada que fue la anterior se dio cuenta de los Boletines Ofi-
ciles y ordenes recibidas acordando su cumplimiento

Despues seguida se dio cuenta por la Presidencia de una
comunicacion del Juzgado Provincial Militar de la ba-
ja de Reclutas de Badajoz para que segun previene la re-
gla 6ª de la Real Orden de 6 de Enero de 1904 se informe por
esta de esta susproposicion sobre la realidad de la talla del Recluta
Angel Cortes por el cuerpo de este pueblo del s.emplaro de 1904 Angel Cortes
Barroso. La susproposicion acordó se envia dicho infor-
me, teniendo en cuenta los antecedentes que resultan del
expediente general de quinta de dicho s.emplaro, haciendo
de contar que dicho s.emplaro bien pudo reclamar en el acto de
la clasificacion y declaracion de soldado de dicho año si no
hubiere tenido la talla, pues visto dichos antecedentes, apa-
rece que el interesado estuvo conforme con la talla que se da-
ron los talladores y que nada reclama

No teniendo más que tratar de levantar la se-
sion y firman los D.ñs. Concejales y el Jefe

Juan delos Patricio Montoro Angel Brito

Joaquín Cortes Manuel Barroso

Manuel Clito Gabriel Carrero

sesion ordinaria En don Alvaro a continuacion de junio de mil novecientos
de 24 de junio 1906 Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la
hora de costumbre para celebrar sesion ordinaria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan delos Barroso y habiendo ma-
yoria para su celebracion, por la presidencia se declaro abier-
ta, leida y aprobada que fue la anterior se dio cuenta de los
Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimien-
to

Despues seguidamente se acordó la inversion y distribucion

de fondo como última sesión del presente mes.
y lo habiendo oído asuntos de que se trata se levantó la sesión y firman los concejales asistentes de que certifico

Juan Gil Patricia Montero Angel Prieto

Joaquín Cortés Manuel Alvarez

Moricio Cillo Pedro Ruiz Benigno José Joaquín Garriga

Sesión ordinaria. En don Álvaro a primero de Julio de mil novecientos sesenta y seis. Se abrió el Ayuntamiento en sus salas consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre y habiendo mayoría para su celebración el Sr. Presidente D. Juan Gil Barrero la declaró abierta, leída y aprobada que fue la anterior de dieciséis de los Relecciones oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento

En continuación de dieciséis de una solicitud presentada por D. Manuel Agudo Sanabria, vecino de Valverde y se puso sobre la mesa el expediente de información procesal que a la misma se acompaña para que las fincas que en el mismo se señalan se amillaran a nombre de dicho Sr. Agudo. En la sesión vista dicho expediente acuerda se amillaran a su nombre. Media fanega en Jabonera, otra media en Laquilla, una fanega en Cuestas, Media en el mismo dicho, fanega y media en Elguila, Una fanega en Cuestas, buetro fanegas en Vallejuelos, media fanega en Cuestas, otra media en Jabonera, otra media en Jabonera, otra media en Cuestas, Una fanega en Pilatas, una fanega en Elguila con cinco pusetas de líquido y dos fanegas en Cuestas con diez pusetas de líquido; eliminandolas de la partida de sus anteriores procederes respectivos Juan Barrero Prieto, Mateo Garriga, Benigno Mancha, Roque Milanés, D. Pedro Garriga, Juan Barrero Cortés, D. José Cortés Hircano, Juan Cortés Prieto, Juan Labado, Juan Cortés Salas, Lorenzo Messayo y Sebastian Macías Flores, y las dos últimas se amillaran por no aparecer Moricio Cillo

lo habiendo oído que se trata firman y certifico
Juan Gil Patricia Montero Angel Prieto

Joaquín Cortés Manuel Alvarez
Moricio Cillo Pedro Ruiz Benigno José Joaquín Garriga



Manuel Alvarado Galindo, Diputado

Excmo. Sr. Diputado

Sesión ordinaria, en don Alvaro a ocho de Julio de mil novecientos seis.
 De 8 de Julio 1906. Visto el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para
 celebras sesion ordinaria a la hora de costumbre bajo la presiden
 cia del Sr. Alcalde D. Juan Silos Barrasa, y habiendo mayoría pa
 ra su celebracion por la presidencia se acordó abierta deida
 y aprobada que fue la anterior se dio cuenta de los Boletines Ofi
 ciales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Seguida mente por la Presidencia se dio cuenta al Ayun
 tamiento que el sumatante de consumos del corriente a
 ño adeuda al municipio ya la Hacienda la cantidad
 de quinientas pesetas correspondiente a los meses vencidos de
 Agosto y Junio último y como apesar de que ha sido requ
 rido varias veces para que salde dicho debito sin que pue
 da conseguirse por esta Alcadia lo expone a la Cospara
 cion. Esta acuerdo que se proceda ejecutivamente contra
 el sumatante con sujecion a Instruccion hasta haber que
 lida dicha suma, autorizando al Sr. Alcalde para nombrar
 el agente para este procedimiento.

Incontinenti por el Sr. Presidente se manifiesta que ha
 llándose consignadas en el Capitulo 3.º artículo 1.º del presen
 te ordinario de ingresos del corriente año una parte
 de por multas gubernativas, procede, a tenor de lo dis
 puesto en el artículo 1.º en su regla 1.ª de la vigente Ley municipi
 pal que el pago de multas se haga en papel especial que la
 Hacienda emita para el caso y entregará a los Ayuntamientos
 que lo soliciten, y como este se acuerda en este debio, lo expone
 para que asi se acuerde, de la Cosparacion, visto lo expuesto por
 la Presidencia y teniendo en cuenta lo prescripto por la Ley
 organica, acuerda: Primero, se solicite dicho papel especial a
 fin de evitar se hagan efectivas las multas gubernativas en
 papel de pago al Estado puesto que con este procedimiento se
 perjudican los fondos de este Municipio. y segundos. expedir
 certificacion de este particular autorizando ademas a los
 Dñs Hijos de Rivera para que en nombre de este Ayuntamiento
 concurren en Hacienda esta operacion, inscribiendo por ahora

en sus puestas en dicho papel especial, y en lo sucesivo el que se haga necesario, así que así

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los D^{os} Concejales de que certifica

Juan Giloy Patricio Montero Gabriel Cortés
 Ilustre Ilustre Ilustre

Morencio Giloy Manuel Morero

Gabriel Barrero

Leopoldo Garrago

Resolución ordinaria de En la villa de don Alvaro a quince de Julio de mil
 18 de Julio de 1906 Novecientos seis, Reunido el Ayuntamiento en sus bases
 constitucionales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Giloy Barrero y habiendo mayoria para su celebracion se declara abierta por la presidencia, leida y aprobada que fue la anterior se dio cuenta de los Relecciones oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los D^{os} Concejales de que certifica

Juan Giloy Patricio Montero Gabriel Cortés

Morencio Giloy Manuel Morero

Ilustre Ilustre

Angel Prieto

Gabriel Cortés

Leopoldo Garrago

Resolución ordinaria de En don Alvaro a veintidos de Julio de mil novecientos
 de 22 de Julio 1906 Novecientos seis, Reunido el Ayuntamiento en sus bases constitucionales para celebrar sesión a la hora de costumbre o bajista presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Giloy Barrero y habiendo mayoria para su celebracion por el Presidente se declara abierta leida y aprobada que fue la anterior seguidamente se dio cuenta de los Relecciones oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento

No habiendo otros asuntos de que tratar

se levanta la sesion y firman los D^{os} honorables
de que certifica

Juan Gilos Patricio Montoya Gabriel Borrero
Francisco Cortes

Miguel Borrero Manuel Borrero

Francisco Cortes Legorrotogarijo Angel Prieto

Sesion ordinaria en don Alvaro a veintinueve de Julio de mil
noventa y siete. Reunido el Ayuntamiento en sus
salas consistoriales para celebrar sesion ordinaria a la
hora de costumbre bajo la presidencia de Sr. D. Manuel
D. Juan Gilos Borrero y habiendo mayoria para su ce-
lebracion por la presidencia de Sr. D. Manuel Borrero
y aprobada que fue la anterior se dio cuenta de los ba-
lances oficiales y ordenes recibidas acordando su cumpli-
miento.

Seguidamente como fue de orden de acuerdo la
inversion y distribucion de fondos segun previene
el art. 13 de la ley organica

No habiendo otros asuntos de que tratar se
levanta la sesion y firman los D^{os} honorables que son

Juan Gilos Patricio Montoya Gabriel Borrero
Francisco Cortes

Miguel Borrero Manuel Borrero

Francisco Cortes Legorrotogarijo

Sesion ordinaria en don Alvaro a cinco de Agosto de mil noventa
y siete. Reunido, en sesion ordinaria en sus
salas consistoriales, el Ayuntamiento bajo la presidencia de
Sr. D. Manuel Borrero y habiendo mayoria
para su celebracion se dio cuenta del acta anterior,
la que quedo aprobada. Dada cuenta de los Balances ofi-
ciales y ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levanta



ta la sesion y firman los concurrentes de que certifico
Juan Nlos Patricio Monteros Fabrice Barrero

Mosecaid chlo Manuel Alvarez
Miguel Quintero

Francisco Cortez Lequero Garrago Angel Trueta

Desion ordinaria en don Alvaro a die de agosto de mil novecientos
de 19 de agosto de 1906. Reunido el ayuntamiento en sesion ordinaria
para celebrar sesion ordinaria a la hora de costumbre
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Nlos Barrero
y habiendo en agenda para su celebracion de declarar abier-
ta y lida y aprta banda que fue la anterior de da cuenta
de los Boletines oficiales y otras recibidas acordando su
cumplimiento

Este continuo se da conocimiento de ayuntamiento de la re-
nuncia verbal que el Alcalde le ha presentado, del cargo
de Alguacil de este Ayuntamiento, vicario Duran Barrero,
y de haberlo solicitado el vecino Vicente Maicas en-
tera, la corporacion acuerda que en dicho empleo
de Alguacil vicario Duran Barrero y se nombra
interinamente a Vicente Maicas en su lugar para di-
cho cargo con el haber que tiene consignado en el pre-
sente.

Esto teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la
sesion y firman los concurrentes de que certifico

Juan Nlos Patricio Monteros Fabrice Barrero
Mosecaid chlo Manuel Alvarez

Miguel Quintero Angel Trueta
Francisco Cortez Lequero Garrago

Sesion de Noche en don Alvaro a diez y nueve de agosto de mil novecientos
de 19 de agosto de 1906. Reunido el ayuntamiento en sesion ordinaria
para celebrar sesion y siendo a la hora de costumbre se con-
tando suficiente numero de concejales para su celebracion



bajo la presidencia del Sr. Don Manuel de Juan de los Rios de
que se declaró abierto el acto, dada cuenta de esta anterior y
aprobada que fue se dio cuenta de los Boletines oficiales y
ordenes recibidas acordando su cumplimiento

no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión y firman los Srs. concurrentes y certifica

Juan de los Rios Patricio Montero Angel Prieto

Patricio Barrera Manuel Alvarez

Miguel Barrera

Francisco Cortés

Leopoldo Garriga

sesion ordinaria En don Manuel a veintiseis de Agosto de mil no-
ve y seis (1866) reunido el Ayuntamiento en sus casas con-
sistoriales para celebrar sesion ordinaria a la hora de
costumbre bajo la presidencia del Sr. Don Manuel de Juan
de los Rios de los Rios y habiendo mayoria para su celebracion por
la presidencia se declaró abierto, leida y aprobada que fue
la anterior, se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes
recibidas acordando su cumplimiento

Seguidamente se puso sobre la mesa el expediente al anillo
de la signatura y se acordó que se sirva de base para el siguiente trimestre de
la signatura y se acordó en el proximo ejercicio de 1867
para la censura y aprobacion del mismo y examinado
por la corporacion por unanimidad se mostro su
aprobacion.

no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión y firman los Srs. concurrentes y certifica

Juan de los Rios Patricio Montero Angel Prieto

Patricio Barrera Manuel Alvarez

Miguel Barrera

Francisco Cortés

Leopoldo Garriga

sesion ordinaria En don Manuel a dos de Septiembre de mil novecientos
de 1867 (1867) reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria



en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan delos Barrosos y habiendo mayoria para su celebracion por la presidencia fue abierta y leida y aprobada que fue la anterior se dio cuenta de los "Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Despues segun se acordó la inversion y distribucion de fondos con arreglo al art. 16 de la ley correspondiente al mes anterior, visto habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los Sres. Concejales y certifico

Juan delos Patricio Montero

Angel Prieto

Rafael Parrero

Manuel Alvarez

Miguel Duran

Francisco

Leopoldo Garza

Sesion ordinaria en Don. Alvaro a nueve de Septiembre de mil
de 9 de Septiembre } novecientos seis, reunido el Ayuntamiento en sesion
de 1906 } ordinario a la hora de costumbre en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan delos Barrosos, y habiendo mayoria para su celebracion por la presidencia se dio cuenta de los "Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Visto el proyecto de presupuesto Municipal ordinario para el año de mil novecientos siete, formado por la comision respectiva de este Municipio, y

Resultando que disenada detenidamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encontrándose en su totalidad conforme con los servicios que viene a cargo de la Corporacion Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos.

Resultando que los gastos consignados superan en la cantidad de mil ochocientas pesetas a los ingresos, y que para nivelar unos con otros se presupone la referida cantidad en concepto de arbitrios extraordinarios sobre los articulos de comer, beber y arder no comprendidos en la tarifa general de consumos.

Resultando que revisada las partidas del presupuesto no ha sido posible reducir los gastos ni aumentar los ingresos para mixclar unos con otros, sino haciendo uso del recurso de los arbitrios extraordinarios en la cantidad antes indicada.

Resultando que en el presupuesto de referencia no se ha en uso del arbitrio de pesos y medidas, á que se refiere en regla 8.ª de la R. O. de 22 de Febrero de 1892, ya que se considera de muy dudoso éxito, por las dificultades que en plantamiento ofrecería, y en todo caso por estimarse en rendimiento, poco mayor que nulo.

Considerando que según la disposición 3.ª de la R. O. Circular que 15 de Febrero de 1892, en los presupuestos que se consiguen ingresos por arbitrios extraordinarios, deben acompañarse precisamente los expedientes instruidos para solicitar la autorización para cobrarlos. En presencia de la Ley Municipal vigente, R. O. de 15 de Febrero de 1893, 14 de Marzo de 1890, y de Abril de 1889 y la que esta declara vigente de 3 de Agosto de 1887, el Ayuntamiento acuerda,

- 1.º Aprobar en principio el aludido proyecto de presupuesto Municipal ordinario, formado para el inmediato de mil novecientos siete.
- 2.º Aprobar así mismo la Tarifa de arbitrios, que sin perjuicio de lo que en definitiva acuerde en su día la Junta Municipal, ha de proponerse al Gobierno para cubrir el déficit que resulta en dicho presupuesto, sobre los arbitrios de comer, beber y arder, no comprendido en la general del impuesto de Consumos.
- 3.º Que se comience la exposición al público por término de quince días el referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación á los efectos del artículo 4.º b de la Ley Municipal vigente.
- 4.º Que se instruya expediente á los efectos de la disposición 3.ª de la indicada R. O. Circular de 15 de Febrero de 1892 para obtener oportunamente la autorización de los arbitrios de referencia á cuyo fin se fijará al público por término de diez días en los sitios de costumbre, remitiéndose copia

de la misma al Gobernador Civil para que sea inser-
ta en el Boletín Oficial de la provincia, según previene
la R. O. de 3 de Agosto de 1878;

5.º Que trascurridos los plazos oportunos se someterán
juntos a la aprobación de la Junta municipal, di-
chos proyectos de presupuesto municipal y expedien-
te de arbitrios a los efectos procedentes.

Habiendo más que tratar firman los concurrentes y certifica
Juan Gil y Patricio Montero, Miguel Pueto,
Manuel Alvarez, Roberto Borrero,
Francisco Cortés, Miguel Barrera,
Gregorio Garriga

sesión ordinaria } la don Álvaro a diez y seis de Septiembre de mil no
de 16 de Septiembre } veintidos ses. Reunió el Ayuntamiento en sus salas
de 1906. } municipales para celebrar sesión ordinaria a la ho-
ra de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Gil y Borrero y habiendo mayoría para su celebración por la
presidencia se declaró abierta la sesión y leída y aprobada que
fue la anterior, se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y acordó
señalar acordando su cumplimiento.

Seguidamente el Presidente expone a la Corporación
que teniendo necesidad de ausentarse de esta localidad por
asos de ocho días labore presente a los efectos que se contienen
la Ley Orgánica en su art.º 114.º El Ayuntamiento visto lo expuesto
por el Alcalde D. Juan Gil y Borrero acuerda la licencia
y que se encargue durante su ausencia de sus funciones el
Sr. Alcalde.

Por habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta
la sesión y firman los Sres. concurrentes de que certifica
Juan Gil y Patricio Montero, Miguel Pueto,

Roberto Borrero, Manuel Alvarez,
Miguel Barrera, Francisco Cortés,
Gregorio Garriga



28
Sesión ordinaria en San Ildefonso á veintidós de Septiembre de mil novecientos
de 23 de Septiembre de 1891. Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales pa-
ra celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la
presidencia del Sr. Alcalde acudido D. Patricio Montero Ballan
y habiendo en su agenda para su deliberación, por la presiden-
cia de declarar abierta, leída y aprobada que fue el acta
anterior se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes
recibidas acordando su cumplimiento.

Seguidamente ocupó la presidencia el Regidor di-
cno D. Angel Prieto y se dio cuenta de las solicitudes para
heredadas por D. Juan Ballan Barrero, D. Juan Montero
Ballan, como representante de su hija menor de edad fe-
mbrina Montosa Ballan, y de Patricio Montero Ballan
para que se amillaran á sus nombres las fincas que a-
paracen en los respectivos expedientes de información pa-
rocial, los que acompañan á las solicitudes y en unión se
hallan sobre la mesa. La Corporación en su vista acordó
amillaras á nombre de Juan Ballan Barrero; Una fanega
de tierra en Losaventon, tres cuastillas en Portocuelo; una fanega
en el mismo sitio, otra f^a en Retuerta; media cuastilla olivos Eravi-
ta, dos cuastillas olivos Romana; una f^a tierra Cortinal Corrales; tres
cuastillas "Rosca"; una f^a de langostas, otra Barrial Monjas; otra en
Jungueras; otra en Los Baudos; media en los Baudos, una f^a Barrial
Regalona; otra Barrial Casa Camasa, tres cuastillas Barrial de
Corral; una cuastilla Corral de los, una f^a Caspranta, una cuastilla olivos
Romana, una en Los Petrosolivos, dos f^a tierra Cuadrón, fanega y media
en Hornillo, una cuastilla viña Caspranta, onitad de un papiró
peruadero en Cañada y una casa habitación calle Plaza, con el mis-
mo líquido imposible que figuran, eliminándolas de su anterior
procedo de Patricio Ballan Zajarro.

En mismo se amillaran á favor de Juan Montero en nombre de
su hija fembrina; Media f^a tierra en Vigas, una cuastilla camino Estación,
Media f^a Portocuelo, una f^a Caserones, media cuastilla olivos Eravi-
ta media cuastilla olivos Romana, tres cuastillas tierra Oliva, una cuastilla
langostas, una cuastilla Corvilla, media f^a Barrial Monjas, media en
Jungueras, una f^a Calmenas, media cuastilla Era, media f^a Corra-
l Iglesia, cuastilla y media Barrial tie habried, cuastilla y media S^{ta} Bar-
nabé, tres cuastillas Barreras, media f^a Cebadara S^{ta} Bernabé, tres

cuatro fillas olivos haberdilla, medio cuartillo olivos barion, medio bueto
 en lido, un cuartillo olivos Pastirales, media p^a mesa punto p^a Barne
 de, tres cuartillos carpuntas, panega y media tierro a la basa y una
 cuartilla carpunta. Tambien se acordó amillaradas a nombre
 de Patricio Montero Rollan las mismas piezas y con igual ca
 bida y sitio que las amillaradas a nombre de Jeneveva, eli
 minando unas y otras de la partida de su anterior procedo
 y Patricio Rollan pagas de

el suuamente ocupa la Presidencia de Patricio Montero
 Rollan y el Ayuntamiento acuerda que el rematante de la
 carne en vez de que las reses sacrificadas se expiendan en su
 casa tenga a expiendas la carne en la Plaza, debiendo de su
 sonada por el practico de Miguel Barquero

no habiendo otros asuntos de que tratar firman los pre
 sentes y certifico

Patricio Montero

Angel Ruiz

Gabriel Barrera

Manuel Alvarez

Francisco Cortes

Barrera

Leopoldo Garrayo

sesion ordinaria En don Alvaro treinta de Septiembre de mil nove
 a 30 de Septbre }
 a 1906 } cuantos seis, Reunido el Ayuntamiento en sus sesiones
 sistematicas para celebrar sesion ordinaria a la hora
 de costumbre bajo la presidencia del Sr. D. Manuel D. Juan de
 los Barrera, y habiendo mayoria para su celebracion, por
 la Presidencia se declaró abierta leida y aprobada que
 la anterior se dio cuenta de los Boletines Oficiales y de
 las recibidas acordando su cumplimiento

Esto seguido, como fin de sus, de acuerdo la interin
 y distribución de fondos en concordancia con lo dispuesto
 en el artº 15 de la ley organica

no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion
 y firman los sus concurrentes y certifico

Juan D. Patricio Montero Gabriel Barrera

Manuel Alvarez Angel Ruiz

Francisco Cortes

Leopoldo Garrayo



1706 Sesión ordinaria en don Alvaro á siete de Octubre de mil novecientos
seis, Reunido el Ayuntamiento en sus

casas consistoriales para celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de los Barreros y habiendo mayoría para celebrar sesión de declarar abierta la vida y aprobada que fué la anterior. De lo continuó se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Sr. Asistentes y certifico

Juan de los Barreros Patricio Montero Rafael Barrero
Manuel Alvarez Angel Brito
Francisco Cortés Miguel Barrero
Leopoldo Garriga

1706 Sesión Ordinaria en don Alvaro á catorce de Octubre de mil
novecientos seis, Reunido el Ayuntamiento

en sesión ordinaria en sus casas consistoriales á la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de los Barreros y habiendo mayoría para celebrar sesión por la Presidencia de declarar abierta, vida y aprobada que fué la anterior, se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman de que certifico

Juan de los Barreros Patricio Montero Rafael Barrero
Manuel Alvarez Miguel Barrero
Francisco Cortés Leopoldo Garriga

1706 Sesión ordinaria en don Alvaro á veintuno de Octubre de mil
novecientos seis, siendo la hora señalada, se dió



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mid en dos Casas Consistoriales para celebrar sesion ordinaria
 sia el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcaide de
 Juan delos Barroso, y habiendo mayoría de concejales por
 la Presidencia se declara abierta la sesion, dada y apro-
 bada que fue la anterior de dio cuenta de los Boletines
 Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento
 segundamente el Sr. Presidente dio cuenta de que ha-
 biendo sido nombrada la maestra y propietaria de la casa
 la de minas de esta localidad y no hallandose esta conforme
 con el local y casa habitacion donde reside la Maestra
 asi como tampoco con la casa arrendada a D. Rodrigo Gallego
 y siendo el Ayuntamiento obligado a proporcionar local y casa
 habitacion a los maestros lo expone a la Corporacion
 para que acuerde sobre este asunto. El Ayuntamiento
 visto lo expuesto por la presidencia acordó que el Sr.
 Alcaide se encargue de arrendar local y casa habitacion
 si hay quien arriendo algun edificio en mejores condic-
 ones en la localidad que los actuales; pues dada la escasez
 de edificios de arriendo en esta villa hay que aprovechar
 ocasion oportuna

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
 la sesion y firman los Sres. Concejales y certifico

Juan delos Barroso Patricio Abertus Roberto Barroso
 Manuel Alvarez Miguel Barroso
 Francisco Cortez Angel Prieto
 Leopoldo Garriga

Sesion ordinaria en San Marcos a veintiocho de Octubre de mil nove
 de 28 de Octubre quinter dia; reunido el Ayuntamiento en dos Casas
 de 1906 Consistoriales para celebrar sesion ordinaria a la
 hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcaide de Juan
 delos Barroso y habiendo mayoría para su celebracion por
 la presidencia se declara abierta, dada cuenta de esta
 anterior queda aprobada, segundamente se pasa a la or-
 den del dia y dada cuenta de los Boletines Oficiales y or-
 denes recibidas de acuerdo con su cumplimiento



Como fin del presente mes de acuerdo en comun
con lo dispuesto con el artº 155 de la ley orgánica de in-
tervención y distribución de fondos

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la
sesión y firman los Srºs concurrentes de que certifica
Juan Niles Patricio Montero Gabriel Barrera

Manuel Alvarez

Angel Prieto

Francisco Cortez

Agustín Barrera



Leopoldo Barbaño

Sesión ordinaria en don Alvaro a cuatro de noviembre de mil
de novecientos seis. Reunido el Ayuntamiento en sus
de 1906. Casas capitulares para celebrar sesión ordinaria

a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Manuel
de don Juan delos Barreros y habiendo mayoría para su
celebración se declaró abierta, leída y aprobada que por
antecedentes se dio cuenta de los Reales Decretos y ordenes de

16 por 100 y recibidos acordando su cumplimiento

50 por 100 Peto continuo y teniendo en cuenta que se están con-
labrando los trabajos de matricula y el padron de cédulas persona-
y cédulas les se acordó, en conformidad con lo consignado en el prece-
punto para el proximo año de 1907, que dicha contribu-
cion industrial y el impuesto de cédulas personales para
el referido año de gravar con el 16 y 50 por 100 respectiva-
mente para cubrir atenciones municipales

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesión y firman los Srºs concurrentes de que certifica

Juan Niles Patricio Montero Gabriel Barrera

Manuel Alvarez

Agustín Barrera

Francisco Cortez

Angel Prieto

Leopoldo Barbaño

Sesión ordinaria en don Alvaro a once de noviembre de mil novecientos
de noviembre Reunido en sesión ordinaria el Ayun-
de 1906. Tomiento en sus Casas Capitulares a la hora de cos-



teniendo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Filas Barroso, y habiendo mayoría para su celebración, se declaró abierta, lida y aprobada que fue la anterior de día cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento

no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres. Concejales de que certifico

Juan Filas Barroso Patricio Montero Gabriel Borrero

Manuel Alvarez Miguel Borrero

Francisco Cortés

Señalado para la Sesión ordinaria en Don Álvaro a diez y ocho de noviembre de mil noventa y seis. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Filas Barroso y habiendo mayoría para su celebración por la presidencia se declaró abierta y lida y aprobada que fue la anterior de día cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento

no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Sres. Concejales de que certifico

Juan Filas Barroso Patricio Montero Gabriel Borrero

Manuel Alvarez Miguel Borrero

Francisco Cortés

Sesión ordinaria en Don Álvaro a veinte cinco de noviembre de mil noventa y seis. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre y habiendo mayoría para su celebración el Sr. Presidente D. Juan Filas Barroso se declaró abierta y lida y aprobada que fue la anterior de día cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Esto continúo de día cuenta por la presidencia de un

de una sentencia del vecino Julian Barrera Prieto en la que solicita un pedazo de terreno para edificar una casa donde poder habitar en vista de lo que en este pueblo hay escasez de casa y como el sitio mas oportuno para este objeto es el llamado Carral del concejo pido que el ayuntamiento de la comarca dichos sitios si se estima prudente. Delgun tanto tiempo teniendo en cuenta que en esta localidad escasean las casas para la habitacion y que son mas los vecinos, asi como el sitio donde se solicita es el sitio que reúne mas condiciones de salubridad y que dicho Carral concejo hoy no tiene razón de que subsista por no hacerse ya uso al objeto que se destinaba, acuerda se nombre una comisión de cinco de la corporacion para que verifique el terreno que se ha decretado para casa y se nombren peritos para su tasacion. Acordando igualmente se nombre para formar dicha comision al teniente Alcalde D. Patricio Montero Collan y a los Concejales D. Manuel Alvarez y D. Francisco Cortes Collan.

Baras

Acordada la inversion y distribucion como fin de mes y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los concurrentes

Juan Gilon Patricio Montero Manuel Alvarez
 Patricio Barrera Angel Prieto
 Francisco Cortes Miguel Barrera
 Leopoldo Garrago

Señalada la sesion ordinaria en San Mateo a dos de Diciembre de mil noventa y dos de las 10 de la mañana se reunió el ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesion ordinaria a la hora acostumbrada bajo la presidencia de D. Leopoldo Garrago y habiendo mayoria para su celebracion se dio lectura abierta y leida y aprobada que fue la anterior se dio cuenta de los Partidos oficiales y acordó se recibiera acuerdo de su cumplimiento.

Acordando otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman

Juan Gilon Patricio Montero Manuel Alvarez
 Patricio Barrera Angel Prieto



El Excmo. Sr. D. Miguel Barrero

Leopoldo Garriga

Francisco Corty

sesión ordinaria } En San Alvaro á nueve de Diciembre de mil novecientos
de 1906 } seis Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para ce-
lebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la

presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Silve Barrero y habiendo ma-
yoría para su celebracion se declara abierta
leida y aprobada que fue la anterior se dio cuenta de los Bo-
tines oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acordó aprobar las notas cobratorias de
padron de solares y edificios para el presente año de 1906
no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion
y firman los Sres. Concejales de que certifico

Juan Silve Patricio Martínez Angel Pantoja
Manuel Alvarado

Roberto Barrero

El Excmo. Sr. D. Miguel Barrero

Francisco Corty

Leopoldo Garriga

sesión ordinaria } En San Alvaro á diez y seis de Diciembre de mil novecientos
de 1906 } seis Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales pa-
ra celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Silve Barrero y
habiendo mayoría para su celebracion se declara abierta
por la presidencia leida y aprobada que fue la anterior se
dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acor-
dando su cumplimiento

no teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion
y firman los Concejales de que certifico

Juan Silve Patricio Martínez Angel Pantoja
Manuel Alvarado

Roberto Barrero

El Excmo. Sr. D. Miguel Barrero

Francisco Corty

Leopoldo Garriga



Sesión ordinaria en don Alvaro a veintidos de Diciembre de mil noventa y seis de Diciembre cuarenta y seis; Reunido el Ayuntamiento en su base de 1906.

Se acordó para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. D. Alvaro D. Juan Gil Barroso y habiendo mayoría para su celebración la Presidencia se declaró abierta, leída y aprobada que fue el acta anterior se dio cuenta de los Balances Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y se ponen de que certifique

Juan Gil Barroso Patricio Borrero Manuel Alvarez
Patricio Borrero Manuel Alvarez

Juan Gil Barroso Manuel Alvarez

Sesión ordinaria en don Alvaro a treinta de Diciembre de mil noventa y seis de Diciembre cuarenta y seis; Reunido el Ayuntamiento en su base de 1906.

Se acordó para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. D. Alvaro D. Juan Gil Barroso y habiendo mayoría para su celebración la Presidencia se declaró abierta, leída y aprobada que fue el acta anterior, se dio cuenta de los Balances Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Segundamente se ponen sobre la mesa de las instancias presentadas por D. José Terreros de esta ciudad y otra de D. Carlos Gil Blas para que se amillaran, según se pide amillarlas con de información pericial que acompañan, a nombre del Sr. D. José Terreros de catarse peritas, eliminandola de la partida de la partida de su anterior proceda de diez Manchas Matas; y a nombre del Sr. D. Carlos Gil Blas un terreno plantado de olivos de unido de unida de catarse de Terreros al sitio el "Gijido" con un liquido imprevible de una perita y veinte unida de liquido imprevible eliminandola de la partida de su anterior proceda Juan Borrero Casvagal. El Ayuntamiento así lo acuerda. Dada cuenta de una comunicación de Juan Gil Barroso al Sr. D. Alvaro de esta villa en la que interesa se abran por el Sr. D. Alvaro.



Saniento los libros del Registro Civil de este pueblo. La corporación acuerda se abone de impuestos, no habiendo otros asuntos de que tratar de levante la sesión y firman los concejales y escribanos

Juan Gilbar Patricia Montero Angel Prieto
Gabriel Barrero Manuel Alvarez
Miguel Barrero
Francisco Cortez Leopoldo Garrago

sesión extraordinaria En Don Alvaro a primero de Enero de mil novecientos de S. Enero de 1907. Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales por vía especial convocatoria para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gilbar Barrero, el que habiendo mayoría para su celebración de cumplimiento a lo dispuesto en el art. 25 de la vigente Ley electoral de 8 de Febrero de 1877, debe procederse a la formación de las listas de Ayuntamiento y cuadruple número de contribuyentes que paguen mayores cuotas de contribución directa que tienen derecho a elegir compromisario para la elección de Senadores. El Ayuntamiento en virtud de lo expuesto así lo acuerda y de conformidad se formó las listas, acordándose al efecto de exponer al público por el plazo prevenido en dicha ley no habiendo otros asuntos de que tratar firman los señores concurrentes y certifico

Juan Gilbar Patricia Montero Angel Prieto
Gabriel Barrero Manuel Alvarez
Miguel Barrero
Francisco Cortez Leopoldo Garrago

sesión ordinaria En Don Alvaro a diez de Enero de mil novecientos de S. Enero 1907. Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gilbar y habiendo mayoría para su celebración por la presidencia de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

clase abies ta. lida y aprobada que fue la anterior, se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas y se acuerda su cumplimiento.

Seguidamente se acuerda la inversión y distribución de fondos del mes anterior según se previene en el art. 155 de la ley orgánica, y no habiendo más asuntos de que tratar firman la presente los D^{os} Sr^{es} Ministros y es todo.

Juan Gilos Patricio Montero Angel Prieto

Patricio Barrero Manuel Navarro

Francisco Cortes Leopoldo Garriga

Sesión ordinaria. En Don Alvaro a veinte de Enero de mil novecientos dieciséis de 20 de Enero del 90. Reunido el Ayuntamiento en sus salas barriotas para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gilos Barrero y habiendo materia para celebrarla, por la presidencia se declaró abierta, y leída y aprobada que fue la anterior, se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Seguidamente por la presidencia se expone que en virtud de lo dispuesto en el art. 66 de la Ley Municipal y en vista de la lista formada por la secretaría de todos los contribuyentes de este distrito municipal procede que la hermandad acuerde las secciones en que se han de dividir para que los agraciados por la suerte en el sorteo que en el presente mes se ha de verificar, formen los ocho vocales con el Ayuntamiento municipal de agraciados en el presente año. La lotería acordada se divide en tres secciones designando 3 vocales de la 1.^a, tres de la 2.^a y dos de la 3.^a publicándose dicha lista a los efectos del art. 64 de dicha ley.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los concurrentes y es todo.

Juan Gilos Patricio Montero Angel Prieto

Patricio Barrero Manuel Navarro

Francisco Cortes Leopoldo Garriga



sesión ordinaria en la villa de don Alvaro a veintisiete de mayo de mil nove
 de 27 de mayo 1895 a las diez y siete, Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales
 reales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gil de Barrasa y habiendo ma
 yoría para su celebración, por la presidencia se declara abierta
 la sesión y leída y aprobada que fue la anterior, se dio cuenta de
 los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumpli
 miento

Hete continuo se dio conocimiento a la corporación que
 cumpliendo el acuerdo de la misma, las listas de los contri
 buyentes que tienen derecho a votar como compromisarios para la
 elección de denadores, habían estado expuestas al publico ha
 camptonista el día veinte del actual sin que se hallan presentado
 reclamación alguna sobre las mismas. El Ayuntamiento en vis
 ta de no haberse presentado reclamación alguna sobre inclu
 sión ni exclusión acordó su aprobación definitiva tal co
 mo se han formado

No teniendo más de que tratar se levanta la sesión
 y la firman los Concejales de que conste

Juan Gil de Barrasa Patricio Montoya Miguel Prieto

Gerónimo Barrero Manuel Alvarca

Miguel Barrero

Juan Gil de Barrasa

Francisco Cortés

sesión ordinaria en don Alvaro a tres de febrero de mil nove
 de 3 de febrero 1895 a las diez y siete, Reunido el Ayuntamiento en sesión
 pública, previa citación especial bajo la presiden
 cia del Sr. Alcalde D. Juan Gil de Barrasa, asis
 tido los Sres. Concejales que se expresan al no
 garr, para ampararse de la resolución de recla
 maciones presentadas por los vecinos que de
 consideraron agianadas en el reparto del impo
 to de consumo ejecutado para el actual
 de mil novecientos y siete siendo la hora
 hora señalada en los edictos publicados para este obje
 to en los días veintidós de mayo último, declarada

abierta la sesion por el Sr. Presidente y teniendo por
 parte lo que sobre esta particular disponen las ins-
 trucciones vigentes, se procedio a dar cuenta de las in-
 dicadas y resueltas en la forma y por el orden si-
 guiente: Dada cuenta de la reclamacion de Don
 Pascasio Cortes el que se funda en que Pedro Mejias
 ponga la misma acota, el Ayuntamiento la consi-
 dera infundadissima sus pretensiones dada su posi-
 cion y condiciones. Igualmente se desestimo la
 presentada por D. Luis Barrero por juzgarla in-
 procedente

Con lo cual se dio por terminada la sesion, por el
 Sr. Presidente a las doce, mandando que de lo presente
 acta se saque copia para enviar al reparto. firman
 los Sres. Concejales que saben de que go, el Secretario
 Jefe

Juan Siles Patricio Montero Angel Prieto

Gabriel Barrero Manuel Moreno

Miguel Barrero Francisco Cortes

Sesion ordinaria del 14 de febrero de 1904.
 Señores
 Presidente
 D. Juan Siles Barrero
 Concejales
 D. Patricio Montero Ballan
 D. Angel Prieto y Prieto
 D. Gabriel Barrero Moreno
 D. Manuel Moreno Moreno
 D. Juan Cortes Ballan
 D. Miguel Barrero Moreno

En don Alvaro a diez y siete de febrero de mil noventa
 y cuatro ante bajo la presidencia de Sr. D. Manuel Don
 Juan Siles Barrero se acuerdan el las salas capitulares
 las de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el
 fin de ellas sesion publica para que fueran conoci-
 cados en el tiempo y forma que la ley manda, una sesion
 tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los
 Preciados que con el Ayuntamiento han de constituir la
 Junta municipal durante el año mil novecientos diez
 a tenor de lo dispuesto en el capitulo 3º de la ley organica
 vigente. En tal estado hallandose anunciado esta con-
 vencion por bando y edictos publicados en los sitios con-
 tumbros de esta localidad con fecha quince de actual segun
 consta en respectivos expediente, y por medio de pregón y to-
 que se campana desde las nueve horas de esta propia



ocasionada se declaró abierto el acto á las diez horas y á presencia de los circunstantes que hubieron á bien concurrir. En su virtud se dio lectura del precepto cap. 3.º de la ley municipal, y sin protesta ni reclamación alguna se pasó á realizar la que se acordó, dando las listas de los vecinos que tienen derecho á ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en propleletas iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en bolas tambien iguales que se depositaron en un globo propio sellado, procediéndose á la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente movido y obteniéndose el resultado siguiente.

D. Rodrigo Godoy Prieto
 1.ª Sección { D. Mateo Alvarez Montero
 D. Jose Milanes Cortes
 2.ª Sección { D. Juan Mancha Cortes
 D. Antonio Trinidad Trinidad
 D. Martin Bellan Gutierrez
 3.ª Sección { D. Miguel Carreras Prieto
 D. Miguel Milanes Carrero

Cuyo total de ocho asociados es el correspondiente á ocho beneficiarios de que debe constar este municipio segun la escala del art. 1.º 35 de la precitada Ley de Ayuntamiento que debe nombrarse con aplicación á la misma. En su vista acordó la corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula á los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesión, cuya acta suscriben los D.ºs beneficiarios concurrentes con el D.º Alcalde y de todo yo, el secretario, certifico

Juan Ollas Petricio Montero Gabriel Carrero

Miguel Carrero
 Francisco Cortes Manuel Alvarez
 Manuel Prieto

Sección ordinaria. En Dase. Alvaro á veinticuatro de febrero de mil novecientos siete. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Comunes Sociales para celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la presidencia del D.º Alcalde D. Juan Ollas Carrero y habiendo mayoría para su celebración por la precedencia se declaró abierta, leída y aprobada la que sigue

anteriores se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acordó nombrar para el acto de la clasificación y declaración de daltados al presente cumplido, falladores a los licenciados del Excmo D. Antonio Gallan y al Excmo D. Manuel Barrera

Esto conforme se acordó por unanimidad señalar las Casas Carcerarias para que en dicho local se constituya la mesa electoral de la única decisión para la próxima elección de Diputados provinciales

no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Concejales de que certifico

Juan Gil Patricio Montoya Gabriel Barrera

Angel Ruiz

Manuel Moreno

Angel Barrera

Francisco Cortés

Leopoldo Yarrago

Señalada de 11 de los días de Mayo a diez y siete de Mayo de mil novecientos y tres se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria a la hora de costumbre en sus Casas Carcerarias de la presidencia de Sr Alcalde D. Juan Beltrán y habiendo mayoría se declaró abierta la sesión y aprobada que fue la anterior, seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acordó como testigos para que se pongan en los expedientes de justificación de pobreza en motivo de las expoliciones puestas por los mores del actual cumplimiento y de los tres anteriores a D. José Milanes Cortés D. Gabriel Barrera Moreno, D. Juan Barrera Moreno y Antonio Merayo Moreno como padres de los mores interadas en el presente cumplimiento

no habiendo más que tratar se levanta la sesión y firman de que certifico

Juan Gil Angel Ruiz Manuel Moreno Francisco Cortés

Patricio Montoya Angel Barrera

sesión ordinaria
de 31 de Marzo de
1907

En Don Alvaro á treinta y uno de Marzo de mil novecientos siete
Reunido el Ayuntamiento en sus salas capitulares para celebrar
sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la presidencia del
D^o Alcalde D. Juan Silos Barrero y habiendo empezado para su
celebración por la presidencia se declara abierta, leída y aprobada
que fue la anterior se dio cuenta de los Requeses oficiales
y ordenes recibidas acordando su cumplimiento

En cumplimiento de lo prevenido en la vigésima ley de reforma
comarcal y reglamentos y del reglamento para su ejecución
de acuerdo: Primero, nombra á D. Manuel Alvaros Leoniz,
que no tiene interés en el presente y es competente, comisionado
para conducción de los mores y la documentación presentada
á la Capital de la provincia para el día cuatro de Abril
próximo fecha señalada á este pueblo por el Cabildo de
de la provincia para el cuadro de expedición ante la Coma
Comisión Mixta ya cuyo efecto se señala para los gastos
de viaje y recorro á los mores treinta y dos pesetas cincuenta
cent con cargo al capítulo de quintas. Segundo: Que no
exigiendo como es de costumbre delegado de este Ayuntamiento
al Regidor Indio, deja de nombrarlo por juzgarlo innecesario
y superfluo. Que en el caso de que por cualquier motivo
no pueda representarse á este Ayuntamiento el comisionado nom-
brado, se faculta al Alcalde para que nombre la persona que
ha de sustituirle.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión y firman los asistentes y certifica

Juan Silos Barrero Patricio Montero Angel Ruiz Manuel
Alvarez

Francisco Cortés

Juan José González

Sesión ordinaria en Don Alvaro á siete de Abril de mil novecientos
de 7 de Abril 1907 los siete, reunido el Ayuntamiento en sesión pública
previa citación especial bajo la presidencia del D^o
Alcalde D. Juan Silos Barrero asistido de los D^{os} Con-
cejales para ocuparse de la resolución de reclama-
ciones presentadas por los vecinos que se conside-

con agraviados en el repartimiento sobre las especies de comestibles no tasados de los artículos de beber, comer y vestir como arbitrarios extraordinarios para cubrir el déficit simultáneo en el presupuesto de actual año, y siendo las diez horas de dicho día, hora señalada para este acto en los edictos publicados al efecto, se declara abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio cuenta de las reclamaciones presentadas y resueltas, no habiéndose presentado ninguna en forma, se acordó mostarse de su aprobación.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y firmaron los Sr. Secretarios y certifico

Juan Dillo Patricio Montero Angel Prieto

Manuel Alvarez Eugenio Barrero

Francisco Cortés

Procurador Garriga

Sesión ordinaria, En don Alvaro a catorce de Abril de mil novecientos de 14 de Abril 1907 las diez, Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Dillo Barrero y habiendo mayoría para su celebración por la Presidencia se declara abierta, leída y aprobada que fue la anterior se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas, acordando su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que habiéndose presentado una comisión de braceros agrícolas en buena actitud solicitando trabajo a fin de poder comer dada la carencia de jornales efecto de la pertinencia según lo expone a la Corporación para que esta acuerde sobre la crisis que atraviesa la clase obrera, la Corporación es vista de lo expuesto y que el asunto de que se trata no admite dilación, acuerda primeramente se inviertan las setenta y cinco pesetas consignadas en el presupuesto como obras públicas, y teniendo presente de que dicha suma es deficiente para el fin que se persigue, se

convoque a los mayores contribuyentes para que con lo que donen
éstos y los crecos recursos con que cuenta el Municipio puedan
reglarse los caminos y dar trabajo a los jornaleros. ^{Se acordó las partes}
^{validas por cuenta de por el agente de contribuciones, acordando 2 2 3.ª y 4.ª}
Habiendo otros asuntos de que trata se levanta la sesión
y firman los S^{os} Concejales de que es copia

Juan Gilio Patricio Montero Angel Prieto Manuel Alvarez

El Regidor Barrera Francisco Cortez

Sebastián Gaspar

Señalada en Don Alvaro a veintiocho de Abril de mil novecientos
de 28 de Abril 1907 siete. Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales pa
ra celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gilio Barrera, y habien
do majoría para su celebración por la presidencia de la
sala abierta, leída y aprobada que fue la anterior de di
cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordan
do su cumplimiento

Seguidamente se da cuenta de una solicitud de D. Mi
guel Solis Barrera y de un expediente de información po
sitoria instruido a su instancia de haber comprado una
finca como de media fanega de tierra en salida al sitio
de Lido en este término a Pedro Barrera Dominguez pa
ra que se emillase a su nombre para que el Registro
de la Propiedad concerta en inscripción definitiva la con
tacion preventiva hecha de la Corporación así lo acuer
da

no habiendo otros asuntos de que trata se levanta
la sesión y firman de que es copia

Juan Gilio Patricio Montero Angel Prieto

El Regidor Barrera Manuel Alvarez

Francisco Cortez

Sebastián Gaspar



57
Sesion ordinaria En Don Alvaro a cinco de Mayo de mil novecientos
de 5 de Mayo 1907 dieste; Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales
los para celebrar sesion ordinaria a la hora de costumbres
y habiendo mayoria para celebrarla, el Sr. Alcalde D.
Juan de los Barros, declaro abierta la sesion para lectura de la
anterior la que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las Boletines Oficiales y
ordenes recibidas acordando su cumplimiento. Esto conti-
nua se acordó la incesion y distribucion de fondo de mas au-
terios

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesion y firman los Sres. Concejales y certifica
Juan de los Barros Patricio Montero Angel Prieto

Gabriel Barrero Manuel Alvarez

Miguel Barrero

Leopoldo Garriga

Sesion de 12 de Mayo En Don Alvaro a doce de Mayo de mil novecien-
tos de 1907 ordinaria Dieste, Reunido el Ayuntamiento en sesion
ordinaria en sus Casas Consistoriales a la hora de cos-
tumbres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
de los Barros y habiendo mayoria para su celebracion
se declara abierta y leida que fue y aprobada la anterior
se dio cuenta de las Boletines Oficiales y ordenes recibidas
acordando su cumplimiento

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesion y firman los Sres. Concejales y certifica
Juan de los Barros Patricio Montero Angel Prieto

Gabriel Barrero Manuel Alvarez

Miguel Barrero

Leopoldo Garriga

Sesion ordinaria En Don Alvaro a diez y nueve de Mayo de mil no-
de 19 Mayo de 1907 veinte dieste, Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consis-

ordinaria a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Silos Barrero, y habiendo mayoría para su celebración por la presidencia se declaró abierto el acto y leído y aprobada que fue el acta anterior se dio cuenta de los Partidos Oficiales y ordenes recibidas acordando en cumplimiento

no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Srs. concurrentes de que certifico
 Juan Silos Barrero Patricio Montes Angel Ruiz

Roberto Barrero Manuel Alvarez

Miguel Barrero

José María Garriga

sesión ordinaria En Don Alvaro a veintiseis de Mayo de 1907. Reunido el Ayuntamiento de Don Alvaro en sus bases constitucionales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria, y habiendo mayoría para celebrar sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Silos Barrero este la declaró habida; y leído y aprobada que fue la anterior se dio cuenta de los Partidos Oficiales y ordenes recibidas acordando en cumplimiento.

Acto seguido se acordó gravar las cédulas personales con el 50 por 100 de su valor para atenciones municipales.

Así mismo se acordó la inversión y distribución de fondos del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Srs. concurrentes de que certifico.

Juan Silos Barrero Patricio Montes Angel Ruiz

Roberto Barrero Manuel Alvarez

Miguel Barrero

José María Garriga

sesión ordinaria En Don Alvaro a nueve de junio de mil novecientos siete. Reunido el Ayuntamiento de Don Alvaro en sesión ordinaria en sus bases constitucionales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y habiendo mayoría para su celebración por la presidencia se declaró habida; leído y aprobada que fue el acta anterior, se dio cuenta de los Partidos oficiales y ordenes recibidas acordando en cumplimiento. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y

firmar los dichos documentos de que certifica,

Juan Silo Patrio Montero Angel Puente

Fernando Barrera Manuel Alvarez

Miguel Barrera

Leopoldo Garza

Sesion ordinaria } En San Alvaro a diez y seis de junio de mil novecientos veintiseis. Reunido
del 16 de junio del 96 } el Ayuntamiento en sus salas consistoriales para celebrar sesion ordinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. D. Juan Silo Barrera y habiendo empezado para su celebracion por la presidencia se celebró habiendo. Dada cuenta de la anterior lista y aprobada que fué; se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidos acordando su cumplimiento.

Dada cuenta de una solicitud y expediente de informacion personal presentada e invitado por el recurrente Joaquin Barrera Corral para que se aneclare a su nombre un terreno sito en la calle Igloria (para que se) erigirte pueblo instalada con el n.º 12 la que tiene señalada con ligadura imper-

Comillares de 27 pesetas, un terreno plantado de olivos de una castilla el sitio a nombre de los Poliferos con una ligadura del punto 28 interior; Otro terreno plantado de Joaquin Barrera de olivos de un terreno al sitio Poliferos con una ligadura de 4 pesetas 88 no Corral centimos; Otro terreno de lavos de media fanega de calidad el sitio de los Corrales con una ligadura imperable de 6 pesetas 88 centimos; Otro terreno de lavos de fanega y media al sitio Molinillos con una ligadura imperable de 7 pesetas 50 centimos; y se eliminan de la partida de sus anteriores poseedores, Juan Antonio Montero, Santos Delgado Fija de Alvaro Alvaro Lopez y Juan Delgado Muril.

La Corporacion así lo acuerda obteniendo con respecto al estipendio que se da en suspenso la variacion en el Registro Fiscal asta tanto asi lo acuerda la Delegacion de Hacienda de esta provincia.

Lo habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman de que certifica Patrio Montero Angel Puente

Juan Silo

Fernando Barrera

Manuel Alvarez

Miguel Barrera

Leopoldo Garza

sesión extraordinaria

Señores que asistieron
 D. Juan Lito Barroso
 D. Patricio Monto Polanco
 D. Miguel Prieto Prieto
 D. Manuel Alvarado Escorial
 D. Juan Cortés Polanco
 D. Miguel Barroso Monto
 Secretario
 D. Leopoldo Zamayo

En Don Alvaro a diez y ocho de junio de mil novecientos
 siete. Constituido su Ayuntamiento en la sala capitular
 de estas cosas Consistoriales bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Juan Lito Barroso y asistido de los Sres. Con-
 cejales al margen relacionados, para celebrar sesión extraor-
 dinaria de primera convocatoria; de su orden dióse lu-
 gura por el infrascripto Secretario, a la del día, objeto de
 la misma, y seguidamente el Sr. Presidente presentó
 a la corporación municipal la liquidación general
 del presupuesto de ingresos y gastos como por dióse al año 1906,
 practicada de conformidad con los datos que obran en la Contabi-
 lidad municipal, los cuales ofrecen el siguiente resultado:

Capitulos	Conceptos	Operaciones liquidadas		Créditos que se anulan por inabrogables		Créditos pendientes de cobro		Total de presupuesto definitivo	
		Pesetas	Céntimos	Pesetas	Céntimos	Pesetas	Céntimos	Pesetas	Céntimos
Ingresos									
1.º	Propios	1734	90	583	20	2268	10
2.º	Montes	100	100	..
3.º	Impuesto	20	..	472	75	2245	50	2265	50
4.º	Beneficencia
5.º	Instrucción pública	100	..	365	..	312	50	412	50
6.º	Concepción pública
7.º	Extraordinario	25
8.º	71	11	71	11	
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	5226	21	126	66	1460	50	6686	77
	Total	7252	22	989	41	4558	70	11.803	92
Gastos									
1.º	Gastos del Ayuntamiento	2372	44	248	61	1272	49	4644	92
2.º	Policia de seguridad	800	800	..
3.º	Policia urbana y rural	34
4.º	Instrucción pública	392	50	6130	..	4538	00
5.º	Beneficencia	5	25	5	25
6.º	Obras públicas	44	22	60	..	60	..
7.º	Concepción pública	620	63	109	18	59654	..	1217	17
9.º	Cargas	1914	53	465	30	2412	91	4327	50
11.º	Imprevisto	146	50	280	146	50
	Total	7251	83	904	11	4403	20	11.655	15

Resumen

Importan los créditos pendientes de cobro	4551	70
idem los débitos pendiente de pago	4403	30
Diferencia que resulta a favor de los deudores	148	40

Liquidamente se procedió por los Sr. concejales a examinar y confrontar detenidamente la partidas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se llevan por la Contaduría y Tesorería municipal, y encontrándoselos todos de conformidad y ajustados a los preceptos legales, el Excmo. ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlos, fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de cuatro mil quinientos y uniretos y una peseta y setenta céntimos, y los débitos pendientes de pago en cuatro mil cuatrocientos tres pesetas con treinta céntimos; debiendo pasar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la cuenta - liquidación a sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año actual, como se dispone en el Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril del año 1905, remitiéndose a este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia las relaciones de deudores y acreedores que determinaran dichas disposiciones legales, acompañadas de las justificaciones correspondientes a cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Con lo cual se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión de que es el Secretario científico.

Juan Luis Patricio Montero Miguel Prieto

Roberto Borrero Manuel Muñoz

Miguel Borrero

Leopoldo y Moraga

Sesión ordinaria y de día de jueves 21 de junio de mil novecientos y tres de 23 de junio del presente. Se reunió el Ayuntamiento en sus salas consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Luis Borrero y habiendo empezado para su celebración por la presidencia se declara abierta la sesión pública que la anterior.

dada cuenta de los boletines oficiales y ordenes recibidas se acordó su cumplimiento, etc. habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los S^{tes} Concejales y certifico

Juan Gilbe Patricia Montero Miguel Puete

Gabriel Borrero Manuel Alvarez

Miguel Barrera

José María Garriga

Sesión ordinaria en Don Alvaro a dieciséis de junio de mil novecientos dieciséis de 30 de junio del R^{mo} Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gilbe Barrera y habiendo mayoría para su celebración por la presidencia se declaró abierta el acto. Leída y aprobada que fue la anterior, se dio cuenta de los boletines oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Seguidamente, se dio cuenta de una instancia en la que se figura amillada y arrendada por cesas sucesivas, amillada a nombre de marid y cinco cuantía de la propiedad de D. Juan Sanchez Barrera, vecinos de Alvaro. Sus anteriores amilladas a nombre de este dicho finca de fanega y media de arida al dicho el d^{to} de este término según expediente de imposición posesoria. En su virtud, la bar posesión es la la arilla arduatoria y demás documentos, amenda de amillado con el líquido imponible de dos pesetas cincuenta céntimos.

etc. habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los S^{tes} Concejales y certifico

Juan Gilbe Patricia Montero Miguel Puete

Gabriel Borrero Manuel Alvarez

Miguel Barrera

José María Garriga

Sesión ordinaria en Don Alvaro a dieciséis de julio de mil novecientos dieciséis de 4 de julio del R^{mo} Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gilbe Barrera y habiendo mayoría para su celebración por la presidencia se declaró

abierta, leída y aprobada que fue la anterior se dió cuenta de los Placetes oficiales y ordenes recibidas acordando en su cumplimiento

Despues se acordó la inyección y distribución de fondos de las anteriores en concordancia con lo prevenido en el art. 155 de la ley

esto habiendo otras cuentas de que tratar se levanta la sesión y firman los benevolentis de que certifica

Juan Silos Patricio Montero Angel Prieto

Gabriel Barrera Manuel Alvarez

Nicolas Barrera

Gregorio Garriga

Sesión ordinaria en Don Alvaro á veinte de Julio de mil novecientos de 14 de Julio 1901. Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales en sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la

presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Silos Barrera y habiendo en

mayoría para su celebración se declara abierta y leída y aprobada que fue la anterior, se dió cuenta de los Placetes oficiales y ordenes recibidos acordando en su cumplimiento

esto habiendo otras cuentas de que tratar se levanta la sesión y firman los Sres. benevolentis de que certifica

Juan Silos Patricio Montero Angel Prieto

Gabriel Barrera Manuel Alvarez

Nicolas Barrera

Sesión extraordinaria en Don Alvaro á veintidós de Julio de mil novecientos de 16 de Julio 1901. Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales por vía especial convocatoria bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Juan Silos Barrera el que habiendo mayoría para su celebración se declaró abierto el acto. Aprobada que fue el acta anterior, el Sr. Presidente expuso, que como habia

visto por las propositas de convocatoria, el objeto de esta sesión es el de nombrar y renovar la mitad de los vocales que forman

la Junta provincial y formar las listas para que ésta pueda nombrar



bre los que las cosas se aprueban, en su virtud de la proposicion a suertes con
 breas para jurados y para testigos se acuerda de Jure señores Castes y al
 presidente D. Juan Miguel Alcan Otero y para suplente a D. Martin
 Masias Mezias; haciendo la proposicion en la forma para jurados
 Vecinos. D. Roque Milanes baster, D. Martin Collan Gutierrez y D. Mateo Garza
 Parascos. D. Juan Masias Gallan y D. Miguel Condes Pabiz y a Manuel Vivero y D. Manuel
 Precinos y parascos. D. Vicente baster, y D. M. Diaz baster y a D. Manuel Barrera
 Suplente. D. Juan Manuel Mator, Domingo Almoneda y Juan Blanco Plata

no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion
 y firman las dhas. concurrentes y certifico

Juan Nolas Patricio Montero Angel Puente

Gabriel Barrera Manuel Merares

Miguel Barrera

Leopoldo Garrago

sesion ordinaria, en el dia de hoy a veintiocho de Julio de mil novecientos sesenta
 y tres, en el punto de las diez y siete. Reunido el Ayuntamiento en sus salas capitulares para
 celebrar sesion ordinaria a la hora de costumbre, bajo la presi
 dencia del Sr. Alcalde D. Juan Nolas Barrera el que habiéndose ma
 yoria para su celebracion declara abierto el acto. Leida y aprobada
 la que fue la anterior, se dio cuenta de las Peticiones Oficiales y
 ordenes recibidas, acordando de su cumplimiento

Dada cuenta de una de una solicitud presentada por Domingo
 Cabale Segura, vecino de la Herreria junto Alange, de 45 años de edad, vi
 do de oficio hijalatero, en la que pide le sea concedida la vecindad en
 esta localidad a la cual ha trasladado su residencia. La sus petic
 ion, vista la instancia presentada por el citado Domingo Cabale
 Segura y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley Organica
 para estos casos, acordó se conceda dicha vecindad desde esta fecha

no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la
 sesion de que certifico

Juan Nolas Patricio Montero Angel Puente

Gabriel Barrera Manuel Merares

Miguel Barrera

Leopoldo Garrago



37
Sesión ordinaria en San Alvaro á cuatro de agosto de mil novecientos siete
de 14 de Agosto 1877 Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales para
celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Silos Barrero, el que habiendo mayoría pa-
ra su celebración, declaró abierto el acto, leído y aprobada que fué la au-
toridad, se dio cuenta de las Relecciones oficiales y ordenes recibidas a-
cordando su cumplimiento

Seguidamente, por la Presidencia se dio cuenta de la circu-
lar de la Vicepresidencia de la Diputación provincial inserta
en el periódico oficial fecha 5 de junio último y entera á la bo-
racion de su contenido, acuerda de contestar al siguiente mien-
to que en la misma se hace respecto á los debitos que por con-
tante provincial tiene este Municipio, y para demostrar
á la buena Comision Provincial que este Ayuntamiento á pesar
de su situacion pobre, ha atendido y atiende con preferen-
cia á tan sagrada atencion, sin embargo de que el cuerpo
señalado por tal concepto supresa á lo consignado en sus
supuestos de gastos, por la Contaduria de este Ayuntamiento ha
gase, para así demostrarlo, un estado de varios años con las
cantidades pagadas, cupos y debitos que resultan y remitiran
para su justificacion

Conte
Provinl

Para continuar se acuerda la inversion y distribucion
de fondos de unas anteriores

esto habiendo otras asuntos de que tratar se levanta la sesion
y firman los Sres. Concejales de que certifico

Juan Silos, Patricio Alarcon, Angel Prieto
Roberto Barrero, Manuel Suarez

El Regidor D. Pascual Barrero
Procurador D. Francisco Barrero

Sesión ordinaria en San Alvaro á once de agosto de mil novecientos siete
de 11 de Agosto 1877 Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales para cele-
brar sesión ordinaria á la hora de costumbre, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Silos Barrero, el que habiendo
mayoría declaró abierta la sesión, leído y aprobada que
fué la anterior se dio cuenta de las Relecciones oficiales y ordenes
recibidas acordando su cumplimiento.



esto continuo por el Sr. Presidente de suplico a la Corporación que teniendo necesidad de ausentarse de la localidad por siete días para sus asuntos propios y acompañar a su familia a buen suceso a la Corporación le conceda la licencia que interese, y por licencia empusará desde el día 16 del actual, la Corporación así lo acuerda, debiendo encargarse de la Alcaldía el teniente de D. Patricio Montero Collan

esto habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los concejales asistentes de que certifico

Juan del Río Patricio Montero Miguel Prieto

Roberto Barrero Manuel Muñoz

El Regidor Benigno

Leopoldo Parraño

Sesión Ordinaria en San Alvaro a veinticinco de agosto de mil novecientos dieciséis de agosto 1916, reunido el Ayuntamiento en sus Casas Concepcionales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Patricio Montero Collan, el que habiendo mayoría para su celebración la declaró abierta, leída y aprobada que fue la anterior se dio cuenta de los Partidos y asederos recibidos, acordando su cumplimiento

Se dio el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año 1916 por la Comisión municipal de esta Corporación y teniendo en cuenta que discutido detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encontrándose en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellas, Resultando; que los gastos consignados superaban en la cantidad de dos mil ochocientos veinticinco pesetas a los ingresos, a nivelar unos con otros se presupuestaba, la referida cantidad en concepto de créditos extraordinarios sobre artículos de comer, beber y vestir, no comprendidos en la tarifa general de consumos, Resultando, que revisada la partida de presupuesto no ha sido posible reducir los gastos ni aumentar los ingresos, para nivelar unos con otros sino habiendo que recurrir a los arbitrios extraordinarios en la cantidad antes indicada Resultando, que en el presupuesto se refieren los que se hacen uso del arbitrio de pesas y medidas a que se refiere la regla 8.

de la R. D. de 21 de Febrero de 1878, ya que se considera de muy dudoso éxito por las dificultades que se plantearían a su ejecución, y en todo caso por estimarse de su ordenamiento para menor que nulo, basándose, que según las disposiciones 3.ª de la R. D. circular de 15 de Febrero de 1878, en los presupuestos en que se consignen ingresos por arbitrios extraordinarios debe acompañarse de precisamente el expediente instruido para solicitar la autorización para cobrarlos. En presencia de la ley municipal vigente, Real orden de 15 de Febrero de 1878, de 14 de Marzo de 1870, y de Abril de 1887 y la que está declarada vigente de 3 de Agosto de 1878, es oportuno acordar lo siguiente: 1.ª Aprobar en principio el aludido presupuesto municipal ordinario formado para el inmediato año de mis nocividades a cho. 2.ª Aprobar así mismo la tarifa de arbitrios que sin perjuicio de lo que en definitivamente a cargo de la Junta municipal ha de proponerse al Gobierno para cubrir el déficit que resulta en dicho presupuesto sobre los artículos de comer, beber y ados en las referencias en la general del impuesto de consumos. 3.ª que se anuncie la exposición al público por término de quince días de los dichos proyectos de presupuesto en la secretaría de esta Corporación a los efectos del art. 116 de la ley municipal vigente. 4.ª que se instruya a los efectos de la disposición 3.ª de la indicada Real orden circular de 15 de Febrero de 1878 para obtener por instrumento la autorización de los arbitrios de referencia a cuyo fin se fijará al público por término de diez días en los sitios acostumbrados la aludida propuesta de arbitrios y expediente de arbitrios copia de la misma al Gobernador civil para que la haga insertar en el Boletín oficial de la provincia según previene la R. D. de 8 de Agosto de 1878 y 5.ª que transcurridos los plazos oportunos se remitieran juntos a la aprobación de la Junta municipal dicho proyecto de presupuesto municipal y expediente de arbitrios a los efectos precedentes, debiendo de que cada uno de los señores leccion y firman de que certifica

Juan de los Ríos Patricia Montero Angel Prieto

Roberto Barrera Manuel Alvarez

Miguel Barrera

Fernando Garcia

sesión ordinaria los Don Alvaro á quince de Septiembre de mil novecientos siete. Reunido el Ayuntamiento en sus bases consistoriales para celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la presidencia de D. Patricio Montoro Pollan y habiendo mayoría para su celebración por la presidencia se declara abierta; leída y aprobada que fue la anterior se dió cuenta de los Releptos oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Ministrase de acord de la inversión y distribución de fondos de años anteriores, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los D^{os} Concejales de que certifica Juan Gil Patricio Montoro Angel Prieto

Rabril Barrera Manuel Alvarez

Miguel Barrera

Propositor Barrera

sesión ordinaria los Don Alvaro á quince de Septiembre de mil novecientos siete. Reunido el Ayuntamiento en sus bases consistoriales para celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Gil Barrera, y habiendo mayoría para su celebración, por la presidencia se declara abierta; y leída y aprobada que fue la anterior, se dió cuenta de los Releptos oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de una denuncia que habido hecha de que en el Ejido el casina D. Miguel Barrera se habia usurado en terreno de bienes comunales agazando un pedáneo ó rrama fina de su propiedad y haciendo un vallado injustamente, y visto que el Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 de la vigente ley municipal están obligados á la administración, custodia y conservación de todas las fincas, bienes y derechos del pueblo, lo expone á la Excmo. Corporación para que esta acuerde, dentro de la esfera de sus atribuciones, la determinación legal, para rescindir el derecho de este Municipio en favor de los. La Corporación, en consecuencia con lo expuesto por la presidencia, acuerda:

1.ª Que tratándose de una usurpación hecha dentro del



dentro del presente y este Ayuntamiento tiene por lo tanto el deber de velar por los bienes del Municipio, teniendo en cuenta de que la ocupación ó usurpación de dichos terrenos no ha tenido lugar en este año, prosébe reparar dichos daños y revendicar el terreno que indevidamente haya sido ocupado por pertenecer á servidumbre y aprovechamientos de este pueblo

2.º Que para aclarar la línea divisoria del terreno que pertenece á la propiedad particular y al comunal se proceda á un deslinde en dicho sitio, y para llevarlo á efecto se nombra á los peritos prácticos de esta localidad, D. Juan Calisto Barrero y D. Martín Marcos Magias, los que practiquen con dicha operación mejorando para establecer la anterior línea

3.º Que se dé conocimiento al referido Sr. Marqués y le instruya el que fuese expediente en aclaración de los hechos y para que se repare el perjuicio causado sin contemplación atendiendo á los preceptos que rigen para casos analogos

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los concejales presentes de que certifica

Juan Gilis Patricio Herrera Miguel Prieto

Patricio Barrero Manuel Marcos

Miguel Barrero

Leopoldo Garrago

sesión de ordinaria y en Don Oscar á veintidos de Septiembre de mil novecientos veinte, preside el Ayuntamiento en sus horas consistoriales para celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gilis Barrero, el que habiendo mayoría para su celebración declara abierto el acto, lida y aprueba que fue la anterior de día cuenta de los Balances oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento

De lo de que por la presidencia de día cuenta que habiendo presentado la renuncia del cargo de Regidor D. Leopoldo Garrago que desempeñaba D. Luis Oscar Garrago y

teniendo presente que dado el trabajo que ofrece la lectura de este Expediente es necesario que cuando menos de nombre Auxiliar aunque no sea marqués con el cascado de tiempo, se pudiese además de halla consignado en presupuesto este gasto y para tal cargo propone al señor D. Mariano Barrero persona competente

La Corporación, visto lo propuesto por la presidencia acuerda dicho nombramiento

no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los S^{tes} concurrentes de que certifica

Juan Gil, Patricio Montero, Angel Trillo

Gabriel Barrero, Manuel Alvarez

Miguel Barrero

Leopoldo Garrayo

sesión ordinaria En Don Alvaro á veintinueve de Septiembre de mil novecientos siete; Reunido el Ayuntamiento á la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria en sus salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gil Montero y habiendo mayoría para su celebración por el Presidente se declaró abierta, leída y aprobada que fué la anterior y seguidamente de acuerdo como fin de misa la inversión y distribución de fondo

no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los concurrentes de que certifica

Juan Gil, Patricio Montero, Angel Trillo

Manuel Alvarez, Gabriel Barrero, Miguel Barrero

Leopoldo Garrayo

Sesión ordinaria En Don Alvaro á seis de Octubre de mil novecientos siete; de 6 de Octubre 1907 } Reunido el Ayuntamiento á la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria en sus salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gil Barrero y habiendo mayoría para su celebración por el Presidente se declaró abierta, leída y aprobada que fué la anterior

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio cuenta de los boletines oficiales y ordenes recibidos acordando su cumplimiento y en prueba de todo firman los señores concurrentes de que certifico

Juan Silos Patricio Montero Angel Prieto
Manuel Morales Fabrice Barrero
Miguel Barrero Propositor y secretario

Sesion ordinaria En Don Alvaro a vintisiete de Octubre de mil novecientos y siete; Reunido el Ayuntamiento a la hora de costumbre para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Silos Barrero y habiendo mayoria para su celebracion, por la presidencia se declaro habierta lida y aprobada que fue el acto anterior. Acto continuo se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidos acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los señores concurrentes de que certifico

Juan Silos Patricio Montero Angel Prieto
Manuel Morales Fabrice Barrero
Miguel Barrero Propositor y secretario

Sesion ordinaria En Don Alvaro a diez y siete de Noviembre de mil novecientos y siete; Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesion ordinaria y habiendo mayoria para su celebracion el Presidente D. Juan Silos Barrero declaro habierta el acto y se dio lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidos acordando su cumplimiento.

Acto continuo se dio cuenta del padrón de cédulas personales para el proximo año de 1908 y se acordó gravar dicho impuesto con el 50 por 100 para cubrir anteriores municipales.

El Ayuntamiento en concordancia con lo acordado por la Junta municipal de asociados, acordó: se grave la matricula de contribucion industrial con el 16 por 100 de recargo municipal.



No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Gilos Patricio Montoya Angel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrera

Alfred Barrera

José Pedro Garriga

Sesión ordinaria En Don Alvaro a primero de Diciembre de mil novecientos siete de 1º de Diciembre 1907 } Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia de Don Alcalde Don Juan Gilos Barrera y habiendo mayoría para su celebración el Sr. Presidente declaró habierta la sesión. Dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Acto continuo se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento. Así mismo se acordó en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la vigente Ley municipal la inversión y distribución de fondos correspondiente al mes anterior.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Gilos Patricio Montoya Angel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrera

Alfred Barrera

José Pedro Garriga

Sesión ordinaria En Don Alvaro a quince de Diciembre de mil novecientos siete de 15 de Diciembre 1907 } Torcete; Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gilos Barrera y habiendo mayoría para su celebración el Sr. Presidente declaró habierta el acto y dada que fue el acta anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la



28
sesión y firman los Sres concurrentes Concejales de que cirtificó

Juan Gilos Patricio *Montoya* Miguel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero *Agustín Garriga*

Sesión ordinaria En Don Alvaro á vintinueve de Diciembre de mil novecientos del 29 de Diciembre 1907 } *veintiocho*. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gilos Barrero y habiendo mayoría para su celebración el Sr. Presidente declaró habiéndose leído y aprobada que fué el acta anterior.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento. Así mismo acordó la inversión y distribución de fondos del presente mes con arreglo á lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Sres concurrentes de que cirtificó

Juan Gilos Patricio *Montoya* Miguel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero *Agustín Garriga*

Sesión extraordinaria En Don Alvaro á primero de Enero de mil novecientos de 1 de Enero de 1908 } *ochos*. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales por rra especial convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gilos Barrero siendo la hora señalada y habiendo mayoría para celebrar sesión se declaró habiéndose leído y aprobada que fué la anterior.

Alto continuo el Sr. Presidente expuso que como ya tienen cumplimiento los Sres concurrentes por la propulseta de convocatoria, esta sesión tiene por objeto cumplimiento lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 el cual señala el día primero de Enero de cada año los Ayuntamientos han de formar y publicar las listas de sus individuos y el aborigen número de vecinos con casa no-

bierto que paguen mayor cuota de contribucion directa; y li-
da por mi el Secretario el citado articulo, la Corporacion a bordo
de unanime conformidad su cumplimiento y seada dichos listas
se expongan al publico en este dia para oír las reclamaciones que
sobre las mismas se interpongan; remitiendo otra igual para
su insercion en el Boletín Oficial de esta provincia

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion
y firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Silo Patricio Montero Angel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero

José de Garza

Sesion ordinaria En Don Alvaro a diez de Enero de mil novecientos ocho. Reu-
nido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de
costumbre para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Silo Barrero y habiendo mayoria para su celebra-
cion por la presidencia se declaro habierta lida y aprobada
que fue la anterior. Dada cuenta de los Boletines Oficiales y orde-
nes recibidos se acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion
y firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Silo Patricio Montero Angel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero

José de Garza

Sesion ordinaria En Don Alvaro a diez y nueve de Enero de mil novecien-
tos ocho. Reunido el Ayunt^o en sus Casas Consistoriales
para celebrar sesion ordinaria a la hora de costumbre bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Silo Barrero y habiendo mayoria
para su celebracion el Sr. Presidente declaro abierto el acto lida
y aprobada que fue la anterior. Se dio cuenta de los Boletines Oficiales
y ordenes recibidos acordando su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y fir-



man los Senos concurrentes de que certifico.

Juan Silos Patricio Montero Miguel Prieto

Manuel Alvarez Lubrín Barrero

Miguel Baertero Jefe de Gabinete

Sesión ordinaria En Don Alvaro a veintiseis de Enero de mil novecientos
de 26 de Enero de 1908 } octos. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales
a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Silos Barrero y habiendo
mayoría para su celebración por la presidencia se declaró habiéndose
leída y aprobada que fue el acta anterior. Seguidamente se dio cuenta
de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Acto continuo se dio cuenta por la presidencia que habiendo estado
expuesto al público las listas de electores que tienen derecho a elegir
Senadores según lo dispuesto en el artículo 26 de la vigente Ley y no habiéndose presentado reclamación alguna
sobre dichas listas según aparece del expediente de su ración y que se
hallan sobre la mesa, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 29 de citada Ley deben ser declarados como definitivos las referidas listas.
La corporación acordó se tengan por definitiva y se proceda a su publicación. Así mismo se acordó la inversión y distribución de
los fondos del presente mes en conformidad con lo que dispone la vigente Ley municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Senos concurrentes de que certifico.

Juan Silos Patricio Montero Miguel Prieto

Manuel Alvarez Lubrín Barrero

Miguel Baertero Jefe de Gabinete

Sesión ordinaria En Don Alvaro a dos de Febrero de mil novecientos
del 2 de febrero 1908 } octos. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales
a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Silos Barrero y habiendo mayoría para
su celebración por la presidencia se declaró habiéndose leído y

aprobado que fue el acta anterior. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Acto continuo se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino Juan Manuel Cortes á la que acompaña expediente de informacion posesoria para que se amillane á su nombre la casa habitacion señalada con el numero 3 sita en la calle fuera de este pueblo afin de que se inscriba en el Registro de la Propiedad de este partido á su favor y queden eliminarse de la partida de su anterior poseedor Juan Merayo Nieto.

Asi mismo se dio cuenta de una instancia y expediente posesorio de Olalla Galan Juntos de esta vecindad para que se amillane á su nombre una suerte de tierra al sitio llamado Junquera como de dos fanegas de calido la cual no figura amillanada á nombre de nadie y otro terreno plantado de olivos como de media vara de calido al sitio Perdiguera ó pasturales y se elimine de la partida de Juan Lavado á nombre del cual viene amillanado. La Corporacion así lo acuerda.

No habiendo otros asuntos de que tratar firman los señores concurrentes de que certifico

Juan Siles Patricio Montoro Angel Nieto

Manuel Alvarez Robert Barrero

Miguel Barrero *de agosto garrajo*

sesion ordinaria. En Don Alvaro á diez y seis de febrero de mil novecientos
16 de febrero 1908. } ocbo. Reunido el Ayunt.^o en sus Casas Consistoriales á la hora de costumbre para el libro sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Siles Barrero y habiendo mayoria para su celebracion por la presidencia se declaró habierta lida y aprobada que fue el acta anterior. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar firman y certifico,

Juan Siles Patricio Montoro Angel Nieto

Manuel Alvarez Robert Barrero Miguel Barrero

de agosto garrajo



Sesion ordinaria En don Alvaro a quince de febrero de mil nove-
del 3 de febrero 1908 } cientos ochenta. Reunido el Ayuntamiento en sus
Casas Concejales, a la hora de costumbre para celebrar se-
sion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
Giles Barrero, y habiendo mayoria para su celebracion se dio
lectura de la anterior y aprobada que fue, el Sr. presidente
declaro habiote el acto. Seguidamente se dio cuenta de los
Problemas Oficiales y ordenes recibidos, acordando su cumpli-
miento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la se-
sion y firman los Sres. concurrentes de que usifacio

Juan Giles Patricia Montero Miguel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero

Sesion ordinaria En don Alvaro a ocho de Mayo de mil novecientos
del 8 de Marzo de 1908 } ochenta. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Concejales
para celebrar sesion ordinaria a la hora de costum-
bre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Giles Barrero y
habiendo mayoria para su celebracion leida y aprobada que fue
la anterior por el Sr. Presidente se declaro habiote.

Seguidamente se dio cuenta de los Problemas Oficiales y ordenes
recibidas acordando su cumplimiento.

Acto continuo por la presidencia se dio cuenta que por
testigos los mosos del actual remplazo y de los tres anteriores Braulio Ga-
expediente mayo. Mejias, Juan Miranda Pitigo y Mateo Cortis. Montea
quinta se han presentado solicitando en virtud de obligacion interquien-
ta, expediente de excepcion que su virtud procede que el Ayunta-
miento nombre por testigos para cada expediente para que
en conformidad con lo dispuesto en el vigente reglamento se rem-
plazo declaren en dichos expedientes. La Corporacion acordó
nombrar para el expediente de Braulio Gamayo a Alonso Me-
mayo Blanco y Fernando Caballer Carvajal; para el de Juan
Miranda Pitigo a Mateo Gamayo Rollan y Juan Lopez
Montero y para el de Mateo Cortis Montero a Juan Montero
Alonzo y a Alonso Mayago Blanco



No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores concurrentes de que certifico.

Juan Filio Patricio Montero Angel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero Joaquín Garrago

sesion ordinaria En Don Alvaro a quince de Marzo de mil novecientos
 el 15 de Marzo 1908 } Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre y habiendo mayoría para su celebración el Sr. presidente Don Juan Filio Barrero declaró abierto el acto leído y aprobada que fue la orden del día se dio cuenta de la Boletines oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Acto seguido por la presidencia se hizo presente que por el número sujeto a revisión Antonio Prieto Salas se ha presentado su solicitud pidiendo la instrucción de expediente justificativo de la exención que en el acto de la clasificación de soldado tiene alegada y se vio que el Ayuntamiento nombra dos testigos interesados en el actual negocio que declaren. La Corporación acordó nombrar a Mateo Garrago Pollan y Juan^{te} Montero Alcan.

No habiendo otros asuntos de que tratar firmaron los señores concurrentes de que certifico.

Juan Filio Patricio Montero Angel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero Joaquín Garrago

sesion ordinaria En Don Alvaro a veintidós de Marzo de mil novecientos ocho
 el 22 de Marzo 1908 } Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. alcalde de Juan Filio Barrero y habiendo mayoría para su celebración por la Presidencia se declaró abierto, leído y aprobada que fue el orden del día se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Debo seguir el Sr. Presidente de cuenta de una instancia
presentada por los vecinos Ilustre Ilustre Collan y Luis
García Ramírez para variación de regencia en el amillanamiento
en virtud de expediente procesal, ya por cuenta de la Junta
provincial, la Excmo. Excmo. de Millas a nombre pro-
pio de Ilustre Montero un terreno de labor de media fanega de
calida al sitio la "Romana" con el líquido impionible que figure y
eliminarla de la partida de su anterior procedor Gabriel Barrera de

El nombre de Luis García Ramírez y de su mujer Isabel de
amillanamiento Ilustre respectivamente las siguientes fincas: Un terreno
de media fanega al sitio "Cebadera" a favor de proxiimo o
eliminarla de la partida de su anterior procedor Juan García Bar-
riel del que la ha heredado.

El nombre de la segunda Una fanega de tierra en Pedregon
otra fanega en Travertera, Media fanega en Hornillo y otra
en el mismo sitio y calida que la anterior, todo con igual li-
quido impionible con que aparece, eliminándolas de las par-
tidas de los anteriores procedores Elena Matias Murcia y de
Genaro Gutierrez Barrera como heredadas de estos
no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
y firmaron los concurrentes de que es testigo

Juan Gilos Patricia Montero

Jorge Ruiz

Manuel Alvarez Gabriel Barrera

Miguel Barrera Leopoldo lazo

Señal de 29 de Mayo en don Alvaro a veintinueve de Mayo de mil no
del año 1898. Suscrites a esto, Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Comu-
nales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Gilos Barrera y habiendo en mayoría pu-
ra su celebración por el Sr. Presidente se de dar a abierta,
dada lectura del acta anterior y aprobada que fue de di-
cuenta de las Batallas Oficiales y ordenes recibida a con-
dando su cumplimiento.

Por consiguiente se acordó como fin de mes la inversión
y distribución de fondos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la

sesión que forman los dos concurrentes que certifican

Juan Gilos Patricia Montero Angel Prieto

Manuel Alvarez Robres Barroero

Miguel Barroero

Sesión ordinaria, En Don Alvaro á cinco de Abril de mil novecientos ochenta y cinco de Abril 1905 Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales á la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gilos Barroso, y habiendo mayoría para su celebración por la presidencia se declaró abierto el acto. Hada lectura del acta anterior y aprobada que fue, se dió cuenta de los B.O. y ordenes recibidos acordando su cumplimiento.

Después continuó se dió cuenta de una instancia de la Maestra jubilada D.ª Gloria de Cervera Sanchez Samon por lectura de la misma así como de los certificados de fama de profesión y sueldo del cargo de Maestra de la escuela pública de niñas de esta localidad, en la que solicita la jubilación por haber sido declarada su cargo como función pública en virtud de la ley de 2 de Septiembre de 1884, la que por resolución de esta Junta de su anterior acuerdo para dicha instancia é informe de la Comisión respectiva de este Ayuntamiento y que de continúo dicho expediente, y después y para su resolución se reanuda el expediente a esta Corporación municipal.

Después de haberse oído el expediente de que trata se levanta la sesión y firman los dos concurrentes que certifican

Juan Gilos Patricia Montero Angel Prieto

Manuel Alvarez Robres Barroero

Miguel Barroero

Juan Gilos y Barroero

Sesión ordinaria, En Don Alvaro á doce de Abril de mil novecientos ochenta y cinco de Abril 1905 } Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales á la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gilos Barroso, y habiendo mayoría para su celebración por la presidencia se declaró abierto el acto. Hada lectura del acta anterior y aprobada que fue, se dió cuenta de los B.O. y ordenes recibidos acordando su

cumplimiento. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los firmes concurrentes de que es testigo

Juan Gil de Patricio Montero Miguel Prieto

Manuel Alvarez Gubernier Barrera

Miguel Barrera

Sesión ordinaria En Don Alvaro á diez y nueve de Abril de mil novecientos ochos. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales á la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gil de Barrera y habiendo mayoría para su celebración; el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída y aprobada que fué el acta anterior se dió cuenta de los R. Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los concurrentes de que es testigo.

Juan Gil de Patricio Montero Miguel Prieto

Manuel Alvarez Gubernier Barrera

Miguel Barrera

Sesión ordinaria En Don Alvaro á veintiseis de Abril de mil novecientos ochos. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales á la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gil de Barrera y habiendo mayoría para su celebración; el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída y aprobada que fué el acta anterior se dió cuenta de los R. Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los concurrentes de que es testigo.

Juan Gil de Patricio Montero Miguel Prieto

Manuel Alvarez Gubernier Barrera

Miguel Barrera

Sesión ordinaria En Don Alvaro á tres de Mayo de mil novecientos ochos. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales á la hora de costumbre para

celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Silos Ramos y habiendo mayoría para su celebración; el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída y aprobada que fué el acta anterior se dió cuenta de los D. O. oficiales y ordenes recibidas, acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acordó la inversión y distribución de fondos correspondiente al mes anterior y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los Sres. concurrentes de que certifico

Juan Silos Patricio Montoya

Angel Tricó

Manuel Alvarez

Gabriel Barrero

Miguel Barrero

Leopoldo Garrido

sesión ordinaria } En Don Alvaro a diez y siete de Mayo de mil novecientos ochenta y siete
 la 17 de Mayo del 908 } Reunido el Ayunt.^o en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Juan Silos Ramos y habiendo mayoría para su celebración; el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída y aprobada que fué el acta anterior se dió cuenta de los D. O. oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Silos Patricio Montoya

Angel Tricó

Manuel Alvarez

Gabriel Barrero

Miguel Barrero

Leopoldo Garrido

sesión ordinaria } En Don Alvaro a treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho
 la 31 de Mayo del 908 } Reunido el Ayunt.^o en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Silos Ramos y habiendo mayoría para su celebración; el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída y aprobada que fué el acta anterior se dió cuenta de los D. O. y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acordó la inversión y distribución de fondos del presente mes y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los Sres. concurrentes

de que certifico.

Juan Gil de Patricio Montero

Miguel Prieto

Manuel Alvarez Garbriñ Barrero

Miguel Barrero

Propósito Barrero

Sesión ordinaria En Don Alvaro a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos de junio del 90.º } Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gil de Barrero y habiendo mayoria para su celebracion; el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y leida y aprobada que fue el acta anterior se dio cuenta de los D. O. y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y firmaron los concurrentes de que certifico.

Juan Gil de Patricio Montero

Miguel Prieto

Manuel Alvarez Garbriñ Barrero

Miguel Barrero

Propósito Barrero

Sesión ordinaria En Don Alvaro veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y dos de junio del 90.º } Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gil de Barrero y habiendo mayoria para su celebracion; el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y leida y aprobada que fue el acta anterior se dio cuenta de los D. O. y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se acordo la inversion y distribucion de fondos del presente mes, y se levanto la sesion que firmaron los concurrentes de que certifico.

Juan Gil de Patricio Montero

Miguel Prieto

Manuel Alvarez Garbriñ Barrero

Miguel Barrero

Propósito Barrero

Sesión ordinaria En Don Alvaro a doce de julio de mil novecientos ochenta y dos de julio del 90.º } Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre



para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gilos Barroso y habiendo mayoría para su celebración; el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída y aprobada que fué el acta anterior se dió cuenta de los D. O. y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Lo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los concurrentes de que certifico.

Juan Gilos Patricio ~~Alcalde~~ Angel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero Proprietario

Sesión ordinaria } En Don Alvaro á veintiseis de Julio de mil novecientos
de 26 de Julio de 1908 } Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales á la hora de
costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Juan Gilos Barroso y habiendo mayoría para su celebra-
ción; el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída y aprobada
que fué el acta anterior se dió cuenta de los D. O. y ordenes re-
cibidas acordando su cumplimiento.

Seguidamente se juró sobre la mesa el expediente al amillaramien-
to que ha de servir de base para el repartimiento de la riqueza Rústica
y Pecuaria en el próximo ejercicio de 1909 para la censura y aprobación
del mismo y examinado por la Corporación por unanimidad le mos-
tró su aprobación.

Asi mismo se acordó la inserción y distribución de fondos del gremio
de vinas firmando los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Gilos Patricio ~~Alcalde~~ Angel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero Proprietario

Sesión ordinaria } En Don Alvaro á nueve de Agosto de mil novecien-
de 9 de Agosto de 1908 } tos ochos; Reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria en sus ca-
sas Consistoriales á la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Juan Gilos Barroso, y habiendo mayoría para su celebración
por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión. Leída y aprobada que
fué la anterior, se dió cuenta de la anterior de los D. O. y ordenes

Otrales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento,
y si habiendo otros asuntos de que tratar firman los D^{os} Concejales concurrentes y justifio.

Juan Siles Patricio Montero Miguel Prieto

Manuel Alvarez Roberto Barrero

Miguel Barrero Legado Ferrero

Sesión ordinaria En Don Alvaro a diez y seis de Agosto de mil novecientos de 16 de Agosto de 1908 } ocho. Reunido el Ayunt^o en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Siles Barrero y habiendo mayoría para su celebración; el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída y aprobada que fue el acta anterior se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Acto continuo se dió cuenta por la presidencia del expediente tramitado para la jubilación de D^a M^a Lorenza Sánchez Sanzon del cual ya tiene conocimiento esta Corporación y visto el informe de la Comisión respectiva y demás disposiciones legales el Ayunt^o es el llamado a acordar lo que en su caso proceda. La Corporación en vista de los antecedentes que a gran copia en dicho expediente y en atención a que D^a M^a Lorenza Sánchez Sanzon fue nombrada con anterioridad a la Ley de 20 de Agosto de 1870 Maestra de la escuela pública de niñas de esta localidad por cuya causa debe ser considerada como empleada municipal a los efectos de lo prevenido en la R. O. de 30 de Octubre de 1870 y recordada por la de 29 de Agosto de 1903 y demás disposiciones que para tales casos rigen, acuerda: Primero: Se conceptue con derecho a la pensión de D^a M^a Lorenza a jubilación con cargo a los fondos municipales por haber desempeñado una función de clara municipal según las Leyes de 9 de Septiembre de 1857 y 2 de Octubre de 1877. Segundo: Que habiendo cesado en el cargo como tal maestra por su edad avanzada se le señale como pensión vitalicia anual con cargo en los presupuestos municipales verificando la cantidad de ciento veinte pesetas cuya suma le será abonada anualmente desde primero de Enero de 1909. Y tercero: Hacer saber a la interesada este acuerdo uniéndole copia certificada del mismo al expediente de su rason.

Lo habiendo mas que tratar firman los Sres. concurrentes y justifio.

Juan Siles Patricio Montero Miguel Prieto

Manuel Alvarez Rubio y Borrero

Miguel Borrero

Legrado Garrago

Sesión ordinaria }
 de 23 de Agosto del 90 }
 En don Alvaro á veintitres de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales á la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gilor Barrera y habiendo mayoría para su celebración el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída y aprobada que fue el acta anterior se dió cuenta de los Decretos, Oficiales, y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1902 por la Comisión municipal de esta Corporación y Resultando: que discutido detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto encontrándose en su totalidad conforme con los servicios que vienen á cargo de la Corporación así como en los recursos de la localidad que se establecen para atender á aquellos. Resultando: que los gastos consignados superan en la cantidad de dos mil trescientas setenta y cinco pesetas, á los ingresos á nivelar unos con otros se presupuestan, la referida cantidad en concepto de arbitrios extraordinarios sobre artículos de comer, beber, y arder, no comprendidos en la tarifa general de consumos. Resultando que revisadas las partidas de presupuesto no ha sido posible reducir los gastos ni aumentar los ingresos, para nivelar unos con otros sino haciendo uso del recurso de los arbitrios extraordinarios en la cantidad antes indicada. Resultando que en el presupuesto de república no se hace uso del arbitrio de penas y medidas á que se refiere la regla 2ª de la R. O. de 22 de febrero de 1892, ya que se considera de muy dudoso éxito por las dificultades que su plantiamiento ofrece y en todo caso por estimarse su rendimiento poco menor que nulo, Considerando, que según las disposiciones 3ª de la R. O. circular de 18 de febrero de 1893, en los presupuestos en que se consignen ingresos por arbitrios extraordinarios debe acompañarse previamente el expediente instruido para solicitar la autorización para cobrarlos. En presencia de la Ley municipal vigente, Reales ordenes de 18 de febrero de 1893, 11 de Marzo de 1890, 5 de Abril de 1889 y la que está declarada vigente de 3 de Agosto de 1878, este Ayuntamiento acuerda: 1º Aprobar en principio el aludido presupuesto mun-

municipal ordinario formado para el inmediato año de mil nove-
ciento nueve. 2º aprobar así mismo la tarifa de arbitrios que sin
perjuicio de lo que en definitivamente acuerde la Junta municipal á
de proposición del Gobierno para cubrir el déficit que resulta en dicho jun-
supuesto sobre los artículos de comer, beber, y arder no comprendidos en
la general del impuesto de Consumos 3º que se anuncie la exposición
al público por término de quince días el referido proyecto de presupuesto
to en la Secretaría de esta Corporación á los efectos del artº 146 de la
Ley municipal vigente 4º que se instruya á los efectos de la disposición
3ª de la indicada Real orden circular de 15 de febrero de 1893 para
obtener oportunamente la autorización de los arbitrios de referencia á
cuyo fin se fijará al quillero por término de diez días en los sitios de
costumbre la aludida propuesta remitiéndose inmediatamente copia
de la misma al Sr. Gobernador Civil para que la haga insertar en
el "Boletín Oficial" de la provincia según previene la R. O. de 9 de
Agosto de 1878 y 5º que transcurridos los plazos oportunos se sometan
juntos á la aprobación de la Junta municipal dicho proyecto de
presupuesto municipal y expediente de arbitrios á los efectos pro-
cedentes.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron
los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Silos Patricio Montero Miguel Prieto

Manuel Alvaró Gabriel Barrero

Miguel Barrero José María Garriga

Sesión ordinaria En don Alvaro á treinta de Agosto de mil novecientos ocho.
de 30 de Agosto del 90. } Reunido el Ayuntamiento en sus Haceres Consistoriales á la hora de
costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde don Juan Silos Barrero y habiendo mayoría para su celebración;
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída y aprobada que fué el ac-
ta anterior se dió cuenta de los B. O. y ordenes recibidas acordando su cum-
plimiento.

Seguidamente se acordó la inversión y distribución de fondos como fin
de mes, y firmaron los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Silos Patricio Montero Miguel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Borrero

Miguel Barrero

Jugador pasaje

sesión ordinaria En Don Alvaro á veinte de Septiembre de mil novecien-
 tos ochos. Reunido el Ayunt^o en sus Casas Consistoriales á
 la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Juan Silos Barrero y habiendo mayoría
 para su celebración; el Sr. Presidente la declaró abierta lida y apro-
 bada que fué la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de los D. O. y ordenes recibidas acordando
 su cumplimiento.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó á los Sres. Concejales que si
 bien han dejado de concurrir con puntualidad á las sesiones hasta el
 punto de no haberse podido celebrar muchas por falta de número
 suficiente en la temporada de veranos lo ha dispensado á causa de la
 ocupadísimo que es este tiempo con motivo de la recolección y que
 hasta hoy á probido sin deber dispensarlo pero que en adelante espe-
 ro que concurrirán con puntualidad y se lo ruega encarecidamente
 que así lo hagan.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y fir-
 man los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Silos Patricio Montero Miguel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Borrero

Miguel Barrero

Jugador pasaje

sesión ordinaria En Don Alvaro á cuatro de Octubre de mil novecientos
 y cuatro. Reunido el Ayunt^o en sus Casas Consistoriales para cele-
 brar sesión ordinaria á la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Juan Silos Barrero y habiendo mayoría para su celebra-
 ción por la Presidencia se declaró abierta. Lida y aprobada que
 fué el acta anterior se dió cuenta de los D. O. y ordenes recibidas acordan-
 do su cumplimiento.

Asimismo se acordó la inversión y distribución de fondos al mes
 anterior y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
 firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Silos Patricio Montero Miguel Prieto

Manuel Alvarez Górriz Barrero

Miguel Barrero Legido

Sesión ordinaria En Don Alvaro á once de Octubre de mil novecientos ochos. Reunido el Ayunt^o en sus Casas Consistoriales á la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gilos Barrero y habiendo mayoría para su celebración; el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída y aprobada que fue el acta anterior se dió cuenta de los P. O. y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Seguidamente se puso sobre la mesa la matrícula de la contribución industrial y de comercio para el próximo año de 1909 ya formada, la Corporación una vez examinada acordó se grave con el recargo del 16 por 100 segun en la misma aparece y en vista de que así tiene acordado por la Junta municipal de Asociados para cubrir atenciones municipales con dicho recargo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Gilos Patricio Montero Angel Prieto

Manuel Alvarez Górriz Barrero

Miguel Barrero Legido

Sesión ordinaria En Don Alvaro á diez y ocho de Octubre de mil novecientos ochos. Reunido el Ayunt^o en sus Casas Consistoriales á la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gilos Barrero y habiendo mayoría para su celebración; el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída y aprobada que fue la anterior se dió cuenta de los P. O. y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Gilos Patricio Montero Angel Prieto

Manuel Alvarez Górriz Barrero

Miguel Barrero Legido

Sesión de 28 de Octubre de 1908 } En don Alvaro a veintiocho de Octubre de mil novecientos ocho.
 Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Solís Barrero y habiendo mayoría para su celebración; el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída y aprobada que fue la anterior se dió cuenta de los B. O. y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Continuó se dió cuenta de un expediente de información posesoria instruido a instancia de Rosendo Montero Sobalo al que acompaña una instancia para que se amillare a su nombre una casa habitación sita calle la Gloria y señalada con el número 27 en vista de haber sido anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad de este partido cuya anotación deberá convertirse en inscripción definitiva una vez que se acompañe certificado de haber sido amillorada a su nombre. La Comisión con vista de dicho expediente e instancia informada a por la Junta Pericial acuerda se amillore dicho edificio habitación a nombre del referido Rosendo Montero Sobalo eliminándola de la partida de su anterior poseedor Jeram^o Montero Alvarez.

Acto continuo por la Presidencia se expuso que habiendo recurrido a esta Alcaldía varios vecinos en demanda de que se aclare y limite el camino de la Junta partiendo del de la Betación término en las márgenes del Guadiana en virtud de su intercepción para el paso y de que por causa de no estar suficientemente clara dicha servidumbre por haber sido aprobados sus límites por los contendientes propietarios pidiere su aclaración proponiendo para dicho fin se nombre tres peritos prácticos acompañados de dos Concejales en comisión para el destino y amojonamiento del citado camino rural. El Ayuntamiento de unánime conformidad con lo expuesto por la Presidencia acuerda nombrar a los peritos prácticos D. Juan Golito Barrero don Miguel Solís Barrero y don Blas Barrero Montero acompañados de los Concejales D. Angel Prieto y Prieto y D. Juan^o Cortés Rollas procedan a señalar la limitación y amojonar por donde debe ir dicho servidumbre.

Seguidamente de acordarse la inversión y distribución de fondos del presente mes el Sr. Presidente expuso a la reunión

realidad que teniendo necesidad de ausentarse de la localidad por quince o veinte días lo expone para que al mismo tiempo de obtener la oportuna licencia se marque del despacho y de todos los asuntos relacionados con esta Realidad el benemérito Alcalde D. Patricio Montero Nollan. La Corporación así lo acuerda.

Lo habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión y firman los Sres. concurrentes de que justifique.

Juan Gilos Patricio Montero Angel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero Leopoldo Yago

Sesión ordinaria En Don Alvaro a ocho de Noviembre de mil novecientos de 8 de Noviembre del 90. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gilos Barrero y habiendo mayoría para su celebración; el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y leída y aprobada que fue la anterior se dió cuenta de los D. O. y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Lo habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión y firman los Sres. concurrentes de que justifique.

Juan Gilos Patricio Montero Angel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero Leopoldo Yago

Sesión ordinaria En Don Alvaro a quince de Noviembre de mil novecientos de 15 de Noviembre de 1901. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gilos Barrero y habiendo mayoría para su celebración; el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y leída y aprobada que fue la anterior se dió cuenta de los D. O. y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Por tanto el Sr. Presidente expone que en la mente de todos los Sres. Concejales y del vecindario en general está reconocida la deficiencia y abandono en que desgraciadamente ha estado sufriendo la primera escuela en esta localidad al olvido, en el número de

estos locales creelas en edificio de insalubridad y anti-
 higienico por su reducida capacidad y poca ventilacion.
 Oido existe tan inapropiada que hasta de cierta ma-
 nera puede concejtuarse como punible el que se consienta con-
 curre la misma a creelas que adolecen de ventilacion y condi-
 ciones para el desarrollo fisico de esa infancia que va en bus-
 ca del desarrollo intelectual, encontrando un centro que es a
 no dudarlo, un peligro para su salud. Lo solamente les consta
 estos hechos al Ayuntamiento, junta local de Instruccion pui-
 blia de esta localidad, sino que al Inspector provincial asi
 le consta tambien al girar la visita de Inspeccion a estas
 creelas, pues para verguenza de un pueblo, las califico de calabo-
 ros haciendo mucha justicia; y teniendo en cuenta que en el
 presupuesto para el proximo ejercicio del 99 se ha votado una
 cantidad que no excede de quinientas pesetas para la recompra-
 sion de estas Casas Consistoriales, que con arreglo con los lo-
 cales destinados a escuela en este pueblo, propone que la Cor-
 poracion acuerde la recompra y arreglo de la Audiencia
 y al propio tiempo se vea el medio de hacer los locales destina-
 dos a escuelas para que desaparezcan el estado tan lamen-
 table por que atrabiera la ensenanza en este pueblo. Es induda-
 ble que para tal obra, no es suficiente la cantidad presupue-
 tada como gasto; pero que en vista del donativo hecho por los
 vecinos y por los Excmos. Sres. Diputados a Corte y Senadores asi
 como el Ilustrisimo Sr. Obispo de esta Diocesis que como
 vido por la necesidad de que desaparezcan las escuelas de
 los locales donde se hallen instaladas, han ofrecido contribuir
 a tan benéfico fin con el otulo que sus fuerzas alcanzen;
 pudiendo reunirse cantidad que sea suficiente para hacerlo mas
 eficaz. La Corporacion juratada, de cuanto ha expuesto
 la Presidencia por vista de lo urgentisimo que es proceder a
 la reparacion de estas Casas Consistoriales y mas aun que
 se obtengan locales para las escuelas que reunan suficien-
 salubridad, acuerda se proceda a brevedad posible por la Pre-
 sidencia al ajuste de las obras y se autorice a esto para que con
 previo tramite de subasta sin concurso en concordancia con lo
 que establece el art.º 41 en su caso 1.º de la Instruccion de contro-
 lor municipales de 24 de Enero de 1901 se ajuste dicha repara-
 cion y arreglo de las Casas Consistoriales y obtencion de dichos

uno se pida y que se eliminen de la partida de sus anteriores poseedores respectivos Juan de Dios Bastos y Andrés Siles Barrero

Mi mismo acordó la suspensión como fin de mes, la inscripción y distribución de fondos

No teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los concurrentes y certíficos

Juan Siles Patricio Montero Angel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero

Juan de Dios Bastos

Sesión ordinaria } En Don Alvaro a 6 de Diciembre de mil novecientos
de 6 de Diciembre } tor ochos. Reunido el Ayuntamiento en sus salas Consistoriales
de 1908 }iales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Siles Barrero y habiendo mayoría para su celebración por la Presidencia se declaró habido el acto; y leída que fue la anterior quedó aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los

partes de los Boletines oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Acto continuo se dio cuenta del repartimiento de la contribución territorial y del padron de solares y edificios para el próximo año de 1909 formulado por la Junta provincial y en vista de que han estado expuesto al público y no se han presentado reclamación alguna sobre los mismos, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y remisión a la Administración de Hacienda de esta provincia.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Ser. concurrentes de que certíficos

Juan Siles Patricio Montero Angel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero

Juan de Dios Bastos

sesión extraordinaria de 1º de Enero de 1909 } Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales previa especial convocatoria para celebrar sesión (ordinaria) extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gilos Barrero y siendo las diez de su mañana y habiendo mayoría para su celebración el Sr. Alcalde declaró abierto el acto y dando lectura el Secretario al acta anterior quedó aprobada.

Previamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación que como habrán visto por la papeleta de convocatoria el objeto de esta sesión es el de dar cumplimiento a lo dispuesto en artº 25 de la vigente ley de 8 de febrero de 1877 el cual señala que el día primero del actual ha de reunirse la Corporación para formar y publicar las listas de sus concejales y el padrón de vecinos con casa abierta que paguen mayor cuota de contribución directa, los cuales tienen derecho a ser elegidos compromisarios para la elección de Senadores; y leído que fue el mencionado artículo de dicha Ley, el Ayuntamiento acordó por unanimidad cumplir dicho precepto legal y formadas las listas prevenidas acordó se fijen con esta fecha al público.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firmaron los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Gilos Barrero

Miguel Prieto

Manuel Marcos

Miguel Barrero

Suplente

sesión ordinaria En Don Alvaro a diez de Enero de mil novecientos del día 10 de Enero } Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gilos Barrero y habiendo mayoría para su celebración el Sr. Presidente declaró abierto el acto y leído y aprobada que fue la anterior: Se dio cuenta de la Polémica

los y ordenes recibidos acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión firmando los Sres. concurrentemente de que certifico.

Juan Gilos Patricio Montero

Miguel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero

Juan Gilos

Sesión ordinaria En la villa de Don Alvaro a treinta y cinco de Enero de 1909 } no de mil novecientos nueve. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar

sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gilos Barrero y habiendo mayoría para su celebración; abierta la sesión por la Presidencia se dió lectura del acta anterior la que fué aprobada. A continuación se dió cuenta de los Repetitivos Especiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Represen-
listas

Seguidamente se dió cuenta de las listas de los que tienen derecho a elegir compromisarios para la elección de Regidores las cuales han estado expuestas al público por el tiempo reglamentario, y no habiéndose presentado reclamación alguna sobre las mismas, el Ayuntamiento acordó quedar ratificadas en virtud de no haberse presentado reclamación alguna para su rectificación, mostrándole su aprobación. Así mismo acordó la inversión y distribución de fondos propios fin de mes.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Sres. concurrentemente de que certifico.

Juan Gilos Patricio Montero

Miguel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero

Juan Gilos

La Sesión ordinaria En Don Alvaro a siete de febrero de mil novecien-
 de 7 de febrero de } tos nueve. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Con-
 1909 } sistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora de
 costumbre bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gilos
 Barroso y habiendo mayoría para su celebración; por dicha Pre-
 sidencia se declaró abierta dando lectura del acta anterior
 la que fue aprobada. Acto continuo se dio cuenta de los Boletines
 oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Acto continuo se dio cuenta de una instancia de
 Don José Viruete Ramirez vecino de Hornadillos a la que acompañó
 un expediente de información personal para que se le
 amillare una fanega de tierra en el Aradoche sita en este
 término comprada a Juan Manuel Cortés, y habiendo satisfe-
 cho el impuesto de derechos reales en 29 de Septiembre de 1908 se
 según carta de pago número 927. El Ayuntamiento acuerda
 a propuesta de la Junta se amillare dicha finca a nombre
 del solicitante.

Lo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
 la sesión y firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Gilos
 Patricio Montero

Angel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Ferrero

Miguel Baeza

José María Carrizo

Sesión ordinaria En Don Alvaro a veintinueve de febrero de mil novecientos
 de 21 de febrero } nueve. Reunido el ayunt^o en sus Casas Consistoriales pa-
 de 1909 } ra celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gilos Barroso y habien-
 do mayoría para su celebración se dio cuenta del acta au-
 terior la que fue aprobada. Acto continuo se dio cuenta de
 los Boletines oficiales y ordenes recibidas acordando su cumpli-
 miento.

Lo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
 la sesión y firman los Sres concurrentes de que certifico.

Juan Gilos Patricio Montero

Angel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero *Procurador Fiscal*

Sesión ordinaria En Don Alvaro a veintiocho, de febrero de mil novecientos veintiocho de febrero de mil novecientos veintiocho. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gil de Barrero y habiendo mayoría para su celebración por la Presidencia se declaró abierto el acto; y leída que fue la anterior, quedó aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Acto continuo la Corporación acordó como última sesión de fin de mes la inversión y distribución de fondos de dicho mes según dispone el artículo 155 de la vigente ley.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Gil de Barrero *Alcalde* Miguel Prieto *Procurador Fiscal*

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero

Procurador Fiscal

Sesión ordinaria En Don Alvaro a catorce de Marzo de mil novecientos veintiocho de Marzo de mil novecientos veintiocho. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gil de Barrero y habiendo mayoría para su celebración por la Presidencia se declaró abierto el acto; y leída que fue la anterior, quedó aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Gil de Barrero *Alcalde*

Miguel Prieto *Procurador Fiscal*

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero

José María Garrero

Sesión ordinaria En Don Alvaro a veintuno de Marzo de mil novecientos nueve. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Silos Barrero y habiendo mayoría para su celebración por dicha Presidencia se declaró abierto el acto; y leída que fue la anterior quedó aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde hizo presente a la Corporación que en la sesión anterior se ha dejado por omisión de testigos que voluntaria de exponer el nombramiento de los testigos que se expusieron en este Ayuntamiento para que declare en los expedientes de expropiación de quintaciones solicitadas por los padres de los mozos Victor Colialto Moreno del actual y conyugales y de Braulio Garrero Mejias del anterior. Dicho nombramiento recayeron en Juan Vicente Bena Barrero, Simón Barrero Mateos y Miguel Solís Barrero. La Corporación acordó se suscriba en esta forma la omisión y que quede aprobado este acuerdo en esta forma.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Silos Patricia Montero

Miguel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero

José María Garrero

Sesión ordinaria En Don Alvaro a veintiocho de Marzo de mil novecientos nueve. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Silos Barrero y habiendo mayoría para su celebración por dicha Presidencia se declaró abierto el acto; y leída que fue la anterior quedó aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

to.
Así mismo se acordó la inversión y distribución de fondos en el mes actual en concordancia con lo que dispone la ley orgánica en su artículo 155.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los señores concurrentes de que certifico.

Juan Gilos Patricia Montoro Angel Prieto
Manuel Alvarez Gabriel Barrero
Miguel Barrero
Jesús Barrero

Sesión ordinaria de En Don Alvaro a once de Abril de mil novecientos once.
11 de Abril de Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gilos Barrero y habiendo mayoría para su celebración por la Presidencia se declaró abierta; y leída que fue la anterior quedó aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio cuenta de una instancia de Joaquín Pariso Corral a la que acompaña un expediente de información personal para que se amillare a su favor una fanega de tierra al sitio de los Corrales en este término debiendo ser caja de la partida de Isabel Prieto Benitez con el liquido imponible de 13 pesetas de 75 centimos. Otra en el mismo sitio de media f^{ta} de cabida de con el liquido imponible de 6 pesetas 87 centimos, siendo caja a Alonso Alvarez Lopez. Media f^{ta} de tierra al sitio Capellanía con un liquido imponible de 7 pesetas 50 centimos caja Antonio Barrero Barrero (mayor). Otra de media f^{ta} de cabida al sitio Calvario liquido imponible de 8 pesetas caja Gabriel Barrero Alvarez. Otra de media fanega al sitio Zabuquilla con el liquido de 5 pesetas caja a Juan Balboa Megias. Otro terreno de media fanega al sitio Pollito baja a Miguel Rodriguez auado. Otra de f^{ta} y cuarta al sitio Corrales con el liqui

do de 18 pajas. Otro plantado de olivos de media cuartilla al sitio Pater liquido imponible 7 pajas 10 centenos.

Estas dos fincas son baja a Diego M. ancha M. aton. Medio perradero o pajas al sitio Extramuro o Canada con el liquido de 7 pajas 10 centenos. Baja a Mateo Rollan Gajardo.

El Ayunt^o en vista de haber satisfecho el impuesto de derechos reales en 13 de febrero ultimo por carta de pago n.º 140 acordó se amillaran las mencionadas fincas a nombre del solicitante.

Dada cuenta de otra solicitud y expediente de información posesoria presentado por Mateo Montero Delgado el Ayuntamiento acordó en vista de haber sido satisfecho los derechos de impuesto reales en 27 de febrero ultimo por carta de pago n.º 189 amillarlas a nombre del solicitante la casa sita calle Montiveros señalada con el número 1 y con el liquido imponible de 24 pajas y eliminarla de la partida del anterior poseedor Juan^m Barrero Dominguez.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Gilos Patricio Montero Angel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barzosa

Miguel Barrero

José María Gajardo

de Sesión ordinaria. En Don Alvaro a diez y ocho de Abril de mil noventa y nueve de 18 de abril de 1909 } cuentas nuevas. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión

ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gilos Barrero y habiendo mayoría para su celebración se declaró abierta; y leída que fue la anterior quedó aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Acto continuo el Sr. Presidente expuso a la Corporación que señalada la Elección municipal para el día dos del próximo mes Mayo para cubrir la vacantes y renovar la mitad de los Concejales que forman este Ayuntamiento en virtud de lo pre-

venidos en los artículos del 45 al 48 de la vigente Ley orgánica y temiendo en cuenta el apartado primero de la Real orden del Ministerio de la Gobernación a esta Corporación le corresponde determinar las vacantes por tratarse de la renovación bienal en concordancia con lo dispuesto en dichos disposiciones, la Corporación visto lo expuesto por la Presidencia y junto disponen los preceptos legales mencionados acordó de levantarse cuatro vacantes de los cuatro Concejales que le corresponden salir en primer de Julio próximo como precedentes de la elección de 8 de Noviembre de mil novecientos tres, siendo estos Don Placido Gilón Montero, Don Manuel Alvarez Escorial, Don Juan Cortes Rollan y Don Miguel Canero Montero Domínguez. Así mismo acordó a los efectos prevenidos en la vigente Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 se ponga en conocimiento de la Junta municipal del Censo Electoral de esta villa el número de vacantes de Concejales que hay que cubrir en la próxima renovación.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Seres. concurrentes de que certifico.

Juan Gilón Montero

Miguel Barredo

Manuel Alvarez Escorial

Miguel Barredo

Juan Cortes Rollan

Sesión ordinaria En Don Alvaro a veinticinco de Abril de mil novecientos nueve. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gilón Barroso y habiendo mayoria para su celebracion por la presidencia se declaró abierto el acto; y leida y aprobada que fue la anterior quedó aprobado. Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibida acordando su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de una solicitud presentada por el vecino de Guareña Juan Barroso Mancha acompañado de una escritura para que se amillaren as su nombre una fanega de tierra al sitio Malabarba con el líquido de 5 pesetas y otra con el mismo líquido y al mismo sitio que la anterior.



Baja estas dos fincas a Pedro Barrero Domínguez, y habiendo pagado los derechos reales en 25 de febrero de 1909 por carta de pago n.º 174, el Ayunt.º acuerda se amillaren las mencionadas fincas a nombre del solicitante.

Lo habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Silas

Patricio Montero

Angel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero

Leopoldo Garriga

Sesión de 9 de Mayo de 1909 } En Don Alvaro a nueve de Mayo de mil novecientos nueve. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Juan Silas Barrero y habiendo mayoría para su celebración por la Presidencia se declaró abierto el acto; y toda y aprobada que fue la anterior quedó aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Proletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acordó la inversión y distribución de fondos del mes anterior y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Sres. concurrentes de que certifico

Juan Silas

Patricio Montero

Angel Prieto

Manuel Alvarez Gabriel Barrero

Miguel Barrero

Leopoldo Garriga

